DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 14 de Febrero de 1967

TOMO 246 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17531

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. — Se tipifica el producto designado Frutas en Almíbar, a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1966. (*)

Visto: el expediente No. 1000|966, de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Ameglio y Cía., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) Tipificar el producto designado: Frutas en Almíbar;

2o.) Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 26 de octubre de 1967.

3o.) Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919;

4o.) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 3 de febrero de 1967.

2

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha el reintegro de exportación establecido para el producto designado Vidrios Planos Transparentes, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966. (*)

Visto: el expediente 1000|966 de esta Secretara de Estado por el que la firma Unión de Industriales del Vidrio del Uruguay, solicita la prórroga por el término de un año al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 3 de febrero de 1967.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) Prorrogar hasta el 8 de febrero de 1968 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: Vidrios Planos Transparentes de hasta 6 mm. de espesor y vidrio fantasía de hasta 5 mm. de espesor, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2o.) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el personal de Dirección y Administración Navegante, Obrero y de Servicios, del Transporte Aéreo. Grupo 6.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal de Dirección y Administración, Navegante, Obrero y de Servicios, del Transporte Aéreo Clase II Grupo 6 (Actividades Privadas) con jurisdicción nacional, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor;

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE DIRECCION Y ADMINISTRACION, NAVEGANTE, OBRERO Y DE SERVICIOS, DEL TRANSPORTE AEREO CLASE II GRUPO 6 DE ACTIVIDADES PRIVADAS, CON JURISDICCION NACIONAL.

Montevideo, diciembre 23 de 1966.

Vistos: Para laudar las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios instituido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27|1|966 e integrado de Oficio por Resolución Gubernativa del 11|8|966 en cuanto a las ramas de actividades enunciadas más arriba.

Resultando: Que legalmente instalado este Consejo el 29|8|966, se puso en conocimiento del Organismo las disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia laboral.

Resultando: Que en ocasión de la reunión inaugural la delegación del personal presentó a la Mesa un Memorandum, en el que constaba su petitorio de mejoras de salarios, el que fue cursado a la representación patronal para que emitiera su pronunciamiento al respecto.

Resultando: Que la Delegación Patronal formuló una contrapropuesta, expresando que el salario mínimo debe elevarse en función del mayor costo de vida y que para determinarlo al nivel actual, debe quedar librado a los datos objetivos suministrados por los Organismos especializados.

Resultando: Que el Consejo ha recabado los antecedentes y efectuado las investigaciones necesarias para proveerse de los elementos de juicio tendientes a emitir un Fallo justo y ecuánime.

Resultando: Que en oportunidad de elaborarse la fórmula de Salarios, se consultaron los índices estadísticos proporcionados al efecto por el Ministerio de Hacienda.

Resultando: Que el Consejo ha tenido debido conocimiento de lo dispuesto sobre el particular por el decreto del Poder Ejecutivo de 6|8|964, con referencia a los incisos respectivos del artículo 17 de la Ley N.o 10.449 (12|11|943).

Resultando: Que los aumentos de salarios votados se deben en algunos casos a regularizaciones de sueldos anteriores, a las cuales se ha aplicado la incrementación porcentual correspondiente al alza del costo de vida, durante los meses del plazo transcurrido desde el último laudo.

Considerando: Las razones expuestas y lo determinado por la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Establecer las categorías, salarios mínimos y condiciones de labor, en la forma que se indica seguidamente:

COMPAÑIAS DE AERONAVEGACION COMERCIAL EXTRANJERAS:

A) Apruébase en lo referente a categorías y salarios, el Acuerdo suscripto el 31|3|966 y publicado en el "Diario Oficial" N.o 17342 (11|5|966).

B) Las categorías, salarios mínimos y condiciones de labor precedentemente determinados, regirán desde el 1.o|3|966.

Segundo: Las Compañías Aéreas extranjeras que sin operar en el país tienen Oficinas Administrativas radicadas en la República, ajustarán las retribuciones mínimas de sus funcionarios a los sueldos fijados para las respectivas categorías en el Acuerdo aprobado por este Consejo de Salarios.

Tercero: Aprobar las Definiciones de categorías que figuran en el laudo vigente de esta rama de actividad, publicadas en el "Diario Oficial" N.o 15613.

Cuarto: Apruébase en lo pertinente el Acuerdo suscripto entre "Aerolíneas Colonia S. A." (A.R.C.O.) y sus respectivos personales conforme al texto siguiente:

Personal Navegante

Piloto Comandante, s|m, $ 20.800.00.
Co-Piloto de Calificación, s|m, pesos 11.030.30.

Personal Administrativo Montevideo

Jefe Técnico, sueldo mensual pesos 19.394.00.
Secretario de Contabilidad, sueldo mensual, $ 6.500.00.
Auxiliar 1.o, s|m., $ 6.500.00.
Auxiliar 2.o, s|m., $ 5.780.95.
Auxiliar 3.o, s|m., $ 4.362.20.
Auxiliar 4.o, s|m., $ 3.533.99.
Limpiadora, s|m., $ 1.100.85.

Personal Administrativo y Técnico de Colonia

Gerente de Agencia, sueldo mensual, $ 11.515.14.
Radio-Operador de 2.a, sueldo mensual, $ 6.798.13.
Mecánico Especialista de 1.a, sueldo mensual, $ 12.200.00.
Mecánico de 1.a, sueldo mensual, pesos 6.216.00.
Mecánico Ayudante de 2.a, sueldo mensual, $ 4.628.55.
Encargado 2.o de Almacenes, sueldo mensual, $ 5.672.72.
Encargado de Maletero, sueldo mensual, $ 4.402.57.
Maletero, sueldo mensual, $ 3.653.57.
Peón, sueldo mensual, $ 3.653.57.
Sereno, sueldo mensual, $ 3.653.57.
Limpiadora, (Colonia), sueldo mensual, $ 1.134.54.

B) Créase una Comisión Paritaria, cuyos cometidos serán entre otros:

Ajustar semestralmente los salarios a partir del 1.o de noviembre de 1966 y cada 6 (seis) meses en adelante, introduciendo en las remuneraciones pactadas ajustes porcentuales, atento a los índices del costo de vida según las estadísticas oficiales del Ministerio de Hacienda, referidos al índice respectivo.

Quinto. — Talleres Especializados: Mecánico (con patente A y M) sueldo mensual, $ 9.700.00.
Mecánico (con patente A o M) sueldo mensual, $ 8.550.00.
Mecánico (con patente de Mantenimiento), sueldo mensual, $ 6.850.00.
Medio Oficial, sueldo mensual, pesos 5.700.00.
Peón (al ingreso), sueldo mensual, pesos 3.650.00.
Peón (con un año de antigüedad en la Empresa), sueldo mensual, $ 4.000.00.
Peón (con dos años de antigüedad en la Empresa), sueldo mensual, $ 4.275.00.
Peón (con tres años de antigüedad en la Empresa), sueldo mensual, $ 4.700.00.
Peón (con más de cinco años de antigüedad en la Empresa), sueldo mensual, $ 5.320.00.
Sereno, sueldo mensual, $ 4.500.00.

Aprendiz (menor de 18 años de edad), sueldo mensual, $ 2.430.00.

Definiciones de categorías

Se mantienen las establecidas en el "Diario Oficial" N.o 17085 (22 de marzo de 1965).

Disposiciones particulares

Se mantienen las establecidas en el "Diario Oficial" N.o 17085 (22 de marzo de 1965) con las siguientes modificaciones:

E) Este Capítulo del laudo para Talleres Especializados entra en vigencia el 1.o de setiembre de 1966.

F) Establecer las siguientes compensaciones, al personal, por antigüedad acumulables al salario laudado:

"A" y "M": $ 175.00 por año de antigüedad en la Empresa con tope de 5 años (cinco).

"A" o "M": $ 175.00 por año de antigüedad en la Empresa con tope de 5 años.

Mantenimiento: $ 115.00 por año de antigüedad en la Empresa con un tope de 5 años.

Medio Oficial: $ 90.00 (iguales condiciones).

G) Determínase que el jornal diario, se calculará tomando como base para la conversión, 25 jornales.

H) Los sectores profesionales declaran que ajustarán semestralmente por situación convencional, los salarios y primas por antigüedad, determinados de acuerdo al índice del alza del costo de vida establecido por el Ministerio de Hacienda o Estadística Oficial respectiva.

Personal Administrativo de Talleres Especializados

Auxiliar 1.o, s|m., $ 7.125.00.
Auxiliar 2.o, s|m., $ 5.985.00.
Auxiliar 3.o, s|m., $ 4.845.00.
Auxiliar 4.o, s|m., $ 3.750.00.
Auxiliar (menor de 21 años de edad), sueldo mensual, $ 3.205.00.

Disposiciones particulares

A) Este Capítulo del laudo para Personal Administrativo Talleres Especializados entra en vigencia el 1.o de setiembre de 1966.

B) Establecer las siguientes compensaciones, al personal, por antigüedad acumulables al salario laudado:

Auxiliar 1.o, $ 75.00 mensuales por año de antigüedad, ~~con tope de ocho~~ años.

Auxiliar 2.o, $ 75.00 mensuales por año de antigüedad con tope de seis años.

Auxiliar 3.o, $ 75.00 mensuales por año de antigüedad, con tope de cuatro años.

Auxiliar 4.o, $ 75.00 mensuales por año de antigüedad, con tope de tres años.

C) Los sectores profesionales declaran que ajustarán semestralmente por situación convencional los salarios y primas por antigüedad, determinados de acuerdo al índice del alza del costo de vida establecido por el Ministerio de Hacienda o Estadística Oficial respectiva.

Sexto. — **Pilotos al Servicio de Empresas Privadas:** a) Vuelos de Transporte: Pilotos (con experiencia de hasta mil horas) sueldo mensual, $ 8.920.00.

Pilotos (con experiencia entre mil y dos mil horas) sueldo mensual, pesos 10.430.00.

Pilotos (con experiencia entre dos mil y tres mil horas) sueldo mensual pesos 13.060.00.

Pilotos (con experiencia de más de tres mil horas), sueldo mensual, $ 14.620.00.

Con calificación de instrumentos se agregará a estos sueldos un 15 o|o (quince por ciento).

Con las restantes calificaciones, a saber: instructor, bimotores y radiotelefonista se agregará un 10 o|o (diez por ciento) y si el pilotaje se realiza volando bimotores habrá un 5 o|o (cinco por ciento) más. En el caso de los dos primeros porcentajes deberá agregarse al sueldo mensual por el solo hecho de poseer las calificaciones el piloto.

Estos sueldos serán aplicables a todos los tipos de aeronaves que surquen el espacio aéreo, con certificado de aeronavegabilidad extendido por la Dirección General de Aviación Civil.

Los gastos de estadía en todos los casos son de cuenta del patrono.

Pilotos en vuelos por hora

Pilotos (con experiencia de menos de dos mil horas), monomotores, por hora, $ 350.00.

Pilotos (con experiencia de menos de dos mil horas) bimotores, por hora, pesos 430.00.

Pilotos (con experiencia de más de dos mil horas), monomotores, por hora, pesos 400.00.

Pilotos (con experiencia de más de dos mil horas) bimotores, por hora, $ 520.00.

Las horas de vuelo por instrumentos tendrán un recargo de $ 280.00 la hora sobre lo ya fijado, en todos los casos. En la misma forma las horas de vuelo hacia el exterior del país tendrán un aumento del 20 o|o (veinte por ciento) en las categorías fijadas.

La permanencia fuera del campo base en los vuelos por hora y a disposición del contratante, tendrá una compensación diaria de $ 500.00 (quinientos pesos) incluyendo el día que se inicia el vuelo y el día que finaliza.

Cuando el regreso del piloto se inicie en avión dentro de las dos horas de haber llegado a su destino, la compensación diaria quedará sin efecto, en la misma forma cuando las horas acumuladas en el total del vuelo den un promedio diario de tres horas o más de vuelo, tomando para el cálculo el día que se inicia el vuelo y el que finaliza incluidos.

Cuando el vuelo se cancele por voluntad del contratante a partir de la hora fijada para la iniciación del mismo, deberá abonarse al piloto la compensación diaria ya fijada de $ 500.00 (quinientos pesos).

Los gastos de estadía son en todos los casos en los vuelos por hora, de cuenta de los patronos.

B) **Vuelos de propaganda:** Por hora, en monomotores, $ 700.00.

Por hora, en bimotores, $ 800.00.

Vuelos de traslado (sin realizar propaganda), se abonarán en la misma forma establecida para vuelos de transporte (inciso A de este numeral sexto).

La permanencia fuera del campo base también será indemnizada en la misma forma que para los vuelos de transporte y los gastos de estadía también serán de cuenta de los patronos.

C) **Vuelos de aplicación a la agricultura:** Pilotos (con experiencia de menos de dos años) sueldo mensual, $ 14.000.00.

Pilotos (con más de dos años de experiencia) sueldo mensual, $ 16.000.00.

Por hora de Vuelos

Volando sobre cultivo, la hora de vuelo $ 700.00.

Vuelos de traslado entre cultivo y cultivo, la misma remuneración horaria que se establece para los vuelos de transporte (numeral Sexto inciso A) de este laudo; y la misma compensación diaria cuando el total del trabajo no llegue al promedio diario de tres horas de vuelo.

Los gastos de estadía tanto en el mensual como en los vuelos por hora son de cuenta de los patronos, debiendo el alojamiento que se proporcione al Piloto, ser razonablemente higiénico.

Estas remuneraciones son para todos los tipos de aeronaves que destinen a tal efecto, con certificado de aeronavegabilidad extendido por la Dirección General de Aviación y en todos los tipos de trabajos que se realicen a saber: fumigación, fertilización, siembra, herbicidas, selectivas, etc.

Disposiciones Particulares

A) El seguro del Piloto en los vuelos de aplicación a la agricultura no deberá ser inferior a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Vuelos de Ferry

Desde o hacia los E.E.U.U. de Norte América

Por traslado de monomotores hasta 400 HP de potencia: $ 72.000.00 (setenta y dos mil pesos) tomados a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) por cotización de un dólar.

Por traslado de bimotores hasta 800 HP de potencia total; $ 84.000.00 (ochenta y cuatro mil pesos) tomados a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) por cotización de un dólar.

En caso de no entregarse al piloto la máquina en Fábrica en condiciones de iniciar el Ferry en la fecha prefijada se le liquidará diariamente $ 1.200.00 (mil doscientos pesos) a razón de (pesos sesenta) $ 60.00 por cotización de un dólar, que deberá serle entregados antes de iniciar el regreso.

El pasaje del piloto hacia o desde los E.E.U.U. de Norteamérica, así como el seguro del avión y del piloto son de cuenta del contratante, no debiendo ser el seguro del piloto inferior a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Cuando los pilotos que tienen asignación mensual, realicen ferry para sus patronos, les corresponderá las mismas retribuciones anteriormente detalladas.

Disposiciones Particulares

1o.) Las remuneraciones anteriormente detalladas, en su totalidad son aplicables solamente a aeronaves de propulsión a hélice.

2o.) En el caso de los Pilotos de Ferry, por tratarse de personal que debe trasladarse al exterior para el cumplimiento de sus misiones, su sueldo deberá ajustarse al tipo de cambio del día de su contratación.

3o.) Los sectores profesionales declaran que realizarán, por situación convencional, aumentos semestrales porcentuales en los sueldos, compensaciones diarias, retribuciones por hora y todo tipo de remuneración excepto Ferry, para este Ca-

pítulo, de acuerdo a estadística del Ministerio de Hacienda.

Sétimo. — Personal de Aeroclubes

Instrucciones:

a) Con experiencia de hasta dos mil horas de vuelo, sueldo mensual pesos 9.700.00.

b) Con experiencia de más de dos mil horas de vuelo, sueldo mensual, pesos 12.000.00.

c) Con calificación de vuelo por instrumentos habrá un complemento de pesos 850.00 mensuales para ambas categorías.

Personal Administrativo de Aeroclubes

Auxiliar Primero, sueldo mensual pesos 5.555.00.

Auxiliar General, sueldo mensual pesos 3.845.00.

Auxiliar (menor de 21 años de edad), sueldo mensual $ 2.565.00.

Primas mensuales por años de antigüedad en el Club:

Auxiliar 1o., $ 75.00 mensual por año de antigüedad en el Club con un tope de doce años.

Auxiliar general, $ 75.00 por año de antigüedad con un tope de ocho años.

Nota: El personal administrativo de las Sedes o Secretaría de los Aeroclubes, se regirán por el laudo de Entidades Deportivas.

Personal de Talleres Mecánicos

Mecánicos, con patentes "A" y "M", sueldo mensual $ 8.550.00.

Mecánicos, con patente "A" o "M", sueldo mensual $ 6.410.00.

Medio Oficial, sueldo mensual pesos 4.700.00.

Peón, (hasta con un año de antigüedad en el Club), sueldo mensual pesos 2.990.00.

Peón, (entre uno y dos años de antigüedad) $ 3.250.00.

Peón, (entre dos y tres años en el Club) $ 3.505.00.

Peón, (entre tres y cinco años en el Club) $ 3.845.00.

Peón, (con más de cinco años de antigüedad en el Club) sueldo mensual pesos 4.275.00.

Sereno, sueldo mensual $ 4.275.00.

Disposiciones Particulares

A) Establecer las siguientes compensaciones por antigüedad, al personal, acumulables al salario laudado:

Mecánicos (con patentes "A" y "M", $ 75.00 por año de antigüedad con un tope de doce años).

Mecánicos (con patentes "A" o "M", $ 75.00 por año de antigüedad con un tope de ocho años).

B) Este Capítulo del laudo para Personal de Aeroclubes entra en vigencia el 1o. de setiembre de 1966.

C) Los sectores profesionales declaran que realizarán por situación convencional, aumentos semestrales porcentuales en los sueldos, compensaciones por antigüedad, etcétera, determinados de acuerdo al índice del alza del costo de vida establecido por el Ministerio de Hacienda o Estadística Oficial respectiva.

D) El Personal de Instructores de Aeroclubes deberá cumplir las jornadas naturales de trabajo que disponen las leyes nacionales y dentro de las normas que ha fijado o fije la Dirección General de Aviación Civil. El descanso semanal de este personal se regirá por lo dispuesto en los Arts. 4o. e Inc. C del apartado 5o. del Art. 2o. de la Ley No. 7.318 de 10 de diciembre de 1920 y disposiciones legales y administrativas en vigencia sobre el particular.

Octavo. Apruébase en lo pertinente el Acuerdo suscripto entre "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C.A.U.S.A) y sus respectivos personales conforme al texto siguiente:

Personal Navegante

Comandante, s|m., $ 28.000.00.

Comandante de Reserva, sueldo mensual, $ 25.200.00.

Co-Piloto, sueldo mensual, $ 19.600.00.

Mecánico de Vuelo, sueldo mensual, $ 22.400.00.

Comisario, s|m., $ 8.400.00.

Auxiliar de Abordo, sueldo mensual, $ 7.000.00.

Las precedentes categorías y salarios del Personal Navegante rigen desde el 1.o de noviembre de 1966.

Personal Administrativo y de Rampa (Aeropuerto)

Jefe Economato, sueldo mensual, pesos 10.199.00.

Peón Economato, sueldo mensual, pesos 5.525.00.

Jefe de Sección o Auxiliar Mayor (Operaciones), sueldo mensual, $ 11.211.00.

Auxiliar 1.o (Operaciones), sueldo mensual, $ 8.942.00.

Auxiliar 2.o (Operaciones), sueldo mensual, $ 7.732.00.

Auxiliar 3.o (Operaciones), sueldo mensual, $ 6.142.00.

Auxiliar 4.o (Operaciones), sueldo mensual, $ 5.765.00.

Encargado de Peones o Maleteros, sueldo mensual, $ 7.202.00.

Peones Prácticos, sueldo mensual, pesos 5.621.00.

Recepcionista 1.o, sueldo mensual, $ 6.964.00.

Recepcionista 2.o, sueldo mensual, $ 5.434.00.

Jefe de Sección o Auxiliar Mayor (Tráfico), sueldo mensual, $ 10.878.00.

Auxiliar 1.o Despachante Vuelos (Tráfico), sueldo mensual, $ 8.609.00.

Auxiliar 2.o Despachante Vuelos (Tráfico), sueldo mensual, $ 7.399.00.

Auxiliar 3.o Despachante Vuelos (Tráfico), sueldo mensual, $ 5.809.00.

Auxiliar 4.o Despachante Vuelos (Tráfico), sueldo mensual, $ 5.432.00.

Personal de Mantenimiento

Jefe de Mantenimiento. sueldo mensual, $ 34.805.00.

Jefe Administrativo de Mantenimiento, sueldo mensual, $ 23.376.00.

Mecánico Especialista de 1.a (Encargado de Turno), sueldo mensual, pesos 16.970.00.

Mecánico Especialista de 1.a, sueldo mensual, $ 11.436.00.

Mecánico Especialista de 2.a, sueldo mensual, $ 10.606.00.

Ayudante Mecánico, sueldo mensual, $ 6.969.00.

Aprendiz Mecánico, sueldo mensual, $ 3.725.00.

Oficina Central: Personal Administrativo

Jefe de Tráfico, sueldo mensual, pesos 13.552.00.

Jefe de Contaduría, sueldo mensual, $ 13.038.00.

Secretario|A de Gerencia, sueldo mensual, $ 8.102.00.

Cajero General, sueldo mensual, pesos 8.675.00.

Jefe de Sección o Auxiliar Mayor, sueldo mensual, $ 10.199.00.

Auxiliar 1.o de Reservas, Cargas, Pasajes y Contaduría, sueldo mensual, pesos 8.102.00.

Auxiliar 2.o de Reservas, Cargas, Pasajes y Contaduría, sueldo mensual, pesos 7.256.00.

Auxiliar 3.o de Reservas, Cargas, Pasajes y Contaduría, sueldo mensual, pesos 5.748.00.

Auxiliar 4.o de Reservas, Cargas, Pasajes y Contaduría, sueldo mensual, pesos 4.658.00.

Telefonista, s|m., $ 3.881.00.

Sereno o Portero de Oficina, sueldo mensual, $ 4.814.00.

Mensajero y|o Cadete (menor de 18 años), sueldo mensual, $ 1.818.00.

Mensajero y|o Cadete (mayor de 18 años), sueldo mensual, $ 2.425.00.

Las precedentes categorías y salarios del Personal de Aeropuerto, de Mantenimiento y de Oficina Central rigen desde el 1.o de mayo de 1966.

Disposiciones particulares

A) Fíjase en la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos) la prima por antigüedad que actualmente abona la Empresa a su personal. Dicha prima se abonará a partir del cumplimiento del primer año de antigüedad en la Compañía y no sobrepasará el máximo correspondiente a 12 (doce) años cumplidos de antigüedad.

B) Fíjase en la suma de $ 500.00 (quinientos pesos) la prima que actualmente abona la Empresa a los funcionarios que tengan Hogar Constituído o que acrediten su derecho al respecto, según las exigencias del Reglamento dictado para el caso.

C) Los sectores profesionales declaran que ajustarán semestralmente por situación convencional, los salarios determinados de acuerdo al índice del alza del costo de vida, establecido por el Ministerio de Hacienda o Estadística Oficial respectiva.

Noveno. Se incorpora como Disposición al texto del laudo lo siguiente:

Se asimilará a todas las Empresas Aéreas Nacionales en todos los demás cargos y salarios, el Acuerdo formalizado para C.A.U.S.A. o sean: (Personal Navegante, Personal de Aeropuerto. Mantenimiento, Economato, Radio y Administrativo), con excepción de "Aero'íneas Colonia S. A." para la que se admite un Acuerdo distinto, en función de que dicha Empresa opera fuera del Departamento de Montevideo y sus propias operaciones difieren fundamentalmente con el resto de las Empresas Aerocomerciales nacionales.

Décimo. — Disposiciones generales: A) En las sumas precedentes, serán tomadas en cuenta las diferentes partidas que puedan acreditar los Aeroclubes y Escuelas Civiles de Vuelo por porcentaje o premios para pilotos brevetados o cualquier otro estímulo.

B) Aprobar las Definiciones de categorías, en lo pertinente del laudo ante-

rior para esta actividad, publicados en los "Diarios Oficiales" N.o 15613 y número 16674.

C) A las Compañías de aviación nacionales que se establezcan en el futuro en el país, les serán aplicadas las disposiciones del presente laudo, determinadas para las ya existentes cuyas estructuras, operaciones y material, más se le asemeje.

D) Mantiénense en vigor las Disposiciones Generales del laudo anterior, en cuanto no contradigan los dispuesto por el presente.

Decimoprimero: Las categorizaciones, salarios y condiciones de labor establecidas en este laudo, rigen desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Decimosegundo: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Ruben Svetogorsky, Presidente. — Luis A. Castagnola y Arístides Ferrin, Delegados del Poder Ejecutivo. — Dr. Conrado Hughes y Dr. Elbio Rodríguez Peinado, Delegados de la patronal. — Hipólito Rodríguez y Lucas M. Soria, Delegados de los trabajadores. — Sigmundo Borowski y Hugo F. Maurelli, Delegados personal administrativo. — Washington Migliorina y Alcides J. Rovira, Delegados personal navegante. — Jorge Fleurquin y Walter Lozano, Delegados personal Dirección. — Pablo G. Rosas, Secretario. — Angela C. de Píriz, Director.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de diciembre de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría de Salarios.

W. Cerro, Director Gral.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, diciembre 30 de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del Laudo precedente.

Dr. Washington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, enero 20 de 1967.

Señor Ministro:

Esta Asesoría debe expresar con respecto al laudo de que informan los presentes obrados, emitido por el Consejo de Salarios para el grupo 6, Transporte Aéreo, personal de dirección, administración, navegante, obrero y de servicios, lo siguiente:

1) En el mismo se aprueban varios acuerdos suscritos entre las distintas Compañías de Aviación y sus personales. Al respecto debe señalarse que las únicas cláusulas de esos acuerdos aprobados en estos laudos, que tienen validez, son las relativas a la fijación de salarios y las que puedan considerarse adoptadas como precaución necesaria para el cumplimiento de la ley. Todo lo que exceda de esos límites, es decir, lo que no signifique fijación de salarios mínimos y medidas para evitar sean burlados esos salarios, aunque conste en los acuerdos, carece totalmente de la fuerza que tiene la decisión del Consejo de Salarios, ya que éste se habría excedido en sus competencias.

Asimismo, en las disposiciones particulares para cada Compañía se ha dispuesto por una cláusula lo siguiente:

"Los sectores profesionales declaran que realizarán por situación convencional, aumentos semetrales porcentuales en los sueldos, compensaciones diarias, retribuciones por hora, etc., etc.".

Sobre los aumentos semestrales, esta Asesoría se ha expedido en varias oportunidades y su opinión ha sido totalmente compartida por el Poder Ejecutivo. Se entiende que los ajustes pueden ser materia de los convenios colectivos pero de ninguna manera dispuestos por laudo.

Es cuanto debo informar a usted a quien saluda atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

4

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las actividades comprendidas en el Grupo 31 (Instalaciones de la Construcción), con jurisdicción en el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de enero de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para los personales, Común, Administrativo y con cargos de Dirección, de las Actividades comprendidas en el Grupo 31 (Instalaciones de la Construcción) de la Clase IV, (Actividades Industriales) con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor;

Atento: a las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS PERSONALES COMUN, ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCION DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL GRUPO 31, (INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION); DE LA CLASE IV, (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) QUE COMPRENDE: INSTALACIONES SANITARIAS Y DE AGUA CORRIENTE (PLOMEROS Y CLOAQUISTAS); YESEROS, ESCULTORES, ESTUCADORES, MOLDEADORES Y GALPONEROS: FABRICAS, TALLERES, DEPOSITOS, OBRAS, INSTALACIONES Y CONSERVACION DE ASCENSORES, CASAS DE ELECTRICIDAD; CALEFACCIONISTAS Y AIRE ACONDICIONADO, JURISDICCION MONTEVIDEO.

Montevideo, dos de Enero de mil novecientos sesenta y siete.

Vistos: para Resolución definitiva las actuaciones cumplidas por el Consejo de Salarios instituído e integrado por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 11 y 19 de Octubre de 1966 respectivamente, en uso de las previsiones de los artículos 6o. y 8o. de la Ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Resultando: que con fecha 30 de Noviembre de 1966 el Consejo quedó legalmente instalado.

Resultando: que en esa oportunidad los sectores profesionales, en mérito a las conversaciones que vienen realizando facilitadas por las soluciones propuestas por la mediación del Poder Ejecutivo en el prolongado conflicto del Personal de las actividades de la Construcción, conversaciones orientadas a la búsqueda de un acuerdo definitivo sobre la fijación de las remuneraciones mínimas a que se aspira.

Resultando: que las delegaciones profesionales solicitaron de la Delegación Oficial un cuarto intermedio con un margen de tiempo prudencial a fin de poder hacerle llegar, como fruto del acuerdo de los sectores, una solución equitativa que cuente con la aceptación de la Delegación Oficial.

Resultando: que la Delegación Oficial, accedió a lo solicitado pero encareciendo la más exhaustiva información para su mejor pronunciamiento fijando la fecha del 12 de Diciembre de 1966 como vencimiento del lazo solicitado por los sectores profesionales.

Considerando: que en la sesión de la fecha mencionada los sectores profesionales hicieron conocer a la Delegación Oficial las bases del acuerdo logrado para todos los personales de las actividades comprendidas en la convocatoria del Consejo, con exclusión del Personal de la rama de Ascensores, que gestionan su acuerdo por separado.

Considerando: que los sectores profesionales, a fin de ilustrar a la Delegación Oficial en la forma encarecida por ésta, manifestaron: que para la fijación de las tarifas, a que se hará referencia, tuvieron en cuenta los porcentajes de aumento establecidos en las Estadísticas Oficiales en el período comprendido entre Enero y el 30 de Noviembre de 1966; que dichas tarifas también comprende los porcentajes de aumento registrados por las Estadísticas en los rubros, vestimenta de trabajo, aumento de costos por manutención

en obra y un porcentaje —compensación— acordado por las partes por concepto de desgaste de herramientas facilitadas por el obrero en obra, y, que estas consideraciones le permitieron fijar las tarifas que se detallan en la parte Dispositiva de este documento, y que se operan sobre sueldos, jornales, compensaciones y viáticos vigentes en el laudo de fecha 31 de Enero de 1966 publicado en el "Diario Oficial" No. 17.303 de 9 de Marzo de 1966. Las tarifas entrarán en vigencia el 1o. de Enero de 1967.

Considerando: que con referencia a las remuneraciones del Personal de las actividades de la Industria del Ascensor, los delegados profesionales titulares ante este Consejo, solicitaron la presencia de asesores para esa actividad, por tratarse de tareas específicas para las cuales no se consideran con conocimientos para emitir una solución con posibilidad de exactitud, a lo que la Delegación Oficial accedió.

Considerando: Que en la sesión del día 14 de diciembre de 1966 después de sendos cuartos intermedios de la Delegación Oficial con los asesores y la Delegación titular profesional y luego en la sesión conjunta del Consejo, hubo acuerdo en la fijación de las tarifas para el Personal de la Industria del Ascensor que se detalla en la parte Dispositiva del presente documento y que las Empresas ya hacen efectivas desde el 24 de noviembre de 1966.

Considerando: Que la Delegación Oficial prestó su aprobación a las soluciones propuestas por los sectores profesionales, para todas las actividades comprendidas en la institución de este Consejo, logradas por vía de acuerdo directo entre las partes, por lo que su aprobación concretó la unanimidad del Consejo con respecto a las mismas.

Considerando: Que citado el Consejo para la "Votación" esta se realizó el día 2 de enero de 1967, en cuya oportunidad se consideró y aprobó el texto del laudo a emitirse.

Atento: A las razones expuestas y a que se ha dado cumplimiento a las Disposiciones de la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, por unanimidad;

RESUELVE:

Primero: Fijar los salarios mínimos, categorías y condiciones de trabajo para el Personal de Casas Instaladoras de Electricidad, Escultores, Yeseros, Moldeadores, Estucadores, Plomeros, Cloaquistas, Galponeros, Calefaccionistas y Aire Acondicionado y del Personal de la Industria del Ascensor, en la forma que se establece a continuación:

Personal Obrero

Rama de Electricidad

Oficial especializado, jornal, $ 482.00.
Oficial encargado de obra, jornal, pesos 441.00.
Oficial, jornal, $ 409.00.
Medio Oficial, jornal, $ 355.00.

Aprendices mayores de 18 años

Al ingresar, jornal, $ 271.00.
Al año, jornal, $ 302.00.
A los dos años, jornal, $ 325.00.
A los tres años, jornal, $ 355.00.

Aprendices menores de 18 años

Al ingresar, jornal, $ 158.00.
Al año, jornal, $ 195.00.
A los dos años, jornal, $ 236.00.
A los tres años, jornal, $ 267.00.
A los cuatro años, jornal, $ 294.00.

Definición de Categorías

Oficial especializado: Deberá ser capaz de realizar cualquier trabajo relacionado con las instalaciones eléctricas con autonomía y prescindiendo de la colaboración de técnicos o capataces con conocimiento de los reglamentos de la U.T.E. valiéndose exclusivamente de la especificación somera de los planos o croquis de ejecución que se le entreguen. Deberá igualmente poder establecer las causas del mal funcionamiento o detenciones en las instalaciones que se le confíen, formulando la información necesaria para su corrección. deberá asimismo saber construir tableros de mármol o de otro tipo, disponiendo de marcos o bastidores de hierro ya ejecutados y de paneles cortados de medida, proyectar y efectuar conexiones de ellos en forma reglamentaria. Deberá realizar en forma perfecta instalaciones eléctricas de baja tensión, tales como: timbres sonoros y llamadas luminosas, avisadores automáticos de incendio, alarma contra incendios y ladrones, relojes, relojes centralizados con reloj patrón control de serenos y en general toda instalación que por medio de relais o mecanismos electromagnéticos o electrónicos pueda ser empleada en un edificio moderno. Deberá efectuar instalaciones con toda clase de materiales, con cordones sobre aisladores, con alambres dentro de caños de hierro, con cables blindados bajo plomo, con cables Hacketal o desnudos a la intemperie, con cables subterráneos, con materiales a prueba de gases o explosión, con caños de hormigón o fibrolit y con cualquier método de colocación: embutido, aéreo, con grampas, etc.

En lo que se refiere a los cables armados y demás materiales deberá saber tratarlos en forma correcta para que una vez instalados y terminados no se hallen expuestos a circunstancias que modifiquen en forma perjudicial sus condiciones.

Deberá conocer los generadores de grupos de generación y sus formas de instalación. Sus conocimientos deben permitirle colocar en campaña y poner en marcha tales aparatos con la ayuda de los esquemas de fábrica.

Deberá ser capaz de descubrir y subsanar posibles fallas.

Deberá conocer lo indispensable sob las baterías y acumuladores en conexión para la carga, composición del electrolítico, regímenes de carga y descarga y la capacidad de su relación con la descarga.

Conocerá la manera correcta de conectar la batería con la fuente y el medio de proteger a la batería contra una descarga en caso de falta de tensión en la fuente.

Sabrá determinar con distintos métodos los polos en las corrientes continuas; podrá realizar reparaciones sencillas en baterías.

En lo referente a motores, deberá saber señalar los distintos métodos de excitación en continua y sistema de arranque, los distintos tipos de corriente alterna y trifásica y métodos de arranque en motores con rotor en cortocircuito, con compensadores inductivos, con llaves en estrella, triángulo y con rotores devanados y escobillas sobre resistencias progresivas.

Deberá instalar en forma correcta pararrayos de los distintos tipos.

Tendrá conocimientos básicos sobre instalaciones de teléfonos a magneto, a batería central y automáticos externos, especialmente en lo que se refiere a derivados, conmutadores, enchufes, campanillas auxiliares, aparatos en serie.

Encargado de Obra: Todo Oficial que tenga a su cargo una obra en la que trabajen bajo su dirección dos Oficiales o dos Medio Oficiales o por lo menos cinco operarios, recibirá un jornal como Oficial Encargado de $ 441.00.

Oficial Instalador. Deberá conocer el reglamento de las Usinas Eléctricas y de los Teléfonos del Estado, supeditado a que el mencionado Organismo otorgue facilidades para la adquisición de las referidas disposiciones; interpretar planos y esquemas: hacer toda clase de instalaciones en cordón, aéreas y embutidas con tubo de acero, con tubo bergman y subterráneas en cable bajo plomo, hacer toda clase de instalaciones de campanillas y teléfonos internos, con esquemas que se lo faciliten: saber conectar los distintos tipos de motores con rotor cortocircuito, con rotor devanador y anilla con compensadores inductivos, etc. Saber instalar pararrayos comunes y de cinta.

Medio Oficial Instalador. Saber hacer sencillas instalaciones en cordón y tubos bergman y cañerías embutidas enhebrado bajo dirección, ejecutar pequeños reclamos, tales como arreglo de timbres, cambios de fusibles, colgado y conexión de artefactos.

Disposiciones Generales

A) Los Medio Oficiales y Aprendices mayores con 18 meses de antigüedad en una misma casa que se consideran capacitados para un ascenso de categoría, podrán solicitar a la Empresa un examen. Los exámenes deberán realizarse en presencia de un representante de los Obreros, uno de los Patronos y otro que indique la Universidad del Trabajo del Uruguay; al ser aprobado en el examen, se le expedirá al Obrero, un certificado indicando la categoría para la cual ha sido aprobado y el patrón le dará trabajo en dicha categoría, si tuviera vacante en ella.

B) Se establece que los aumentos de los Aprendices se efectuarán anualmente, llegando al jornal máximo, previo examen de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior. En caso de no ser aprobado seguirá ganando el jornal que tenía asignado.

C) Todo operario que en la actualidad perciba un jornal superior al fijado por Convenio anterior mantendrá las diferencias existentes.

D) Los Suplementos, en Montevideo, serán de $ 40.00 por día más locomoción, saliendo de los siguientes límites: Veracierto, Saint Rosas, Corrales, General Flores, Rancagua, Ortiz de Zárate, Silva, Instrucciones, Millán, Mazangano, Dr. Pena, Castro, Angel Salvo, Aurora y Rambla.

No se abonarán suplementos cuando el trabajo se realice en la misma zona en que está el taller. Para los casos en que las instalaciones eléctricas no sean ejecutadas por casas del ramo, se tomará como domicilio legal a los efectos de viáticos y

locomoción, la dirección habitual del técnico actuante.

El suplemento de $ 40.00 aludido precedentemente se cobrará después de pasadas las cinco horas de trabajo.

E) Cuando se atraviesen los límites indicados entre zonas recién se percibirán los suplementos.

F) Se pagarán gastos de Locomoción, ida y vuelta al trabajo cuando éste se efectúe a una distancia superior a las diez cuadras del taller.

G) Viático al Interior: Se pagará pesos 32.00 por día y gastos por estadía: además un pasaje de ida y vuelta cada 30 días, debiéndosele abonar el tiempo invertido en ese traslado.

H) Las Horas Extras, laboradas dentro del sistema legal vigente y días feriados se pagarán doble. A tales efectos se considerarán feriados, además de los domingos, el día 1o. de Enero, 1o. de Mayo, 18 de Julio, 25 de Agosto y 25 de Diciembre siempre que se trabaje en esos días.

I) Las horas extras son las trabajadas después de cumplida la jornada legal de ocho horas. No se considerarán horas extras las trabajadas en exceso de las ocho (8) horas pero sin exceder nueve (9), cuando se establezcan horarios especiales para completar 48 horas semanales.

J) Se considera Trabajo Nocturno, el realizado desde las 19 horas de un día hasta las 6 horas del día siguiente.

K) Cuando fuera necesario ir a los talleres en busca de material, consultas o marcas, planos, se hará durante las horas de trabajo.

L) Para los operarios utilizados en servicio de reclamo, se abonarán los salarios de la escala, por día completo o por medio día.

M) Los operarios no tendrán obligación después de la jornada de trabajo de llevar materiales para trabajar en el turno siguiente, como así los que por su tamaño y peso se considerasen molestias evidentes para terceros (pasajeros de ómnibus u otros transportes de pasajeros) y un peligro para ascender o descender a dichos vehículos.

N) Los patronos darán por su cuenta las herramientas para la instalación de cañerías y cintas de enhebrar, efectuarán los afilados, así como también entregarán el material grueso de la obra. Los operarios recibirán las herramientas bajo sus firmas y serán responsables por su pérdida, pero no por el desgaste resultante del uso normal de las mismas.

Rama: Escultores, Yeseros, Moldeadores y Estucadores

Oficial Escultor, por día, $ 442.00.
Medio Oficial Escultor, por día, pesos 394.00.
Aprendiz Adelantado, por día, pesos 314.00.
Oficial Yesero, por día, $ 399.00.
Medio Oficial Yesero, por día, pesos 355.00.
Peón, por día, $ 314.00.
Recuadrador y Formador, por día, pesos 437.00.
Oficial Moldeador, por día, $ 350.00.
Medio Oficial Moldeador, por día, pesos 323.00.
Oficial Estucador, por día, $ 399.00.
Medio Oficial Estucador, por día, pesos 355.00.
Peón, por día, $ 323.00.
Aprendices al ingresar, por día, pesos 162.00.
Aprendices con más de un año en el Taller, $ 203.00.

Suplementos

Fuera del radio del Departamento de Montevideo, por día, $ 47.00.

Se cobrará suplemento fuera de radio: Alejandro Gallinal, Camino Carrasco, Veracierto, Gronardo, Echagoyen, Carreras Nacionales, Bulevar Aparicio Saravia, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplemento

Fuera del Departamento de Montevideo, por día, $ 55.00. más estadía paga y un viaje mensual pago de ida y vuelta.

Definición de Categorías

Oficial Escultor: Es el que modela en arcilla todos los adornos para las distintas decoraciones.

Medio Oficial Escultor: Es el que realiza los trabajos de menor categoría en las distintas decoraciones.

Aprendiz Escultor: Es aquel que ayuda a esbozar los modelos y mantener el cuidado de la arcilla y las herramientas.

Oficial Yesero: Es aquel que tiene que saber armar techos en madera o hierro, desgrosar con cal y yeso, pulsar molduras, enduir paredes y techos y todo lo concerniente a la decoración.

Medio Oficial Yesero: Tiene que saber enduír paredes y techos, ayudar a armar los mismos, y realizar los trabajos más sencillos de la decoración.

Recuadrador y Formador: Es aquel que tiene conocimiento de planos y dibujos y además saber hacer vaciados de figuras y formar taceladas, hacer plantillas de molduras y pulsarlas y todo trabajo en general del taller.

Peón Yesero: Sirve a los Oficiales y les ayuda en lo necesario.

Oficial Moldeador: Es el que trabaja en el taller moldeando los adornos que se emplean en las decoraciones.

Medio Oficial Moldeador: Es el que realiza los trabajos más sencillos en moldeados para las decoraciones.

Oficial Estucador: Es el que sabe estucar en frío y a la plancha y tiene conocimiento de los distintos colores que se usan.

Medio Oficial Estucador: Tiene que saber estucar y realiza los trabajos menos complicados.

Peón Estucador: Tiene que saber preparar los materiales y preparación de las planchas en caliente y servir a los Oficiales.

Aprendiz: Es aquel que colabora con el Oficial en los distintos trabajos que éste realiza.

Disposiciones Generales

Los jornales que se establecen para la Rama de Escultores, Yeseros, Moldeadores y Estucadores, se aplicarán en base a jornadas de siete horas, por haberlo acordado expresamente las partes, en virtud de Convenios de trabajo anteriores y de la costumbre existente en el gremio en tal sentido.

Rama: Plomeros y Cloaquistas

Oficial, por día $ 414.00.
Medio Oficial, por día $ 360.00.
Peón Práctico, por día $ 309.00.
Peón Común, por día $ 299.00.

Cuando se habla de Peón se entiende que es Peón Práctico. Peón Común es el que recién ingresa a la Rama. A los seis meses de ingresar a la Rama el Peón Común pasará a la categoría de Peón Práctico.

Ayudante, al ingresar, por día pesos 163.00.

Con aumento progresivo por antigüedad en la Empresa de $ 21.00 cada seis meses. Los ayudantes que están en la industria percibirán un aumento del 65 o|o sobre los salarios vigentes del laudo anterior.

Suplementos

Fuera del radio del Departamento de Montevideo, por día $ 43.00.

Se cobrará suplemento fuera del radio: Alejandro Gallinal, Camino Carrasco, Veracierto, Gronardo, Echagoyen, Carreras Nacionales, Bulevar Aparicio Saravia, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avda. Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplemento: Fuera del Departamento de Montevideo, con un límite hasta 32 kilómetros desde la Plaza Libertad, por día, $ 46.00 y locomoción diaria ida y vuelta.

Para más de 32 kilómetros de la Plaza Libertad, $ 55.00 por día. En este caso estadía paga y un viaje mensual pago de ida y vuelta.

Definición de categorías

Oficial Plomero. Corresponde a esta categoría:

1) Interpretación de planos, conocimientos de las ordenanzas vigentes, sacar niveles y organizar los trabajos.

2) El desempeño correcto en trabajos de hierro fundido y fibro-cemento en todas sus aplicaciones.

3) Instalaciones para aguas corrientes, en plomo, hierro galvanizado, directos, derivados, de bombeo, etc., para agua caliente sistema de termo-sifón, simple y combinada, cañerías contra incendios e instalaciones para gas.

4) Plomería en general, desagües, aspiraciones.

5) Colocación y armado de aparatos de todo tipo.

Oficial Cloaquista: Corresponde a esta categoría:

1) Interpretación de planos, conocimientos de las ordenanzas vigentes, sacar niveles y organizar los trabajos.

2) Cañerías subterráneas de hormigón, gres, fibro-cemento y vidrio con todos sus accesorios.

3) Construcción de cámaras, bocas de desagüe, cámaras sépticas, pozos filtrantes y pozos impermeables.

4) Ventilaciones pluviales y desagües de aparatos, planta baja sea de hierro fundido o fibro-cemento. No es obligación del cloaquista realizar columnas ni cañerías suspendidas de hierro fundido, pudiendo realizarlo si se considera competente.

Medio Oficial Plomero: Deberá realizar dos ramas de las que se especifican para el Oficial de categoría, no siendo necesario el conocimiento de planos ordenanzas ni organización de los trabajos. Realizará los trabajos bajo la dirección del Instalador Oficial y no pueden trabajar más de tres Medio Oficiales por cada Oficial.

Medio Oficial Cloaquista: Corresponde a esta categoría: Colocación de cañerías

subterráneas en general, rústicos de cámaras y bocas de desagüe, no siendo de su incumbencia, terminación de cámaras. Realiza los trabajos bajo la dirección del Instalador u Oficial no siendo necesario el conocimiento de planos, ordenanzas ni organización de los trabajos.

Peón: Corresponde a esta categoría: Realizar excavaciones para la colocación de cañerías, preparar materiales, ayudar en cañerías gruesas galvanizadas y procurará conocer los materiales, piezas, etc. Deberá conservar y cuidar herramientas del Oficial y de la Empresa.

Ayudante: Corresponde a esta categoría: Ayudar al Oficial y Medio Oficial en todas las funciones correspondientes a esas categorías: trabaja en cañerías galvanizadas hasta 25 mm.; colocación de aparatos, cuidar y conservar las herramientas del Oficial, procurando que las mismas no se extravíen, etc. Está dentro de su cometido la limpieza y conservación de las herramientas que la Empresa provea. Cumplidos los 18 años pasará automáticamente a la categoría de Peón Práctico, Medio Oficial u Oficial según corresponda. La Empresa suministrará las herramientas de hacer rosca, llaves de caño desde el número 18 en adelante, repuestos para el soplete, afilado de herramientas y todos los elementos para pruebas de inspecciones.

Disposiciones generales

Los jornales que se establecen para esta rama se entenderán para jornadas de ocho horas y semana de cuarenta y ocho horas, sin perjuicio del derecho del obrero a trabajar o no los días sábados por la tarde. En el caso de que los obreros no trabajaren los días sábados por la tarde el salario se liquidará en proporción a las horas trabajadas.

Rama: Empresas Galponeras

Oficial, por día, $ 401.00.
Medio Oficial, por día, $ 355.00.
Peón Práctico, por día, $ 314.00.
Peón Común, por día, $ 271.00

Para los Aprendices se aplicará el criterio señalado precedentemente para los Ayudantes en la Rama de Plomeros y Cloaquistas, de ingreso a la Rama y de antigüedad en la misma.

Suplementos

Fuera de radio, en el Departamento de Montevideo, por día, $ 43.00.

Se cobrará suplemento fuera del radio: Alejandro Gallinal, Camino Carrasco, Veracierto, Gronardo, Echagoyen, Carreras Nacionales, Bulevar Aparicio Saravia, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplementos fuera de Montevideo, por día, $ 55.00 más estadía y un viaje mensual pago de ida y vuelta.

Definición de categorías

Oficial Galponero: Corresponde a esta categoría el conocimiento total de la Rama, que es el siguiente: hechura de cabriadas, niveles, encorreamiento y techo en general y montaje de las mismas.

Medio Oficial Galponero: Corresponde a esta categoría el encorreamiento y las tareas de techos en general.

Peón Práctico: Es el que sabe ayudar a los Oficiales y tiene conocimiento de las herramientas.

Peón Común: Comprende esta categoría: A los que recién ingresan a esta actividad.

Disposiciones Generales

Los jornales que se establecen para esta Rama se entenderá para jornadas de ocho horas y semanas de cuarenta y ocho horas, sin perjuicio del derecho del Obrero de trabajar o no los sábados por la tarde. En el caso de que los Obreros no trabajaren los días sábados por la tarde el salario se liquidará en proporción a las horas trabajadas. Cuando los Obreros deban trabajar a una altura superior a diez metros sobre el nivel de la calle percibirán un suplemento del 10 o|o sobre los jornales correspondientes.

Rama: Calefaccionistas y Aire Acondicionado

Oficial Calefaccionista, jornal, $ 404.00.
Medio Oficial, jornal, $ 348.00.
Soldador de losa radiante, jornal, pesos 348.00.
Ayudante Práctico, jornal, $ 295.00.
Ayudante novicio, jornal, $ 226.00.
Soldador novicio, jornal, $ 295.00.

Los Oficiales cobrarán un suplemento de $ 29.00 por día mientras trabajen en calefacciones a vapor o instalaciones industriales.

Oficial Fabricante de Ductos, jornal, $ 404.00.
Medio Oficial Fabricante de Ductos, jornal, $ 348.00.
Aprendiz de Ductos, Práctico, jornal, $ 295.00.
Aprendiz Adelantado, jornal $ 254.00.
Aprendiz, jornal, $ 198.00.
Herrero, jornal, $ 378.00.
Oficial Instalador, jornal, $ 404.00.
Medio Oficial Instalador, jornal, pesos 348.00.

Suplementos

Suplemento fuera de radio, por día, pesos 49.00.

Se cobrará suplemento fuera del radio: Alejandro Gallinal, Camino Carrasco, Veracierto, Gronardo, Echagoyen, Carreras Nacionales, Bulevar Aparicio Saravia, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplemento fuera del Departamento de Montevideo, por día, $ 52.00, más estadía paga y un viaje pago de ida y vuelta por mes.

Definición de Categorías

Soldador, (con categoría de Medio Oficial Calefaccionista): Es el Operario que conoce y puede realizar los trabajos de Ayudante Práctico, doblado de serpentinas y su tendido, no incluídas las cañerías de distribución, columnas, conexiones, etc., que estarán a cargo del Oficial Calefaccionista, con su colaboración si es necesario.

Como Soldador, deberá ser capaz de soldar caños de cualquier medida, a plafond y a una distancia de cuatro centímetros del suelo o pared.

Para pasar de la Categoría de Ayudante Práctico a la de Soldador, se requerirá un período de prueba en que el Operario realiza los trabajos de Soldador.

Este período no podrá ser mayor de tres meses ni menor de un mes.

Soldador novicio de Calefacción: Es el Soldador que ingresa a la Industria de la Calefacción y que solamente sabe soldar no conociendo los trabajos de Ayudante Práctico, ni en soldado de serpentinas. Percibirá el jornal de Ayudante Práctico.

A los seis meses de su ingreso si continúa en la industria, pasará automáticamente a la Categoría de Soldador, con Categoría de Medio Oficial.

Oficial Calefaccionista: Es el Operario capacitado para realizar toda clase de instalaciones de Calefacción Central de agua caliente de los tipos: Distribución ascendente, descendente y mixta, retorno compensatorio, circulación forzada, sistema Venturi, doblado y tendido de losa radiante, en contrapisos o planchas, servicio de agua caliente directa e indirecta, conocimiento de planos, esquemas, etc.

Medio Oficial: Es el Operario que no teniendo todavía la práctica total del Oficial, puede realizar partes de instalaciones, instalaciones pequeñas, conexiones de aparatos, etc., bajo la dirección de un Oficial o Capataz.

Ayudante Práctico: Es el Operario que tiene conocimientos del metro, medidas de caños y accesorios y debe tener práctica en el calentamiento cuidadoso de caños y saber trabajar con la terraja.

Ayudante Novicio: Es el que entra en la industria sin conocimientos especializados y pasará a la Categoría de Ayudante Práctico a los doce meses.

Oficial Fabricante de Ductos: Es el Operario capaz de fabricar íntegramente toda clase de ductos y piezas para cualquier sistema de aire acondicionado, a partir de datos contenidos en los planos de obra en que figuran recorridos y dimensiones.

Medio Oficial Fabricante de Ductos: Deberá ser capaz de fabricar íntegramente toda clase de ductos y piezas simples de acuerdo a la planilla y dibujos que le sean suministrados.

Ayudante Práctico de Ductos: Efectuará el mismo trabajo que el Medio Oficial, excepto el trazado y además realizará aquellos trabajos que se le impongan con la dirección de operarios de superior categoría.

Aprendiz Adelantado: Es el Operario con más de un año de antigüedad en la Empresa empleadora, pasando luego de un año de esta Categoría a la de Ayudante Práctico.

Aprendiz: Es el Operario que se inicia en el oficio sin tener conocimiento de él y que no tiene más de un año de antigüedad en la Empresa empleadora, pasando luego de un año en esta categoría al cargo de Aprendiz Adelantado.

Herrero: Es el Operario que domina los trabajos relativos al oficio, con especialización en la construcción de elementos auxiliares de aire acondicionado, tales como: registros, persianas de regulación, puertas metálicas para equipos, bastidores para baterías y filtros, etc., deberá además, ejecutar cualquier tipo de soldadura sea eléctrica o autógena.

Oficial Instalador: Deberá ser capaz de instalar por sí mismo líneas de ductos y accesorios; hacer su instalación, interpretar planos, hacer replanteos en obra y deberá ser capaz de hacer el mismo trabajo que el Medio Oficial Fabricante de Ductos.

Medio Oficial Instalador: Deberá ser capaz de instalar por sí mismo líneas de ductos con piezas simples, además de cualquier sistema por complicado que sea, pero en este caso bajo la dirección de un Oficial. Deberá, además, ser capaz de

ejecutar el mismo trabajo que el Ayudante Práctico.

Disposiciones Generales

1.o) Los salarios que se establecen se entenderán para jornadas de ocho horas y semanas de cuarenta y ocho horas, sin perjuicio del derecho del Obrero de trabajar o no los días sábados por la tarde. En el caso de que los Obreros no trabajaren el día sábado por la tarde, el salario se liquidará en proporción a las horas trabajadas.

2.o) Quedan vigentes, en cuanto no contradigan lo dispuesto por este laudo las disposiciones contenidas en Convenios Colectivos y laudos dictados con anterioridad.

3.o) Se considera como prueba de capacitación del Soldador, efectuar ochenta soldaduras en ocho horas de trabajo en serpentina de doce, siete (12,7) mm. (un medio) (1|2) de diámetro en condiciones normales, doblada y presentada sobre plancha de hormigón.

Es aspiración de las partes Patronal y Obrera, que los Oficiales Calefaccionistas adquieran la capacitación del Soldador.

Los Oficiales actuales que no sepan soldar, no podrán ser rebajados de categoría.

SALARIOS PARA LOS PERSONALES CON CARGOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION.

I — Dirección

1) Inspector General: Es la persona que tiene a su cargo la vigilancia, dirección y coordinación de todas las obras de la Empresa: S|m., $ 14.751.00.

2) Capataz de Obras: Es la persona que tiene a su cargo la vigilancia y responsabilidad de una o más obras de la Empresa con más de 8 (ocho) obreros a sus órdenes. El Personal de Dirección que actualmente desempeña las tareas precedentemente establecidas, deberá ser promovido al cargo de Capataz de Obras. $ 11.913.00.

3) Capataz General de Fábricas y|o Taller: Es la persona que tiene a sus órdenes y bajo su dirección a Capataces, Ayudantes y|o Encargados de Sección.

Tiene a su cargo la coordinación y organización general del total de las tareas de las distintas secciones de la empresa y distribución de la materia prima necesaria a cada una de ellas, S|m., pesos 13.431.00

4) Capataz de Primera: Es la persona que tiene a su cargo el total de las tareas en el taller, dirige y controla al personal, recibe y controla el material que ingresa al taller. Es responsable directo de la producción en general.

Deberá tener conocimientos generales sobre el funcionamiento del equipo mecánico que se utiliza en sus tareas.

Su calificación deberá ser mayor que la del Oficial Calificado de la rama a que pertenece; en cualquier momento podrá exigírsele una prueba de capacitación para llenar las funciones señaladas, S|m., $ 11.913.00.

5) Capataz de Segunda: Es la persona que tiene a su cargo la vigilancia y responsabilidad de un grupo no mayor de 10 (diez) obreros.

Sus tareas, responsabilidad y capacidad son las mismas que se consideran para el Capataz de Primera, S|m., $ 10.742.00.

6) Encargado, S|m., $ 10.098.00.

7) Capataz Especializado, Sm., pesos 10.742.00.

II — Personal Administrativo

8) Jefe de Administración: Es el empleado que conoce el mecanismo administrativo de la Empresa y tiene amplios conocimientos de los trámites a realizarse en Oficinas de la Administración Central, Departamental y Entes Autónomos.

Es responsable de que todas las tareas estén debidamente distribuídas entre el personal a sus órdenes, controlará la facturación de todas las cuentas y liquidaciones, certificados y planillas de jornales, S|m., $ 14.570.00.

9) Cajero: Es la persona que tiene bajo su custodia y responsabilidad los dineros de la Empresa.

Efectúa cobros y pagos en efectivo y asienta todas las operaciones en el libro Diario de Caja, rubricado.

Prepara el pago quincenal o mensual de sueldos y jornales de acuerdo a las planillas autorizadas por el Jefe de Administración y paga en ventanilla a todo el personal, S|m., $ 11.732.00.

10) Tenedor de Libros: Deberá tener certificado de idóneo para el comercio expedido por la Facultad de Ciencias Económicas si a su ingreso la Empresa lo exigiera.

Esta disposición no es obligatoria para los que ya desempeñan la función (hasta tanto no sea exigido por disposiciones legales).

Tendrá a su cargo y bajo su responsabilidad la parte contable de la Empresa, escriturando los libros principales y auxiliares que se necesiten y confeccionará los balancetes y balances de práctica, sueldo mensual, $ 11.732.00.

11) Corredor: Está comprendido en esta categoría el funcionario que desempeña esa función durante la mayor parte de la jornada, sueldo mensual pesos 8.135.00.

12) Cobrador: Está comprendido en esta categoría el funcionario que desempeña esa función durante la mayor parte de la jornada, sueldo mensual pesos 8.135.00.

13) Corredor - Cobrador: Funcionario que ejerce a la vez la tarea de Corredor y Cobrador o a la inversa, s|m. $ 11.105.00.

14) Auxiliar Primero: Su cometido es colaborar con el Jefe de Administración y con el Tenedor de Libros, redactará la correspondencia, debiendo conocer dactilografía. Debe tener práctica para realizar trámites en Oficinas de la Administración Central, Departamental y Entes Autónomos, tendrá a su cargo planillas o libros auxiliares de contaduría, controlará las órdenes y facturas de compras y confeccionará estados de cuentas corrientes. Tendrá a su cargo todo lo relacionado con el Personal de Obra, confección de planillas de jubilaciones, asignaciones familiares, llevará al día la libreta de Pensión a la Vejez y Licencia del Personal, colocando las estampillas correspondientes y en general todo lo concerniente a las relaciones de la empresa con Instituciones Oficiales que reglamenten la Legislación Obrera, sueldo mensual $ 8.135.00.

15) Cuenta Correntista, con Máquina Automática: En los sectores de trabajo, fábricas, talleres, etc. Donde se utilice este cargo se le pagará igual al Auxiliar Primero, s|m. $ 8.135.00.

16) Auxiliar Segundo: Deberá colaborar en las tareas del Auxiliar Primero. Tendrá a su cargo los ficheros de la empresa, fichero de proveedores, de subcontratistas y de precios, archivo de correspondencia, de facturas de presupuestos de obras, etc., s|m., $ 6.617.00.

17) Vendedor de Mostrador: En los sectores de trabajo, fábricas, talleres, etcétera, donde se utilice este cargo se le pagará igual al Auxiliar Segundo, s|m. $ 6.617.00.

18) Auxiliar Tercero: Empleado que realiza tareas secundarias que requieren poca práctica y conocimientos y que colabora en la tarea de los anteriores. Debe poseer cierta habilidad para desempeñarse, teniendo a su cargo las llamadas telefónicas, s|m. $ 5.676.00, con un aumento en su sueldo de $ 223.00 por cada año de antigüedad acumulables a posteriores aumentos generales.

19) Meritorio: Es el Empleado que con menos de un año de antigüedad realiza tareas similares al Auxiliar Tercero y debe conocer dactilografía. Este funcionario cualquiera fuera su edad pasará a la categoría de Auxiliar Tercero después de un año de actividad en ésta, su categoría s|m. $ 4.719.00.

20) Cadete o Mensajero: Es el empleado que realiza en el escritorio tareas sencillas y está encargado de distribuir órdenes o correspondencia. Hasta 18 años s|m. $ 1.617.00; mayor de 18 años de edad, s|m. $ 3.960.00.

El funcionario de esta categoría al cumplir 21 años pasa a la categoría de Meritorio.

21) Encargado de Trámite: Es la persona que dentro de la Empresa tiene a su cargo la realización de trámites en Oficinas de la Administración Central, Departamental y Entes Autónomos. Se le requerirán para esta función las mismas condiciones de conocimientos de su tarea, capacidad de iniciativa y resolución para la solución de los problemas que surjan relacionados con el buen desempeño de sus funciones, s|m. $ 6.617.00.

22) Ayudante de Ingenieros: Tendrá conocimientos amplios para efectuar relevamiento y nivelaciones a cuyo objeto conocerá el manejo de aparatos de precisión. Preparará los planos y planillas de hormigón, armado y conocerá cálculos de carga y metraje y liquidaciones de obras. s|m. $ 12.144.00.

23) Ayudante de Arquitecto: Es la persona capacitada para interpretar y llevar a la práctica las ideas o bosquejos de los Arquitectos coadyuvando con ellos en la dirección de las obras, sueldo mensual $ 12.144.00.

24) Técnico Especializado: Es la persona que tiene a su cargo el cálculo de instalaciones sanitarias, eléctricas, ascensores, calefacción, refrigeración, encargado de costos, medidor de obras, metrajista o calculista de precios. Este funcionario no necesitará ser titulado, siendo suficiente para adquirir la categoría el desempeño de cualquiera de las funciones detalladas o similares bajo su responsabilidad, s|m. $ 11.022.00.

25) Dibujante Primero: Es el empleado que con amplios conocimientos de la técnica de la construcción está capacitado para dibujar ante-proyectos y proyectos definitivos en todas sus fases, plantas, cortes, frentes, debiendo tener conocimiento de perspectiva, $ 11.022.00.

26) Dibujante Segundo: Deberá poseer conocimientos amplios de dibujo con nociones fundamentales de la técnica de la construcción y colaborará en todo lo

pertinente con el Dibujante Primero, s|m. $ 8.135.00.

27) Dibujante Copista: Efectuará trabajos sencillos, copias, telas, reducción y ampliación de escalas de dibujos originales a regla y escuadra. En las Empresas de Instalaciones Eléctricas, podrá realizar trámites simples en U.T.E. y Oficinas relacionadas con el ramo, sueldo mensual $ 6.617.00.

28) Encargado de Depósito: Empleado que está al frente del Depósito de la Empresa y a cuyo cargo está el contralor de entradas y salidas de materiales, herramientas, explosivos, combustibles y distribución de viajes de camiones. Llevará libros o planillas de existencias, será el encargado de pago de jornales del Personal a su cargo de acuerdo a las planillas remitidas por la Administración, sueldo mensual $ 9.191.00.

29) Apuntador: Es el Empleado Administrativo de la Empresa en la obra. Tendrá a su cargo el contralor de asistencia del personal. Confeccionará las planillas de jornales. Anotará ingresos y egresos en las planillas del Instituto Nacional del Trabajo y redactará los partes por accidentes del trabajo para el Banco de Seguros del Estado. Tendrá bajo su custodia para ser exhibida a los Inspectores, la Libreta de Pensiones a la Vejez y Permisos Municipales. Llevará el contralor de herramientas de la Empresa en obra, entradas y salidas de materiales, remitirá el estado mensual correspondiente al escritorio, confeccionará los partes diarios de los Capataces y Subcontratistas y controlará los metrajes diarios, sueldo mensual $ 9.191.00.

30) Ayudante de Apuntador: Las empresas podrán tener un cargo de esta categoría siempre que tengan Apuntador de Obra. Su cometido es colaborar en las tareas relativas a la función del titular. En los casos de trabajo de poco volumen las Empresas podrán tener un Apuntador de esta categoría solamente, cuyas tareas serán las siguientes: llevar el control de jornales, entrada y salida de materiales y herramientas, remitiendo los estados mensuales correspondientes a la Oficina. Están bajo su custodia las planillas del Instituto Nacional del Trabajo y Libreta de Pensiones a la Vejez, sueldo mensual $ 5.676.00.

Viáticos y Compensaciones

A) Los Cobradores y Corredores o Corredores-Cobradores (Viceversa), percibirán por concepto de partida para gastos, mensualmente:

a) Cuando suministra automóvil pesos 3.446.00; b) Cuando el automóvil lo suministra la firma $ 1.737.00; c) Sin automóvil $ 1.299.00. Serán de cuenta de los funcionarios, los gastos de nafta, aceite, garage, patente y multa por dad del reconocimiento y pago por parte de las Empresas de los gastos de las infracciones. Se establece la obligatoriedad del reconocimiento y pago por parte de las Empresas de los gastos de las tareas encomendadas al funcionario cualquiera fuera su categoría (salvo las especificaciones indicadas anteriormente), trámites, entrega de presupuestos, gestiones, etc., le demanden, siendo optativo previo acuerdo de las partes en forma de liquidación diaria, quincenal o mensual: a estos efectos se llevará una planilla diaria, donde el funcionario detallará los gastos realizados.

B) Las Empresas o Fábricas están obligadas a asegurar al personal encargado de cobranzas en la calle, Cobrador y Corredor-Cobrador, mediante una póliza que cubra los riesgos inherentes al cargo.

C) Cualquiera fuera su categoría, el Personal de Dirección o Administración que las Empresas destaquen al Interior de la República, deberá percibir por concepto de viático y compensaciones, lo siguiente:

1) Gastos de traslado a y de la obra y un viaje de ida y vuelta cada cuatro semanas. Cuando el funcionario no haga uso del viaje que le corresponda no perderá su derecho al mismo, pudiendo utilizarlo personalmente en la oportunidad de su conveniencia. Este derecho cesará al terminar la obra.

2) Por concepto de compensación incluyendo feriados y festivos, la suma de $ 72.00 diarios debiendo la Empresa pagar los gastos de hotel y estadía.

Disposiciones Generales

A) Los sueldos fijados por el presente Laudo, son para los Empleados de Dirección y Administración de las Empresas de Montevideo que cumplen horarios normales o jornadas completas. Se entiende por jornada completa cuando se hayan cumplido más de cuatro horas de trabajo, y por media jornada cuando se hayan cumplido hasta cuatro horas de trabajo inclusive.

B) Los sueldos o jornales para las distintas categorías en el presente laudo no podrán ser rebajados, debiendo además las empresas respetar la posición del cargo que ocupaban los empleados y obreros al entrar este laudo en vigencia.

C) Los sueldos o jornales de este laudo, se aplicarán sin distinción de sexos aplicándose el concepto de a igual trabajo igual remuneración.

D) Cuando los Empleados de Administración ejerzan más de una función simultánea, percibirán el sueldo correspondiente a la categoría más remunerada.

E) Los empleados cualquiera fuera su categoría, cuando tengan a su cargo y se responsabilicen de la "Caja Chica" o de valores (estampillas jubilatorias, licencias, etc.), percibirán una compensación mensual de $ 832.00.

F) Los Tenedores de Libros que realicen fracción de jornada, percibirán una asignación mensual proporcionada al sueldo que fija este laudo para el cargo que desempeña.

G) Los funcionarios que tengan a su cargo la organización de asambleas de accionistas, registro y contralor de acciones, percibirán una compensación extra de $ 2.872.00.

H) El personal de Dirección de Obra, laudado a jornal, no percibirá menos de veintitrés jornadas mensuales.

I) El Personal de Dirección de Obra en caso de suspensión temporaria que implique la permanencia a la orden de la Empresa percibirá las tres cuartas partes del sueldo o jornal que percibía en el momento de la suspensión.

Para tener derecho al cobro de lo estipulado deberá concurrir diariamente a la Empresa, la que está obligada a darle el comprobante correspondiente a su concurrencia.

La Empresa podrá utilizar al personal suspendido en otras tareas si lo considera necesario, pagando la totalidad del sueldo o jornal que le corresponde.

J) Complemento por Antigüedad: Todo el personal comprendido en este laudo tendrá derecho a su complemento sobre el sueldo a razón de $ 149.00, como mínimo por cada año de permanencia en el cargo y en la Empresa hasta llegar al sueldo de la categoría superior, exceptuándose el Auxiliar Tercero.

Cuando haya categoría superior a la suya, dicha compensación tendrá un tope equivalente a la diferencia de un sueldo con el inmediato inferior, no pudiendo en este caso el tope, ser inferior a $ 743.00.

La antigüedad, a los efectos establecidos precedentemente, se contará desde el 1.o de setiembre de 1956.

K) En la capital se abonarán los viáticos que rigen para el Personal Común de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo.

L) El Personal Administrativo y con cargos de Dirección que no se encuentre específicamente sañalado en las categorías y condiciones de labor del laudo presente percibirán un aumento porcentual del 65 o|o, sobre el sueldo resultante por el laudo anterior.

M) En caso de cese de trabajo, despido o retiro voluntario, deberá darse al funcionario el certificado correspondiente que deberá guardar la siguiente forma: nombre de la Empresa y sello correspondiente, categoría del funcionario, sueldo o jornal, fecha de ingreso y egreso, causa del cese, firma del funcionario cesante y firma del patrono.

N) Las partes convienen en estudiar con posterioridad a la firma de este laudo la restructuración de categorías para ser consideradas en un próximo Consejo de Salarios.

Segundo: Los salarios, categorías y demás condiciones de labor estipulados en este laudo se aplicarán a todos los Obreros y Empleados comprendidos en las respectivas actividades, sea ésta la principal de una Empresa o que forme una sección de la misma, distinta de la actividad principal.

Tercero. — Vigencia: Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor estipulados en este laudo, entrarán en vigencia el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete.

SALARIOS MINIMOS, CATEGORIAS, CONDICIONES DE LABOR PARA EL PERSONAL DE FABRICAS, TALLERES, DEPOSITOS, OBRAS, INSTALACION Y CONSERVACION DE ASCENSORES.

Primero: Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor para el Personal de Fábricas, Talleres, Depósitos, Obras y conservación de Ascensores, se ajustarán al siguiente detalle:

Montadores: Son aquellos obreros capaces de instalar totalmente un ascensor, sea éste a resistencia o voltaje variable, jornal, $ 496.24.

Oficiales Mecánicos: Son aquellos obreros capaces de instalar y|o reparar las partes mecánicas del ascensor, incluso puertas y armado de cabinas, $ 425.28.

Oficiales Electricistas: Son aquellos obreros capaces de instalar y|o reparar la parte eléctrica del ascensor y ponerlo en funcionamiento, jornal, $ 425.28.

Oficiales reclamistas: Son aquellos capaces de atender cualquier llamado de emergencia y efectuar los arreglos momentáneos en la parte mecánica y|o eléctrica, jornal, $ 425.28.

Medio Oficiales Mecánicos: Se consideran aquellos obreros capaces de colocar grampas, colocar y plomar guías, jornal, $ 342.72.

Medio Oficiales Electricistas: Son aquellos obreros capaces de colocar cañerías y pasar alambres, $ 342.72.

Oficiales de Servicio de Primera Categoría: Son aquellos operarios que atienden el servicio de conservación de ascensores con máquinas con o sin engranaje y de multivoltaje, pudiendo atender reclamos, $ 425.28.

Oficiales de Servicio de Segunda Categoría: Son los operarios que atienden el servicio de engrase, de instalaciones de ascensores con máquinas a resistencia, haciendo a la vez pequeños arreglos en la parte mecánica y|o eléctrica de los mismos, jornal, $ 348.64.

Engrasadores: Son los operarios que atienden el servicio de engrase de instalaciones de ascensores con máquinas a resistencia, pero sin atender reclamos, jornal, $ 318.96.

Ayudantes Prácticos: Son aquellos obreros mayores de 19 años que prestan ayuda a un Oficial o Medio Oficial de cualquier especialidad y tienen una antigüedad de un año en la misma Empresa, jornal, $ 307.44.

Ayudantes novicios: Son aquellos obreros mayores de 18 años que prestan ayuda a un Oficial o Medio Oficial de cualquier especialidad y que se inician en una Empresa. Pasarán automaticamente a la categoría de Ayudante Práctico después que hayan trabajado trescientas jornadas en la misma Empresa, jornal $ 283.20.

Aprendices: Son aquellos obreros menores de 18 años que se inician en cualquier trabajo, jornal $ 148.08.

Peones de Obra: Son aquellos obreros utilizados exclusivamente en la carga y descarga de materiales de las obras y su manipuleo dentro de la misma $ 283.20.

Personal de Fábricas, Talleres y Depósitos

Oficiales ajustadores torneros, jornal $ 460.72.

Oficiales torneros fresadores, jornal $ 436.88.

Medio Oficiales torneros fresadores, jornal $ 342.72.

Oficiales soldadores eléctricos, jornal $ 460.72.

Medio Oficiales soldadores eléctricos, jornal $ 383.68.

Oficiales bobinadores, jornal $ 437.04.

Oficiales ajustadores mecánicos, jornal $ 425.28.

Oficiales mecánicos, jornal $ 383.68.

Oficiales electricistas, jornal $ 425.28.

Son aquellos obreros que arman controles, interpretan planos, localizan desperfectos en el taller y realizan trabajos de taller correspondientes a la profesión.

Medio Oficiales electricistas, jornal pesos 342.72.

Oficiales herreros calificados, jornal $ 460.72.

Son aquellos operarios que interpretan planos, marcan los trabajos de los Oficiales y|u Operarios de menor categoría, debiendo ser competentes en esa función.

Oficiales herreros, jornal $ 425.28.

Medio Oficiales herreros, jornal pesos 342.72.

Oficiales chapistas, jornal $ 425.28.

Medio Oficial chapista, jornal $ 342.72.

Oficiales pintores, $ 425.28.

Medio Oficiales pintores, jornal pesos 342.72.

Oficiales carpinteros, jornal $ 425.28.

Medio Oficiales carpinteros, jornal pesos 342.72.

Oficiales soldadores de autógena, jornal $ 383.68.

Medio Oficiales soldadores de autógena, jornal $ 342.72.

Ayudante Práctico de Taller, jornal $ 307.44.

Ayudante novicio de Taller, jornal pesos 283.20.

Peones de Taller y Depósito, jornal $ 283.20.

Aprendices menores de 18 años, jornal $ 148.08.

Son aquellos Obreros que se inician en cualquier trabajo. Los Aprendices tanto de taller como de obra percibirán un aumento de $ 32.56 por día, por cada año de servicio, hasta cumplir los 18 años de edad, cuando pasarán a la categoría de Ayudante Práctico.

Segundo. Ningún salario que en la actualidad sobrepase los mínimos establecidos precedentemente, serán disminuidos.

Tercero. Los Operarios percibirán el importe de la locomoción correspondiente a cuatro viajes de ómnibus y cuando trabajen fuera del siguiente radio: de Rambla Wilson por Br. Artigas hasta Avda. Gral. Rivera; por ésta hasta Larrañaga; por ésta hasta Avda. Millán; por ésta hasta Castro continuando por Angel Salvo.

Los Operarios percibirán el importe de la locomoción correspondiente a dos viajes de ómnibus y $ 67.00, por concepto de almuerzo, cuando trabajen fuera del siguiente radio: Rambla República de Chile por Veracierto; por éste hasta Camino Carrasco, por ésta hasta 20 de febrero; por éste hasta Camino Corrales; por éste hasta Avda. Gral. Flores; por ésta hasta la Avda. Aparicio Saravia; por ésta hasta Camino Santos; por éste hasta Avda. Garzón; por ésta hasta San Quintín; por éste hasta Avda. Carlos María Ramírez; por ésta hasta Pedro Giralt y siguiendo por ésta.

Cuarto. Los Obreros enviados fuera del Departamento de Montevideo a lugares donde no puedan regresar en el día se les abonará $ 264.00 por concepto de gastos de estadía y alojamiento, incluso domingos y feriados y el día de viaje aparte de los viajes de traslado.

Además se abonará a los Obreros un suplemento del 10 o|o sobre los jornales percibidos. En caso de viajes nocturnos se les suministrará pasajes de primera clase y cama. Si el trabajo se prolonga más de treinta días, los obreros percibirán un pasaje de ida y vuelta cada treinta días y un día de ocho horas de jornal pago.

Quinto. Los Obreros enviados fuera del Departamento de Montevideo, a lugares donde puedan regresar en el día, se les abonará la locomoción correspondiente a dos viajes y $ 94.00 por concepto de almuerzo, y el tiempo de viaje será pagado como si hubiera realizado el trabajo efectivo.

Sexto. Las horas extras trabajadas después de una jornada normal de ocho horas, se pagará con un recargo del 50 por ciento hasta tres horas. Las restantes se pagarán con recargo del 100 o|o.

Sétimo. Las horas extras trabajadas los domingos, el 2 de noviembre y el 25 de diciembre se pagarán con un recargo del 100 o|o.

Octavo. Los Oficiales encargados de obras, con cinco o más operarios a su cargo percibirán un aumento del 15 o|o sobre los jornales estipulados en el numeral 1.o.

Noveno. Las Empresas suministrarán las herramientas que éstas juzguen necesarias para la ejecución de los trabajos, siendo los obreros responsables de su buena conservación y devolución cuando se les soliciten.

Décimo. — Salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para los personales administrativos y con cargos de dirección de: Fábricas, Talleres, Depósitos, Obras, Instalaciones y Conservación de Ascensores. Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor etc., para los Personales Administrativos y con cargos de Dirección de las actividades mencionadas en el precedente numeral Décimo se regirán por el Capítulo de los Personales Administrativos y de cargos de Dirección laudados por este Consejo para los personales de las actividades: Instalaciones Sanitarias y de Aguas Corrientes (Plomeros y Cloaquistas), Yeseros, Escultores, Estucadores, Moldeadores y Galponeros.

Undécimo. — Vigencia: Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para el Personal Común, Administrativo y con cargos de Dirección de la Rama: Fábricas, Talleres, Depósitos, Obras, Instalaciones y conservación de Ascensores entrarán en vigencia el veinticuatro de noviembre de (1966) mil novecientos sesenta y seis.

Elévese, con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley Número 10449 de 12 de noviembre de 1943.

Ing. Luis Mateo Fernández, Dr. Raúl Camps y Jorge Moreira, Delegados del Poder Ejecutivo. — Florencio Dati e Ing. Antonio Ruiz, Delegados Patronales. — Gervasio A. Silva Guerra y Emeterio Marino Núñez, Delegados del Personal Obrero. — José R. Susanich Espinosa y José Angel Fasini, Delegados Personal de Dirección y Administración. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director. — W. E. Laroche, Secretario.

De acuerdo con la sugerencia del Ministerio de Industrias y Trabajo de fecha 15 de diciembre de 1966, expresada en el Expediente N.o 190 de 17 de noviembre de 1966 y la Resolución de este Consejo de Salarios, en Acta de fecha 19 de diciembre de 1966, firman de conformidad, por el Frente Autónomo Sindical.

Eugenio Gorgonio Molina; Julio Aguerre Villarino; Héctor Brignolo Zunino.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de enero de 1967.

Pase por su orden a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, enero 12 de 1967.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente.

Dr. Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesor en Salarios.

Montevideo, 23 de enero de 1967.

Señor Ministro:

Merece a esta Asesoría el laudo a estudio, las siguientes observaciones:

1.o) Por la Disposición General establecida para la Rama Escultores, Yeseros, Moldeadores y Estucadores se dice que los jornales que se fijan para esa Rama "se aplicarán en base a jornadas de siete horas por haberlo acordado expresamente las partes en virtud de Convenios de Trabajo anteriores y de la costumbre existente en el gremio, etc."

Debe interpretarse esta Disposición, en el sentido de que se establece la proporción del horario de trabajo para la fijación del salario y no que se efectúa una limitación de horarios de trabajo, ya que para este último no están facultados los Consejos de Salarios.

2.o) Por el numeral 2.o de las Disposiciones Generales establecidas para la Rama Calefaccionistas y Aire Acondicionado se dispone que quedarán vigentes "en cuanto no contradigan lo dispuesto por este laudo las disposiciones contenidas en Convenios Colectivos y Laudos dictados con anterioridad".

Debe entenderse, al respecto, que quedarán vigentes todas las disposiciones que hayan sido previstas, teniendo en cuenta lo que dispone la Ley N.o 10.440 y ajustado estrictamente a su contenido.

Es cuanto debe informar a usted a quien saluda atentamente.

Angela Chiola de Píriz Pacheco.

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para las Panaderías del Departamento de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1967.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Fray Bentos, a los un día del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis, y en la sede de la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro (entidad patronal), reunidos por una parte los patronos Industriales Panaderos, asistidos por los Sres.: Guillermo Hodges y Arq. Edison Delfante en su calidad de Presidente y Secretario de la Asociación Comercial e Ind.: y, por otra parte los obreros de la industria panaderil, asistidos por los Sres.: Juan José Moratorio y Angel Lazcano como Presidente y Secretario respectivamente de la "Unión de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria (filial de Fueci)". En este acto las partes acuerdan realizar un convenio de aumento de salarios, sobre la base del laudo de fecha 15 de Octubre de 1965, publicado en Diario Oficial No. 17.286 de 10 de febrero de 1966, y a partir del día uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, quedando por este convenio, establecidos los salarios conforme a la escala siguiente:

Gerente y|o Capataz: Sueldo actual pesos 2.400.80, aumento $ 900.20, sueldo a partir 1|VII|66 $ 3.301.00.

Maestro Amasador: Sueldo actual pesos 2.392.00, aumento $ 900.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 $ 3.292.00.

Maestro Galletero: Sueldo actual pesos 2.253.00, aumento $ 900.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 3.153.00.

Amasador: Sueldo actual $ 2.203.50, aumento $ 750.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 $ 2.953.50.

Ayudante Amasador: Sueldo actual pesos 2.154.00, aumento $ 750.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 2.904.00.

Estibador y|o Maquinero: Sueldo actual $ 2.105.00, aumento $ 750.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 2.855.00.

Ayudante Maquinero: Sueldo actual pesos 2.080.00, aumento $ 750.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 2.830.00.

Maestro Facturero: Sueldo actual pesos 2.179.00, aumento $ 900.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 3.079.00.

Medio Oficial Facturero: Sueldo actual $ 1.932.00, aumento $ 750.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 2.682.00.

Aprendiz Cad.: Sueldo actual pesos 1.120.00, aumento $ 500.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 1.620.00.

Pers. Limpieza: Sueldo actual pesos 1.316.00, aumento $ 750.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 2.066.00.

Peón General: Sueldo actual pesos 1.316.00, aumento $ 750.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 2.066.00.

Emp. Mostrador: Sueldo actual pesos 1.686.00, aumento $ 600.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 2.286.00.

Encargado Sucursal: Sueldo actual pesos 1.686.00, aumento $ 600.00, sueldo a partir del 1o. de julio de 1966 pesos 2.286.00.

Repartidores: (menos de 2.000 kgs.) $ 400.00 por mes y $ 0.40 p|k. vendido. A partir del 1o. de julio de 1966: pesos 400.00 por mes y $ 0.60 por k|vendido. (más de 2.000 kgs.): único sueldo pesos 0.60 p|k. vendido; a partir del 1o. de julio de 1966: único sueldo pesos 0.80 p|k. vendido.

2) Este convenio se realiza de acuerdo a lo establecido por la ley número 9.675 de 4 de agosto de 1937 y disposiciones concordantes, comprometiéndose las partes a gestionar el registro del mismo en el Instituto Nacional del Trabajo, a la vez que a velar por el fiel cumplimiento del mismo.

3) Este convenio no modifica las disposiciones creadas por el laudo respectivo, manteniendo las mismas en todo su vigor.

Para constancia se labra la presente en seis ejemplares de un mismo tenor, que firman por Asociación Comercial e Industriales Panaderos. los Sres. Guillermo Hodges, Presidente, Edison Delfante, Secretario y Adalberto Minetto, Presidente de Ind. Panaderos; y por Unión de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria (filial de Fueci); Juan José Moratorio, Presidente; Angel Lazcano, Secretario; en el lugar y fechas indicados ut-supra.

Guillermo Hodges. — Edison Delfante. — Adalberto Minetto. — Juan José Moratorio. — Angel Lazcano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de Enero de 1967.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Enero 19 de 1967.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Wáshington Imaz, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 246 — Montevideo, Martes 14 de Febrero de 1967 — Núm. 17531

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación, el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930		" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939		" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945		" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954		" 80.00
1955		" 80.00
1956		" 80.00
1957		" 80.00
1958		" 80.00
1959		" 80.00
1960		" 80.00
1961		" 80.00
1962		" 80.00
1963		" 80.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" $ 2:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante		" 9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ROSELLI o ROSSELLI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 1413 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO A SUAREZ SFORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29403 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELINDA CORIA ANA NATALI de FILPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.00 30|pub. 29396 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA KUHN de GRIMM y EDUARDO GRIMM STEFFENS o ESTEFFENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29005 Dic.27-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $1.800.00 |pub. 28158 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $1.800.00 30|pub. 156 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CELESTINO PEREIRA VAZQUEZ, (L.o 63, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 1264 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERELLI (Lo. 63, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 727 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA ANA CHIARLONE o ANTONIA ANA CHARLONE o ANA ANTONIA CHIARLONE o ANA ANTONIA CHARLONE (Lo 63, Fo. 134), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29834 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO FERNANDEZ PICO, (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29503 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NEMESIO MELLO, (L.o 68, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 1265 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO MOREIRA (Lo. 68, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 1030 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o JULIO CESAR o CESAR JUAN LUIS MAGLIA DONINI, (L.o 68, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29435 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ, (444 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 1440 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR DOMINGO MODUGNO LAFIRENSA, (424|6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 1310 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA PRESTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 29907 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Act.

1) $600.00 10|pub. 29908 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

1) $600.00 10|pub. 29753 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION GALDO, (334|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $1.200.00 10|pub. 26569 Feb.1.o-v.feb. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DOMINGO OJEDA u OJEDA MARTINEZ, (434 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 29651 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VILLADEAMIGO de PERDOMO o VILLADEAMIGOS de PERDOMO, (434|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 29498 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ZANELATO o ZANELATTO POLONI, (428|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 29502 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO BENTOS GARCIA o FELICIANO BENTOS y VENTURA CURBELO GUTIERREZ de BENTOS o VENTURA CURBELO, (396|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 29505 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRENOL GALLENI o GALIERI, (438|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 29507 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE, (422|66), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29390 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYI DOGANIAN o HADJI DOGHANIAN CARLOSIAN o HALLI DOGANIAN o HAGGI DOGANIAN, (412|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29389 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELICA TRONCHI o TRONQUI RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 1244 Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRITZ SCHWED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29746 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO GAROLA FERNANDEZ (F.B. N.o 870) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Act.
1) $600.00 10|pub. 29804 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO MARTINEZ SUAREZ (B. 734-66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29815 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GABRIEL FELIX y FRANCISCO ZAMBROTTA LASALVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 256 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GIBERT de CORCOLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29508 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PALMIERI de STIFANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29509 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TORIBIO DUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29404 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER NELSON GREGORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29428 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO CLODOMIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 29845 En.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIUSEPPE o JOSE ZAGO, (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28851 En.13-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL MANINI NUÑEZ DE MORAES GRANADA, (64-26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 72 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CUSTODIO o JUAN GONZALVEZ o GONZALEZ, (48-553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 567 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RISSO DE ZUBILLAGA, (63-526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 568 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO TRAKIMAS GRASKAS o GRESKAS y JUAN TRAKIMAS ALEXESEJUNAITE o ALEKSEJUNAITE o ALEXYUNES o ALEXYUNAS o ALEXYUNAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Act.
1) $600.00 10|pub. 571 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA GOMEZ CASTRO (63-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 569 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO BALBI, (64-77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $600.00 10|pub. 570 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DENIS o AMBROSIO DENIS o DENIS AMBROSIO CUSSAC, (63-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Act.
1) $600.00 10|pub. 578 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORTEGA u ORTEGA LEMUS, (64-29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Diciembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 577 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o TOMAS RUFINO PINTOS ORTIZ, (64-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 576 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BAROFFIO CATELLI o CATTELLI, (64-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $600.00 10|pub. 573 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ZOILO JUSTO VILLARINO, (L.o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pum. 1414 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SCHLEE, (Lo. 54, F.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29760. Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELINZON o LO-

RENZO SANDALIO BELINZON QUARTINO, (L.o 58, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1280 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RAUL DELGADO, (L.o 58, F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29437 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BOJCZUK o BOYCHUK o MAXIMO BOYCZUK FELEPIUK, (L.o 58, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29438 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENDO o HECTOR OSCAR RENDO COTELO, (L.o 58, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 1242 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO HOFFMANN SCHMITD, (Lo. 58, Fo. 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 92 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO PAPUCHI PEDROSA o PEDROZA, (F. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 562 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUNIO AGUIRRE OJEDA y EBRO AGUIRRE OJEDA, (F. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
1) $600.00 10|pub. 580 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO, (F. 727), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 582 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO ECHARTEA SILVEIRA, (F. 709), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 584 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LOZANO de DI-VENUTO, (F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29495 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA PEREIRA CASTRO de GOMEZ, (F.o 509), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29535 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO SCARRONE o SCARONE o ESCARONE BERTOLOTO o BERTOLOTTO o BERTOLOTI o BERTOLOTTI o BERTILOTTI o BUTOLOTTI, (A. 232-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj
1) $600.00 10|pub. 29808 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA MENDY BARNECHE o MARCELINA MENDY DE COUSTAU y ROSA BEATRIZ COUSTAU MARTINEZ. (A. 52|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29807 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTE MOLESINI, (A. 328-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 122 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALTIERI SALVIA, (A. 374-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600 00 10|pub. 166 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO CORDULA LOPEZ SIERRA, (A. 348-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 257 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEON MARIANO MARMOUGET, (A 340|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29468 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO MOLEA CASELLA, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1512 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO LINO MUÑOZ o SINFOROSO MUÑOZ o SINFOROSO LINO MUÑOZ MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1513 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO o MANUEL RODOLFO JESUS MARIA JOSE o MANUEL RODOLFO MARIA JOSE JESUS ARISTIMUÑO CLOUZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleis, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1415 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1481 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA o JOSE MARIA PEDRO PITTAMEGLIO o PITTAMEGLIO FORMENTO o PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 1217 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX BALERIANO ELIZALDE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Glaiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 21730 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONARDO RAIZ DIAZ o JOSE RAIZ o JOSE RAIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $600.00 10|pub. 466 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAMO o ABRAHAM FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29405 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PIETRACAPRINA de

RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 29544 Dic.28-v.feb.10. - Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA CLAVELLI de BERNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 29906 En.3-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NAPOLI (L.o 61, F.o 557), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29504 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBROSIO JAMES, (L.o 23, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28159 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA COLLAZO de ORMAECHEA u HORMAECHEA, (L.o 63, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 29870 En.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTOGNAZZA GINI, (Lo. 1, Fo. 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29864 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARILI ROCCA, (L.o 2, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29430 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA CRUZ de SUAREZ, (L.o 2, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29431 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (L.o 60, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29432 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELISA DIAZ de PEREZ, (L.o 2, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29433 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA HERNANDEZ de MENDEZ y MANUEL MENDEZ DASTES, (L.o 64, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 30|pub. 29202 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NUÑEZ o NUÑEZ GARCIA, (L.o 2, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29434 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BORDOLLI DANERO, (L.o 1, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29436 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PAJARO, (361 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29506 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANDARANO o MANDARA o MANTARANO, (357-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29803 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO SAETTONE o SAETTONE, ROBAINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1534 Feb.13.-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VARTIVAR CHEVILGUILIAN GUKASSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Act.
1) $600.00 10|pub. 29747 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA ESTEVEZ o ESTEVES DE JARRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Curi Zagia, Act.
1) $600.00 10|pub. 29754 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR FRANCISCO PORTO BOCHARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Act.
1) $600.00 10|pub. 29805 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON RUBELLIN TARGOWNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 29843 Feb.1.o-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29844 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA FERNANDEZ o FERNANDEZ IBARRA de BRUNO y de ROQUE BRUNO MARTUCCELLO o MARTOCCELLI citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29406 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CATALINA FARRIOLS FERNANDEZ de BARROT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29652 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PIÑEYRO o PIÑEIRO de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29546 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DOMINGO CATTINI, (2-425), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1510 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA F. MASTROIANNI DE VITA y JOSE VITA o VITA SCARPITA, (12-410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, ctuario.
1) $ 600.00 10|pub. 572 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BASUALDO DE GONZALEZ, (1-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 579 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS REQUEJO DE NOVOA o NOBOA, (2-423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 574 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SAZ de REYES, (62 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 27097 Nov.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MANUEL PEROVICH ROJAS, (F-708), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 564 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN COLLAZO DE QUEIRO (F-529), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 563 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VAZQUEZ CAMBIASSO, (F-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 581 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA FERNANDEZ DE TROITIÑO o TROYTIÑO, (F-678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 583 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOBAL DE MENDEZ USHER, (F-689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 585 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORALES, (A. 455-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29752 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BARCA CEREIJO, (A. 469-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29806 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LARROSA DE GASO, (A. 471-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29883 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUADALUPE UMPIERREZ, (A. 391|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 1168 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BOEDO ALONSO, (A. 277 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29510 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ, (A. 335-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $600.00 10|pub. 29902 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ELOISA GONZALEZ de MAQUIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29380 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ITURRIA DUARTE o DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29378 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EURALIO FERNANDEZ GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29381 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29872 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PERLA MATEUS o BERNARDINO PERLAS MATEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29375 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29414 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA BRAGA MELLO de YUSTEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29415 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29418 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO o AMARO A. o AMARO ALEJANDRO AGUIRRE o AGUIRRE CASTRO, ANTONIA o MARIA ANTONIA OLIVERA u OLIVERA de AGUIRRE, (L.o 4, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29658 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BARRETO de CAMEJO, (L.o 3, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1274 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS OTTADO BORDON, (L.o 3, F.o 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 1275 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ADEMAR FRACHIA CUNEO o FRAQUIA CUNEO, (Libro 4 Folio 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29659 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AIUB MANZOR HEREMES o EREMES, (Libro 4, Folio 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 28 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ESTEBAN FRANCESCH, (L.o 4, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para la publicación del presente edicto. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6 En.31-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BASILIO PEREIRA, (L.o 4, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29488 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLA DIO CUBA IBARBORDE, (L.o 4, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29487 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GARCIA SIBURIS, (L.o 4, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29486 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GRIPPO de RICCIARDI, (L.o 4, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 12 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29382 Dic.27-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PERDOMO, (L.o 4, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29386 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTINEZ, (Lo 4, Fo 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29385 Dic.27-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA MARTINEZ de CAMEJO, (L.o 4, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29384 Dic.27-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA o SENCION RAMON RODRIGUEZ, (L.o 4, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29383 Dic 27-v dic 30.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRI[illegible]RA INSTA[illegible]CIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANATOLIA GUERRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1283 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA MOREIRA de MENESES o MARIA LICIA DUARTE MOREIRA de MENESES o MARIA FELICIA MOREIRA SOSA de MENESES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29493 Dic.28-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON G[illegible]RCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29547 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DEIDAMIA CASTRO DIAZ de NARBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1532 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1533 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1540 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO GERMAN BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1541 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IPARRAGUIRRE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1542 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BOREL o BAREL o BOUREL de PETERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1543 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1544 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION MENENDEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1545 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMADO BONJOUR AUTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1546 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARRO DE MEIRAS o MARGARITA CARRO DUARTE de MEIRAS, citándose a los heredors, acredoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Diciembre de 1966 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $600:00 10|pub. 29660 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ENRIQUE FORCONI o ALVINO FURCONI o FORCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de Diciembre de 1966. — Hugo Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29661 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Waldemar Fur[illegible]a se hace constar la apertura de la sucesión de don-

DANIEL CARRO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1966. — Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 154 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MARIA BANCHERO BARISSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1531 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SALVADOR o MARIANO SALBADOR GARCIA OTHACEHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 1166 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ MARILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29411 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO DINARDI BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 28 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1307 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA BURGUES o BURGUEZ de MENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 24 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO STEFFANO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES DE FREITAS BAPTISTA o ALCIDES GALO DE FREITAS BAPTISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 13 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 23 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA LILIA ROSSI y de SOFIA JUANA MEYER de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1393 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ASUNCION o JOSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.
Habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1394 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PAONETTI o PAUNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1395 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANTONIA LAGUNA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 22 de 1966 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29408 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCO de ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29409 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LABARTE de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 18 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29410 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz, de la Primera Sección de Flores se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBIN CHAVES o ALBIN CHAVES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 9 de Diciembre de 1966. — Dr. Hugo G. Malherbe, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 1396 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CUENCA EUSEBIA CUENCA CASTILLO, CECILIA o CECILIA VIRGEN CUENCA CASTILLO, FELIPA CASTILLO DE CUENCA, ANGELA o ANGELITA CUENCA CASTILLO, CLEDENTINA CUENCA CASTILLO o CLEMENTINA CUENCA DE PAREZ, GUILLERMO CUENCA CASTILLO, GUILLERMA o GUILLERMINA CUENCA CASTILLO, FELIS o FELIX o BLAS FELIX o BLAS FELIS CUENCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.920.00 30|pub. 25060 Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19. Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA LOPEZ FALERO o LOPEZ de CASAS o LOPEZ FALERO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 588 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA NAVARRO FIGUEROA o NAVARRO de PEREZ o NAVARRO FIGUEROA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 587 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CAETANO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 672 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA ROSA SISTO o SIXTO de PRIORE, JOSE PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29671 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERON ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29554 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES LARROSA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $600.00 10|pub. 29555 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURINDA o MARIA EVANGELISTA MIRABALLES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29556 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL BERNABE o BERNABE FERREIRA GONZALEZ, JOSE GUZMAN FERREIRA ARROCHA y JUANA FRANCISCA o JUANA ARROCHA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 5 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29557 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la

apertura de la sucesión de EMETERIO PASCUAL LEMES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 2 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1397 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANICETO CORBO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1398 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MONICO NUÑEZ VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29685 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TEODORO LOPEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29904 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO UMBERTO CORTI o SEVERIANO HUMBERTO CORTI o SEVERIANO CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1409 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MANITTO de MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1407 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILCHENCO o ALEJANDRO SILCHENKO o ALEJO SILCHENCO o ALEJO SILCHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Junio de 1966. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1405 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN AMELIO CERRUDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1966. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 52 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de NATIVIDAD PATRITTI CANEVARO de CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29619 Dic.29v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA PALMICH de ZANNINI, entrega de las llaves del comercio de la fallecida Floria Sala, Roli — Hoy: Floria Sala-Roli Sucesión, (L.o 24, F.o 540), se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de dicha causante, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a heredar a la causante FLORIA SALA-ROLI o SALAROLI y a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental. — Se hace constar: Que el Juzgado con vista Fiscal favorable concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones — Paysandú, Diciembre 7 de 1966 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33332 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.maz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1408 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUISA DANTE de TAVASSI o MAGDALENA LUISA DANTE de TABASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1404 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PESOA PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29835 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO TENCHIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 53 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO ERASMO GARCIA LITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29621 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PODCHIBIAKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29616 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA ORFILIA ALVAREZ BERON de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub 2961. Dic.29-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON DOMINGO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Guichón, Octubre 17 de 1966. — Rogelio. de San Vicente. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 1406 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BENITEZ o BENITES, VIRGINIA SILVA o de SILVA de SANTOS o de los SANTOS o de los SANTOS y POMPILIO DA SILVA o de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1966 — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $800.00 10|pub. 111 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o MACHADO CHAVEZ o CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 113 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1966. — Hugo L. Waluscho. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 110 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o ALEJANDRA GONZALEZ o GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Diciembre de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 112 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN AGESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase a sus efectos la Feria Judicial. — Rocha, Diciembre 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1522 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CIPRIANO DA SILVA SILVERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1966. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29789 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ROGELIO LUJAMBIO, citándose, a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 2 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 45 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORBO de PEREIRA o PEREYRA, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 19 de 1966. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 46 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMILO o CAMILO TALAYER, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Noviembre 30 de 1966. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 42 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ORIONE ALTEZ, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 44 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL MADRUGA, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Rocha, Noviembre 29 de 1966 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 43 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO MARIA o MARIA ATANACIO SENA BALADON citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1966. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 41 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ARIDES o ARIDES GUILLERMO SILVERA LIMA DA COSTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Diciembre 22 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 101 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA VITABAR o BITABARES de Da TERRA e ISONOR PEREIRA DA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Diciembre 22 de 1966. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 99 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o GABINO VICENTE TEJERA MEDINA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Diciembre 26 de 1966 — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 98 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROLFI de VAZQUEZ o MARIA LUISA ROLFI PRANDI de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub 29532 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere Actuario. adjunto.
1) $600.00 10|pub 29530 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVERA y TOMASA o MARIA DOLORES CARDOZO CARDOZO de SILVERA o MARIA DOLORES CARDOSO CARDOSO de SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha,. Diciembre 9 de 1966 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29533 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de COSME DOMINGO SOSA o DOMINGO SOSA o COSME SOSA y ROSA PEREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1966 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto
1) $600.00 10|pub. 29531 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JULIAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Diciembre 12 de 1966 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29529 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LISIA DOMINGA PEREZ de LASSO o DOMINGA LICIA PEREZ de LASSO o ALICIA DOMINGA PEREZ de LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita Feria Mayor. — Salto, 12 de Enero de 1967 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1482 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MULETABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Octubre de 1966 — Esc. Julio A. Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 1167 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REDUCINDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 21 de Noviembre de 1966 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29663 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORNELIA BALSAMO de PAYRET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Noviembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29664 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIUS o PIUZ BARTH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 29934 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 25 de Noviembre de 1966 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 300 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA XAVIER de CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 1209 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, Diciembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600 00 10|pub. 1210 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO GREGORIO IBARROLA o HERACLIO GREGORIO IBARROLA VILLAMOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 1165 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1426 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALIENTE de PEZZOLANO o POZZOLANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1966. — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1427 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCHAL o MARICHAL FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 1428 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALFEREZ de LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1429 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HOPPER BETTULAR o BETULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29565 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DIONISIO PRANDO y MARIA ESTHER GARCIA de PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29566 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUIRRE o AGUIRRE CHAVES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29830 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PERE de DOURRON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29833 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PERERA o BENITO PERERA MARTINEZ, emplazando y citando a todos los interesados, por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29831 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA GONZALEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento: A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 1484 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOMINGA MATTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1485 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UNIVERSINA ROCHA SUAREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1486 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA o CLORINDA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 14 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1487 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO NAUPP ELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuaremó, Agosto 18 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29869 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIANI SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29491 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS VIRGILIO o VIRGILIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29755 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 19756 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 19757 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Art. 1.125 C. de P. Civil. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 20|pub. 28114 Dic.13.-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SPAGNOLO o SABINA VICENTA GOMEZ MENDEZ de SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose, llamando y emplazando especialmente a Marcelo Gómez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Juan Francisco Galvento Solari, Juez de Paz.
1) $1.800.00 30|pub. 27313 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

INMOBILIARIA GATTAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos a la promitente compradora, María Teresita Borda de Diego, Estela o Stela y Ariel Chiossi Costa, y|o sus sucesores a cualquier título, la caducidad operada respecto al compromiso de compra-venta de un terreno ubicado en "California Park", 1.a Sec. Jud. de Maldonado, padrón 5172, señalado con el N.o 19 de la manzana "G" en el plano del Agr. A. Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 7|12|956 con el N.o 1109. — Febrero 2 de 1967. — Pedro P. Berro. — Suc. Pascual Gattás. — J. Antonio Marta.
2) $. 2.250.00 15|pub. 1372 Feb.9-v.mz.2.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.
Punta del Este

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber al señor Tomás Pedro Pokorni, promitente comprador y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la operación de compra-venta pertinente respecto a los terrenos ubicados en "Los Médanos de San Rafael", Primera Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 4998, señalados con los números 19 y 20 de la manzana 4 en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 753 el 2|1|959. — Enero 28 de 1967. — Barrio Parque del Golf" S. A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 1392 Feb.9-v.mz.2.

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de Setiembre 20 de 1933, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan más adelante, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquéllos que se crean con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

I) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Cammarano, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.547: solar N.o 9 de la manzana N.o 38 padrón N.o 11.722, nombre: Oscar Omar Míguez.

II) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.366: A) solar 16, manzana 260, padrón N.o 21.424, nombre: Julio César Millans; B) solar 4, manzana 263, padrón N.o 21.483, nombre: Ruben Cabezas y Nevvber Oby Aguiar.

III) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.831: A) solar 20, Manz. 216, padrón N.o 13.362, nombre: Juan José García; B) solar 6, manzana 227, padrón N.o 13.528, nombre: Enrique Lapadjián; C) solar 15, manzana 347, padrón 13.995, nombre: Renisio Silva; D) solar 15, manzana 251, padrón N.o 21.173, nombre: Román Rocha Núñez; E) solar 16, manzana 251, padrón N.o 21.174, nombre: José Luis Tavolara Tellaque.

Por los propietarios: Gualberto M. Talamás, Juncal 1486, escritorio 2.
2) $5.400.00 15|pub. 1189 Feb.1.o-v.feb.27.

3–Convocatorias Comerciales

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Reforma de estatutos

De acuerdo al artículo 45 de los estatutos sociales del Banco Palestino Uruguayo, se convoca a todos los accionistas de la Institución a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 528, el día 7 de Marzo de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de Presidente y Secretario de Mesa; 2.o) Proyecto de reforma de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, deben depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un certificado acreditando el depósito de las mismas. — El Directorio.
3) $ 450.00 3|pub. 1425 Feb.10-v.feb.14.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hertz S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero de 1967, a la hora 17, en el local social de la Sociedad, sito en la ciudad de Montevideo, Avda. Uruguay 1587 bis, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Dar lectura al acta anterior; 2.o) Designar a dos asambleistas para firmar el acta; 3.o) Dar disposición a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales; 4.o) Considerar la memoria anual del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966 e Informe del señor Síndico de la Sociedad; 5.o) Proceder a la elección de nuevo Directorio; 6.o) Proceder a la elección del señor Síndico y su suplente.

3) $ 540.00 3|pub. 1403 Feb.10-v.feb.14.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 28 de Marzo de 1967, a las 10 horas y 30 minutos en el local social, de la calle Cerrito 501 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de dos directores titulares y un director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 2.700.00 15|pub. 1424 Feb.10-v.mar.3.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día miércoles 22 de Febrero corriente a las 18 y 30 horas, en el local de la calle San José 1338, piso 7.o, de ésta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la samblea anterior; 2.o) Aprobación de inventario, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1966; 3.o) Fijar la remuneración del Síndico, (Art. 20); 4.o) Elección del Síndico y suplente que han de actuar en el próximo ejercicio, (Art. 20); 5.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora y firmar el acta de la reunión. (Art. 23).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo, debiendo depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o presentar un certificado bancario, correspondiente al depósito de las mismas, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967.

3) $ 1.200.00 5|pub. 1419 Feb.10-v.feb.16.

INTROZZI S. A.
(Segunda convocatoria)

De acuerdo a lo dispuesto por el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Introzzi S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1651, el 20 del corriente, a las 19.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1965-66; II) Designación de Síndico titular y suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Febrero de 1967 — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 1318 Feb.9-v.feb.15.

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 3 de Marzo de 1967, a las 10 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 15|pub. 1388 Feb.9-v.mar.2.

S. A. P. Y.

La Comisión Liquidadora de S. A. P. Y., llama a asamblea general extraordinaria, de acuerdo a los Arts. 14 y 15 de los estatutos sociales, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de la nueva Comisión Liquidadora y aprobación de lo actuado; 2.o) Autorización de la asamblea para la venta del único inmueble propiedad de la S. A.

La asamblea se realizará en Fray Bentos, el día 19 de Febrero a la hora 10 en el local de la Asociación Comercial.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Art. 18. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 600.00 5|pub. 1391 Feb.9-v.feb.15.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1967, a las 15 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Aumento del número de miembros titulares del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos 48 horas antes de la realización de la Asamblea. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Homero Vala, Contador.

3) $ 900.00 5|pub. 1343 Feb.9-v.feb.15.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en el local social sito en el Palacio Salvo, 7.o piso, Esc. 706, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del Informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5.o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Elección de nuevo Directorio; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace constar a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o un establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

3) $1.200.00 5|pub. 1248 Feb.8-v.feb.14.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.
(C. O. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Febrero de 1967, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 31 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966; 2.o) Aumento de capital; 3.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $3.150.00 15|pub. 1104 En.31-v.feb.23.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el martes 14 de Febrero a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Determinación sobre el fondo de reserva; 4.o) Confirmar el nombramiento de un nuevo director; 5.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1967; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 27 de Enero de 1967. — El Secretario.

3) $1.440.00 8|pub. 1124 En.31-v.feb.14.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Febrero a las 22 horas, en la sede social, calle Francisco Fondar 568, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance general, memoria anual del Directorio, balance de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio: elección de dos titulares y cinco suplentes, Síndico y suplente.

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, la lista de los elegibles, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social, haciéndoles presente que hasta dos días antes de la fecha señalada para la asamblea, se expedirán a los accionistas que se inscriban las boletas que los acrediten en su calidad de tales. — Juan C. Vidal, Presidente. — Esc. Luis A. Estrade, Secretario.

3) $ 420.00 2|pub. 1551 Feb.13-v.feb.14.

ATARA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de Febrero de 1967, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el caso de no existir quórum reglamentario, queda citada para las 15.10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 487, piso 4.o, Esc. 401, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1958, de 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, con tres días de anticipación de la asamblea, según Art. 22 de los estatutos.

3) $ 600.00 4|pub. 1550 Feb.13-v.feb.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: RODOLFO PEREZ CASAÑAS y MARIA DEL CARMEN CARRERA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 391, año 1966), se hace saber que por resolución del 13 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rodolfo Pérez Casañas y María Del Carmen Carrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1416 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ASDRUBAL CANDIDO CASAS y MARIA LUISA FAGET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 394, Año 1966), se hace saber que por resolución del 15 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Asdrúbal Cándido Casas y María Luisa Faget, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días,

a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29846 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALBA IRIS NOTEJANE c|FLIRES WALHTER CAMARGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-344, año 1966)", se hace saber que por resolución del día 16 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Flires Walhter Camargo y Alba Iris Notejane debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29562 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: HUGO SANTIAGO DOTTA contra ELIDA ESTHER JALUFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 246) año 1966), se hace saber que por resolución del 2 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Santiago Dotta y Elida Esther Jaluff debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 2947(. Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JESUS ANTONIO PRUNELL y BLANCA ESTHER IDOYAGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-372, año 1966)", se hace saber que por resolución del 22 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jesús Antonio Prunell y Blanca Esther Idoyaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 28383. Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: CAROLINA MILKA BARDIER de SAXLUND y RICARDO HECTOR SAXLUND (L.o 64 F.o 398), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Dardo Salgado Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28253 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 54, F.o 94)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Zlatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 29305 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.maz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SEBASTIAN RODRIGUEZ IGLESIAS y EUDOSIA APARICIO. (Lo. 68, Fo. 160), y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 29859 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ILIO ADEMAR SILVETTI y MIRTA VICTORIA ALLEN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 28748 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 123), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGELICA DELPRESTITO y SALVADOR VULCANO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 28723 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PEDRO COLMAN y MARIA LUISA VICCICONDE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29351 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX LAGOS CAMUSSO y GABITA PEREYRA ARANDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 29561 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.maz.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 7 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEON EXTRACKT ZYGART y SARA LERMAN BAJUK.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagla. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 28727 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges WILSON XAVIER DI BELLO y YOLANDA MIRTA CARRERA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 64, Fo. 85), dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 18|IX|946). — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 566 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BARRIOS NOGUES DE CEA, MANUELA, contra CEA MOROTTA, BENITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 64, Fo. 92), se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 565 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PERCY COULTHURST y MARIA INES ESCANDE de COULTHURST, por lo que de acuerdo con lo dispuesto, se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Lo 64. F.o 52), a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 28801 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CORDOBA y LUISA ARNAUD (58|110), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29631 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GENARO MATURRO y JULIA TURTURIELLO. (Ficha E. 460|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29913 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADOLFO GELSI y ANA MARIA CASTILLO (Ficha E. 436|966 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29809 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE MARIA GONZALEZ y ERUDINA ABREO, (Ficha E. 388 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 29123 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LEON SANCHEZ y EUDOXIA ALEINOKOW, (Ficha E 360|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysé Reyes, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28907 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "JULIO HORACIO TOURON y MERCEDES PILAR SIFREDI. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 382, Año 1966), se hace saber que por resolución del 2 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Horacio Touron y Mercedes Pilar Sifredi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29847 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "REYNALDO DEAMBROSIS y FANNY MARIA SANTAMARINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 412, Año 1966), se hace saber que por resolución del día 26 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raynaldo Deambrosis y Fanny María Santamarina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
5) $2.000.00 20|pub. 29857 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA y MELITONA PEREZ LUCAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-174, año 1966)" se hace saber que por resolución del 21 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes exisenta entre los cónyuges Juan Francisco Silva y Melitona Pérez Lucas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 29332 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Ivana Guiomar Otero Puig contra LUIS FIDEL CALLERIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 254, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Octubre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Fidel Calleriza e Ivana Guiomar Otero Puig, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29061 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: JACINTA ELENA CAMPAGNA contra JOSE VICTORIO PUIG. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 290, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Victorio Puig y Jacinta Elena Campagna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 28724 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 2 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SERGIO ADOLFO LAMBERT y AGUSTINA MILAGROS LASALA. (Lo. 64, Fo. 423), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783, artículo 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29733 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARTA DE SANTIAGO FRANCIA y OSCAR ROBERTO CASTRO GALLI, (L.o 64, F.o 359)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Luis B. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28906 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: RUGGERO BERGOGLIO y MARIA JUANA ARECCHIA (L.o 64, F.o 223), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 28753 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre CELMIRA BRUN y JUAN CARLOS TABORDA, (L.o 64, F.o 137), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 28641 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO ELIAS PRAVIA y MARIA EMA VICENS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por artículo 7.o de ley 10.783,
Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 416 En.13-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre HORACIO LAVISTA y NOEMI HELENA TOURON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29350 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre SUSANA ELIAS y SALOMON JULI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29173 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEMBERT VAZ y MARIA FELIPA RAMOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29179 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace público, que por auto de fecha Octubre 10 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HONORIO FERNANDEZ MONTES DE OCA y MARIA LUISA MARTINEZ DE FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29762 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, que por decreto de fecha 12 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUNA ANTONIO BRUZZONE y MARIA MARTA TERESITA DAPRILE DE BRUZZONE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29858 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disoluc ón y liquidación de bienes existente entre JORGE PEIRANO FACIO y VANDA ALBA MARIA o ALBA BASSO STAJANO de PEIRANO FACIO
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29306 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ANSELMI BAZALLO, RUBEN y PIQUERO, BENIGNA ANGELICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F. 761 966), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anselmi y Benigna Angélica Piquero. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 28249 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "VIDAL KLAPPENBACH, ALFREDO y MEDEIROS ETCHEVERRY, BLANCA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha: F-927|966)", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Vidal Klappenbach y Blanca María Medeiros Etcheverry.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 591 En.18-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre IVAN PEREZ GOMAR y SUSANA CAPURRO, (Ficha E 545|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 29582 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JOSE DOMINGUEZ y ENAR ECHEVARRIA, (Ficha E 547|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 29511 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARMANDO BLAU y ALBERTINA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 21, F.o 153, N.o 490), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Armando Blau y Albertina Gómez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 10 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 29107 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LINDOLFO DE VARGAS y doña LILIA RENEE FOCCO (L.o 21, F.o 280), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 28179 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ALBERTO CROSA y SOFIA ELENA ARTAGAVEYTIA, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los autos respectivos. (L.o 47, F.o 379). — Canelones, 7 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 1.200.00 20|pub. 28384 Dic 14-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO PEREGALLI e HILDA WALQUIRIA CAMEJO de PEREGALLI, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los autos respectivos. (L.o 4, F.o 245), bajo apercibimiento de lo dispuesto de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. — Pando, Diciembre 27 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1276 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "HERNANDEZ, ORFIDES e IRENE JOSEFA GARCIA PAGLIA DE HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 4, Fo. 256, N.o 1438), se hace saber que por resolución de fecha Noviembre 14 de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyungal de bienes existente entre Orfides Hernández e Irene Josefa García Paglia de Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Pando, Diciembre 22 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de Setiembre 15 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GREGORIO VALIENTE PEREYRA y MARIA ALBA GRAÑA ZINOLA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783. (Lo. 4, Fo. 187). — Pando, Octubre 19 de 1966. — Celina G. Alvarez.

5) $1.200.00 20|pub. 29861 Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "EDILIO ENILDO CONTRERA y MARUJA FARIAS DE CONTRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 33, Fo. 80), se hace saber que con fecha Noviembre 28 de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edilio Enildo Contrera y Maruja Farías de Contrera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 16 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Act.

5) $2.000.00 20|pub. 29911 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "NORBERTO JORGE SCHNEIDER y JUSTINA PALACIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 33, Fo. 81), se hace saber que con fecha Diciembre 7 de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Norberto Jorge Schneider y Justina Palacios, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 16 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 91 Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILIAM OCLIDE BASTRE PONTET y ONELIA ETHEL MALAN ROSTAGNOL, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo N. Odriozola. Actuario

5) $1.600.00 20|pub. 29086 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIO MARTINIANO TAJAM contra ROSA BLANCA POZZI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución N.o 682, de Noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mario Martiniano Tajam y Rosa Blanca Pozzi de Tajam, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 433 En.13-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre INES ALBORADA LABANDEIRA y OVIDIO FRANQUINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Artículo 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 8 de Agosto de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 29673 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del nueve de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ELIDA LEONILDA GONZALEZ HERNANDEZ y JUSTINIANO o LORENZO JUSTINIANO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Artículo 7.o, Ley N.o 10.783). — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

5) $1.200.00 20|pub. 34 Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LUCIA APOLONIA RODRIGUEZ CRUZ contra EDUARDO ECHEVERRIA ZARAGOZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 48, Fo. 404), se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Apolonia Rodríguez Cruz y Eduardo Echeverría Zaragoza, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. — Se habilitó el feriado mayor. — Rivera, 29 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 305 Feb.1.o-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ANTUNEZ y MARIA NOEL PEREIRA (48-276), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Act.

5) $1.600.00 20|pub. 114 Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha: Noviembre 18 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENGRACIO GONZALVEZ y MANUELA NUÑEZ de GONZALVEZ, (L.o 20, F.o 135), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 28424 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha: 14 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACINTA CANO de BACQUE y JUAN ANTONIO BACQUE, (L.o 20, F.o 131), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, Noviembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 28425 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BURASTERO GIACRELLO, MARIA ELVIRA RIPOLL DARDER, BERNARDO. Disolución de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 350), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesetna días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 294[illegible] Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Viera Angel María e IDUATE RENE CEFERINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 317) se hace saber que por resolución N.o 9.061, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel María Viera y René Ceferina Iduate citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 17 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 29354 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR EGOZCUE y GLADYS VIOLETA VIACABA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 424), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Héctor Egozcue y Gladys Violeta Viacaba y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $2.400 00 20|pub. 28691 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

6—Disoluciones de Sociedades

BOVAL Y NARDINI

Se comunica que la sociedad mencionada ha quedado disuelta de común acuerdo por los socios, según convenio de fecha 29|12|66, integrada por el señor Boval y M. C. S. de Nardini.

Acreedores presentarse en J. H. y Obes 1276, Apto. 22.

6) $600.00 10|pub. 1123 En.31-v.feb.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS MARIANO SILLA GHIOSSO c|DULCE GONÇALVEZ. Divorcio por causal, (Ficha D-355, año 1966)", se cita, llama y emplaza a Dulce Gonçalvez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $2.400.00 30|pub. 29559 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Yamandú Ricardo Irigoyen contra GLADYS SUSANA LOPEZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 468), se cita y emplaza a la demandada Gladys Susana López a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

7) $1.800 00 30|pub. 29158 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Divorcio, (L.o 60, F.o 461), y Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Auxiliatoria (L.o 60, F.o 460). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Nilda Carballo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 33273 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS. Divorcio, (L.o 64, F.o 328) y Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 330), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Salvador de Ritis, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 33216 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Alejandro Mercier contra SARA ALEJANDRINA SOLARI. Divorcio. L.o 64 F.o 392" se cita y emplaza a la demandada Sara Alejandrina Solari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

7) $1.800.00 30|pub. 27119 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Kurt Ribbeck contra MALITZA FANTINI BARBERO. Divorcio". (F| C. 366|66) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Militza Fantini Barbero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $1.800.00 30|pub. 29763 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados "AISEMBERG JULIO LEON contra KESSLER ROSA. Divorcio. Ficha E 390|965", en los cuales se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Kessler, a que comparezca ante esta oficina a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

7) $ 1.600.00 30|pub. 28162 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: VICENTE MORENO contra TERESITA LEMOS. Divorcio. (L.o 64, F.o 355), y VICENTE MORENO contra TERESITA LEMOS. Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 353), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresita Lemos, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Dardo Salgado Actuario, adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33444 Dic.27-v.dic.30 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "REBECA JALFON KUPERMAN contra ADOLFO RUBEN RADICI. Divorcio F. B. 135|66", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Ruben Radici, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 28030 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Iris Arana de Del Pino con MIGUEL ANGEL DEL PINO. Divorcio unilateral, (L.o 34, F.o 80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Del Pino, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Agosto 22 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.

7) $ 1.800.00 30|pub. 1460 Feb.10-v.mar.31.

8—Emplazamientos

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: María Martina Chaparro de Gazzano contra BARTOLOME FLORENTINO GAZZANO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, (L.o 21, F.o 597 N.o 120), se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Florentino Gazzano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciese.

Se hace constar que la gestionante a estos efectos se halla auxiliada de pobreza, (L.o 25,

N.o 610, F.o 146). — Paysandú, Diciembre 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
8) R.20|4|55 30|pub. 30248 Feb.10-v.mar.31.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O. D. E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Primitivo Cassarino.
Padrón: 29.267.
Area: 420 m2. 00.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.885 (solar 43).
Area: 75 m2. 00.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Mario Martínez.
Padrón: 24.608.
Area: 1568 m2. 40.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.885 (solar 44).
Area: 78 m2. 72.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.885 (solar 41).
Area: 97 m2. 28.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietarios: Pedro Piñeyria y J. Molla.
Padrón: 29.262.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: José Molla.
Padrón: 29.263.
Area: 453 m2. 16.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Máximo Pacheco.
Padrón: 29.266.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Máximo Pacheco.
Padrón: 29.265.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Máximo Pacheco.
Padrón: 29.264.
Area: 453 m2. 16.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Primitivo Cassarino.
Padrón: 29.268.
Area: 530 m2. 60.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: José Molla.
Padrón: 15.886.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Domingo Balauri.
Padrón: 26 660.
Area: 4169 m2. 40.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Francisco Roselló.
Padrón: 29.261.
Area: 420 m2.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15 885 (solar 15).
Area: 91 m2. 27.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15 885 (solar 42).
Area: 75 m2. 00.

Obra: Transf. de Ruta N.o 5. Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 17.a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15 885 (solar 16).
Area: 74 m2 48.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D. O. D. E. Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Enero de 1967. — Yolanda G. de Lostau, Agrimensora.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30234 Feb.8-v.feb.17.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARIA NIDYA PEREZ. Incapacidad, (L.o 8, F.o 211, N.o 205), se hace saber que por autos N.o 135, de 21 de Agosto de 1964, se declaró a María Nidya Pérez, en estado de incapacidad, designándose curadora de la misma a su hermana legítima Amelia Pérez. — Las Piedras, 10 de Octubre de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
10) $600.00 10|pub. 29376 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "HERRERA TECHERA, PEDRO CASIMIRO. Incapacidad". (21, 1158-793), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad el nombrado, habiéndose designado curador del mismo a Leofildo Sixto Herrera Techera. — Rocha, 26 de Diciembre de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $400.00 10|pub. 102 Feb.1.o-v.feb.20.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido WALTER MEZZETTA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 1511 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — GRAZIELLA ASURABARRENA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, cuarto piso, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Walter Bauzá y Julián Moreno sobre mi vida y costumbres. — Graziella Asurabarrena. — Dr. Walter Homero Genta, Abogado". — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 29761 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

ANGEL GELPI LEGUISAMO, domiciliado en Juncal 1414, escritorio 15, al señor Juez dice: Que optando por título de Procurador ofrece la deposición de los testigos José Tolosa y Ricardo Realini, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Angel M. Gelpi. Dr. M. Gury Borio. Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 1459 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PARODI DE COSTABEL, NORMA H. Información de vida y costumbres". (L.o 41, F.o 268), se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Colonia. Norma Haydée Parodi de Costabel, constituyendo domicilio legal en la casa de la calle Rivera N.o 265 de la ciudad de Colonia, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres, presentando como testigos a los señores Ricardo Voelker y Arturo Cirili, domiciliados en la ciudad de Juan L. Lacaze. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 00 10|pub. 29611 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HENRY HONORINO DE MELLO, con domicilio en Agraciada 888, solicitando el testimonio de información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los señores Mauer Biurra y Juan Macedo, con habilitación feria mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
11) $600.00 10|pub. 115 Feb.1.o-v.feb.20.

12-Licitaciones Públicas

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamados:

H. C. N.o 1.077. — Cerraduras de bronce. plaza. Primer llamado.
Apertura: 17 de Febrero de 1967, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 28 de Febrero de 1967, a la hora 10.
Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado.

H. C. N.o 1.078. — Papel medio hilo, obra, diario, cartulina, cartón, etc., plaza, primer llamado.
Apertura: 17 de Febrero de 1967, a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 28 de Febrero de 1967, hora 10.
Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item del primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30232 Feb.8-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 3
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Vivienda para el Director y Sub Director de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, Dpto. de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 640.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta, que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Enero de 1967. — Secretaría General.
12) (C.O.) 10|pub. 30198 En.27-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 2
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Depósito de Productos Agrícolas en la Colonia Educativa del Trabajo, Libertad, Dpto. de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 550.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta

deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30244 Feb.9-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación Pública N.o 3

Se avisa a los interesados que la Apertura del Segundo llamado de la licitación N.o 3, por el suministro de Materiales de Limpieza, se realizará el día 21 de Febrero de 1967, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad de Arquitectura, Bvr. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Sección Contralor.

12) (C.C.) 3|pub. 30254 Feb.13-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública, para el suministro, colocación y puesta en marcha de un equipo de tratamiento de agua capaz de producir 20 metros cuadrados por día en la Escuela de Silvicultura de Maldonado.

Fecha de apertura de las propuestas: 15 de Febrero de 1967 a las 10 horas, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, esquina Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 8 a 12 horas. — Montevideo, 2 de Febrero de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas. Instituto de Enseñanza de la Construcción.

12) (C.C.) 4|pub. 30239 Feb.9-v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 14
Primer llamado

Artículo: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Febrero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 30210 En.30-v.feb.16.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 13 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

EDUARDO CALLEJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1042 y GLADYS IRIS CASAL, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1042.

2.a Sección

RUBENS OLIVIO ITURRIAGA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1526, Ap. 9 y SONIA GLADYS VAZQUEZ, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Ituzaingó 1526 Ap. 9.

4.a Sección

MARIO BLANKLEDER, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 y DIANA FANY GOLDSCHMIDT, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027

5.a Sección

ROQUE MARIO ARIOLI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cebollatí 1335 e ISABEL FONSECA LASTRE, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1363, Ap. 25.

WLADISLAO ENRIQUE CASINA, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1047 y NORMA ESTHER CORREA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1047.

7.a Sección

WALTER MÖLLER, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1394 y MARGARITA DORA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1639.

ALEJANDRO KACSAK, 28 años, divorciado agente policial oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1515 y MARTINA RABELLT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1515.

8.a Sección

JORGE WASHINGTON VILLALBA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada. 2074 y ANA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a Sección

LUIS GONZALEZ, 26 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Durán 5567 bis y ANA MARIA ALVAREZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada B. Magariños 2016.

GERARDO de PABLOS, 24 años, soltero mecánico, español, domiciliado Carlos A. López 8046 y SILVIA REAL, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 8046.

JOSE FERNANDO NUÑEZ, 22 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Lecocq 1660 y MYRIAM RAQUELITA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1660.

10.a Sección

JULIO CESAR ROAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2122 Ap. 2 y MARTHA PAULETE PIERRI, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2122 Ap. 2.

JUAN CARLOS CABRERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2307 y MABEL PIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2307

SOLANO OLIVERA, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Mentana 4049 y ESTHER NICANORA ABADI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4086.

CARLOS EMILIO PRONZOLINO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Munar 2374 y MYRIAM LELIA CANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Munar 2374, Ap. 3.

11.a Sección

NESTOR CARLOS LARROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Nery 3362 y MARIA NIBIA CARBALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Montecarlo 3414.

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Módena 3715 y CARMEN NELLY MITTA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Módena 3715.

MANUEL JOSE PEDREIRA, 32 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Itazurubí 5237 y MIRTHA OLIVERA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5237.

MIGUEL ANGEL VARELA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4656 bis y MARY RAMONA VARGAS 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4656, Ap. 2.

ARTURO ISMAEL PESES, 37 años, soltero, metalúrgico argentino, domiciliado Cuchilla Grande 2982 y ALVERINA ALVES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2982.

12.a Sección

SZYJA SNIADOWER OLDAK, 21 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado Bvr. Artigas 2446 Ap. 101 y PERLA FRANK GRANATMAN, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Bvr. Artigas 2446 Ap. 001.

13.a Sección

JUAN CARLOS CAIMI, 32 años, soltero odontólogo, oriental, domiciliado Turquía 3673 y TERESITA AURELIA STIPANICIC, 29 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Ecuador 1732.

WASHINGTON AMESTOY 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4284 y GRACIELA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Chile 3928.

CARLOS HUGO GRAJALES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Holanda 157 y MARIA CRISTINA PIÑEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1913.

14.a Sección

IGNACIO LEZCANO, 48 años, viudo, marino, argentino, domiciliado Cuaró 3253 y CARMEN FERNANDEZ, 40 años, soltera, española, domiciliada Cuaró 3253.

ERNESTO JULIO BLANCO 29 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Lucas Obes 1192 y DORA ESTHER GOMEZ, 37 años, soltera, argentina domiciliada Lucas Obes 1192.

ALF OMAR, 45 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Abayubá 2610 bis y JUANA DOMINICI 52 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2610 bis.

15.a Sección

PEDRO NORBERTO ZAMFRAN, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguel del Corro 1483 y YOLANDA VERONICA SZALLMER 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1483.

DANIEL DE BITTENCOURT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2056 Ap. 2 y LILLIAN JUDITH MOREIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2056, Ap. 2.

JULIO CESAR ROUCO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1293 y NAIR MIRIAM BLANCO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Tristán Narvaja N.o 1293.

MARIO RAUL GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galicia 2124 y ANA MARIA DI GENIO, 23 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Galicia 2124.

ANIBAL DARVE HERNANDEZ, 25 años, soltero, metalúrgico oriental domiciliado Charrúa 2028 y CECILIA PAZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Charrúa 2028.

WASHINGTON VILLOT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1073 y BEATRIZ SOSA TAGLIABUE, 21 años soltera, oriental, domiciliada Blanes 1073.

HECTOR OSCAR CALCE, 33 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Rivera 2074 y JOSEFINA VERNIER, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 2074.

DAEER MOITIÑO, 30 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Jackson 1154 y MARIA MERCEDES XIMENEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1154.

17.a Sección

WALTER MIDON, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3221 y MARIA MAGDALENA LEAL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3243.

DARWIN VICTORIO RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marathon 3239 y GLADYS LIGIA GAZZANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marathon 3214.

RICARDO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4944 y MARIA AIDA BENITEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza N.o 4944.

VICTOR HUGO VIAZZO, 34 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Callao 3430, Ap. 2 y NORMA ANGELA ALBORNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3430, Ap. 2.

18.a Sección

CARLOS ROMEO MAUTONE, 23 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Chaná 2236, Ap. 11 y RAQUEL LILIAN SERRANO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2236, apartamento 11.

OMAR HEBERT FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guayaquí 2920 y GLENDA MAYRA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí N.o 2920.

OSCAR JORGE INCHAUSTI, 21 años soltero, industrial, oriental, domiciliado J. B. Blanco 643, Ap. 202 y CAROLA MARIA BLIXEN, 20

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. B. Blanco 643.

JORGE WASHINGTON PONS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 839, Ap. 602 y ANA MARIA CARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 839, Ap. 601.

ANIBAL MIGUEL LAGOMARSINO SALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2405, Ap. 1 e HILDA ANNA ADELA HERRERA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Libertad 2392.

CARLOS CESAR SILVEIRA, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado L. B. Cavia 3079 y MABEL ROSARIO DA CUNHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 3079.

SAMUEL TUVI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 928, Ap. 404 y NILDA ASTREMONIA HELGUERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 928, Ap. 404.

MARIANO LUIS PELLICER, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Luis B. Cavia 2780, Ap. 3 y GLADYS MARTHA CHERRO, 43 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2780.

JOSE MARIA LARRAZABAL, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado A. Baldomir 2434, Ap. 4 y MARIA EMILIA BECERRA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Baldomir 2434, Ap. 1.

DOMINGO RAUL RUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maeso 2821 y GRACIELA MARRERO, 18 años soltera, oriental, domiciliada C. M. Maeso 2821.

EDGARDO CESAR UBAL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1030 y SOFIA ISABEL RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 3105.

JORGE GUSTAVO EDUARDO CARCANO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2970, Ap. 501 y MARIA ZELMIRA CORDERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2970, apartamento 501.

19.a Sección

JOSE LUIS LASO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2064, Ap. 2 y MARIA del CARMEN GRASANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1743.

HECTOR EDUARDO CAULIN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 9 de Julio 1471 y TERESA CATALINA MACZKO, 29 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2378.

RIOLANO ALFREDO CARDONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 962 y NAIR TERESA AVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2179.

ANTONIO WALTER MONTEMURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2216 y MERY LADY CHIARELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2216.

20.a Sección

LUIS ALBERTO MIRANDA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4340 y CLARITA IRMA IRIGOYEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna N.o 4340.

PARIDE SELVA, 38 años, viudo, estucador, italiano, domiciliado Tudurí 4068 y FILOMENA RIENTE, 33 años, soltera, modista, italiana, domiciliada P. Artigas 3970.

21.a Sección

RUBEN CESAR KHOLMANIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4516 y MARIA JOSEFA CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel N.o 5039.

CARLOS HECTOR GOÑI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Schiller 4490 y MABEL LYLIAN ORTIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4490.

HECTOR RAUL CARDOZO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José María Silva 4103 y ELIDA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4103.

GUSTAVO CARLOS MARTINEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4191 y EVERICA ENRIQUETA BERRONDO SCOTTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4191.

22.a Sección

RAFAEL MEDEROS PORTELA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3089 y MARIA SUSANA KUSIAK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3429.

EDUARDO IGNACIO PAYSSE REYES, 64 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado San Martín 3429 y DOLORES RUIZ SOLER, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3472.

FRANCISCO SALVIA MASTRANGELO, 26 años, soltero, comercio italiano domiciliado Pernas 2816 y ELIZABETH GIUNTO, 17 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Pernas 2816.

HEBER MANUEL TORIANI, 24 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3404 y LYLIAN IVONNE PAVAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Diciembre 3741.

LUIS ALBERTO MACCIO GARCIA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gral. Flores 2578 y LILIANA MYRIAM BENVENUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1351.

MARIO PERRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3260 y MYRIAM SUSANA GUNARIS, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Isabela 3260.

NORBERTO INOCENCIO LEPRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3904 y JULIA MARGARITA AMARAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 3830.

23.a Sección

ROQUE GRAMPIN, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2752 y OLGA BARAVIAN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2752.

ROBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2319 y DOLORES RAQUEL de ARTEAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2319.

24.a Sección

HECTOR ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1530 y MARIA ALICIA BAICO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1530.

LADIMIRO AREZO, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado 4 de Julio 3114 y MARIA SILVINA VELAZQUEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3328.

CARLOS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2022 y MYRIAM BEATRIZ CHERRO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1382.

MORDKO KACHKIS, 55 años, viudo, empleado, ruso (C. legal), domiciliado Rivera 2981 y MARIA MERCEDES BONATI, 37 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Rivera 2981.

EDUARDO BENTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Haedo 2978 y GRISEL LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Haedo 2978.

ROBERTO GABINO LAGOS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Laguna 1738 y STELLA VICTORIA BERTULLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Laguna 1738.

14) $ 50.00 3|pub. v.feb.15.

Montevideo, Febrero 10 de 1967.

1.a Sección

JOSE ROGEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1515 y EMA ROSA GAMBOA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1515.

JULIO CESAR DORGANS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1490 Ap. 15 y ELENA MARIA PAP, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1490 Ap. 15.

3.a Sección

JOSE GOLOMB, 37 años, soltero, ingeniero industrial, argentino, domiciliado Sarandí 394 Ap. 3 y DINA MINSTER, 31 años, soltera, lituana, (C. L. argentina), domiciliada Sarandí 394 Ap. 3.

HEBER VICENTE PEREZ Y PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 408 y MABEL ROSA BARREIRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 408.

4.a Sección

WALTER MARIÑO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 818 Ap. 5 y ROSA FERREIRA COLLIN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 818 Ap. 5.

JOSE GRECO, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado San José 841 y EMA BEATRIZ ROYER, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada San José 841.

5.a Sección

ARNAZ RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1030 Ap. 4 y ELVIRA NUÑEZ GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1030 Ap. 4.

FIDELINO MIRANDA, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Durazno 1066 y EMA QUEIROLO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1066.

6.a Sección

WASHINGTON BOZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1357 y SUSANA LILIAN SAGASTIBERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1357 Ap. 8.

7.a Sección

JUAN ENRIQUE SOTO, 57 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tacuarembó 1530 y MARIA TERESA MUNIZAGA, 55 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Tacuarembó 1530.

JOSE VIRGINIO DIAZ CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1628 Ap. 2 y ANA MARIA GONDAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1628 Ap. 1.

8.a Sección

EMILIO ENRIQUE GIACOMAZZI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1996 e IRMA ESTHER SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1996.

ROMULO AMADO CALERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2268 y GRACIELA TERESITA GASPERINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2268.

SCHUBERT ALVARO de PALLEJA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1581 y MARIA del ROSARIO SZODO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1581.

ENRIQUE M. CLAVEAUX, 77 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 737 y MARIA BLANCA MIRAMONTE, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Palacio Salvo 5.o piso. (In-extremis).

10.a Sección

FERNANDO GERMAN CORDOVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2239 y MARIA ISABEL VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Maeso 3563.

JOAQUIN NELSON BESADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4534 e INES GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4534.

HECTOR OSVALDO FORNI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1487 y ANA MARIA ETCHEGOYEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1487.

CARLOS ABEL TRAVERSO, ( ) años, soltero, comercio, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2307 y MARTHA ESTHER CABRERA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2307.

HEBERT MAXIMO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 4917 y MARIA TERESA CASAS, 22 años, soltera, nurse, española, domiciliada Amazonas 1738.

11.a Sección

CARLOS MARIA SUAREZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Rafael 3775 y RAQUEL OBDULIA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 3012.

NADIR FELARTIGAS, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Avda. 50 metros 6133 y MIRTA GLADYS GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5357.

NEPOMUCENO PIRIZ, 25 años, soltero, guardia, oriental, domiciliado Luis Brayle 2962 y GRACIELA ELENA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3447.

ZELMAR ARAMIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2396 y BLANCA ESTHER SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "B" 8003.

DOROTEO JUAN GILBERTO SEQUEIRA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4179 y CARMEN LOPEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4179.

WALTER LOPEZ, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Veracierto 2839 y LILIAN RUOTA, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Spencer 4612 Ap. 2.

MAURO RAQUEL ANTUNEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chanaut 4030 y NELIDA REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 2847.

12.a Sección

JORGE LIONEL PENNINI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vilardebó 2230 y RENEE LOCAPUTO, 23 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Vilardebó 2230.

13.a Sección

LEONEL LUJAN GANCIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1841 y ANA MARIA BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1611.

FLORENCIO PEREZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 4590 y CELIA GONZALEZ, 40 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Pasaje 2 N.o 5490.

CARLOS LEONEL PRIETO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 metros 2369 y SUSANA MABEL EGUERIE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2173.

JOSE ALONSO, 22 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Berna 1783 y MARIA DEL CARMEN CARATE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 4367.

15.a Sección

JOSE HUGO TURK, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 1966 y SABINA EUGENIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2049 Ap. 10.

JUAN FRANCISCO VIÑOLES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1224 Ap. 11 y MARIA INES GIL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1224 Ap. 11.

17.a Sección

SALVADOR JUNCO, 42 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. Costanera 4176 y MARIA DE LA CONCEPCION AMALIA ALONSO, 30 años, soltera, española, domiciliada C. Costanera 4176.

IGNACIO HEBER ALONSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 2889 y MARIA ELENA GONZALEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3049.

18.a Sección

JOSE OSOWSKI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Salvador 2216 y MARIAN BARASCH, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada S. Salvador 2216.

NESTOR PEDRO BAILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 635 y MARIA NELLY DELISSAGUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 635.

EDMUNDO RODOLFO SOARES NETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1036 Ap. 1 y MARIA CRISTINA CANEL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2405.

19.a Sección

IGNACIO ISIDORO ROMERO, 27 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Brito del Pino 1323 Ap. 302 y ESTHER COSTA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1829 Ap. 8.

RICARDO MEDOLLA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Espartero 1212 y NATALIA MAGDALENA BONE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2165 Ap. 8.

JORGE GILLESPIE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2041 Ap. 101 y ELSA NELLY ALLENDE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cuñapirú 2064.

JOSE LUIS BENTANCOR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5739 y ELZA AIDEE SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1973.

20.a Sección

RICARDO CARLOS JOSE BERDAGUER, 32 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Iglesia 4242 y ANGELA MAGDALENA AGUIRRE, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Iglesia 4242.

JORGE ANTONIO BRESCIA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Real 4056 y LUCRECIA ELENA AGUSTINA REYNAL, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Real 4056.

21.a Sección

HUGO ESTEBAN FERNANDEZ ULTRA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 2do. Pasaje de la Vía 411 y MARIA CRISTINA QUINTANA BERRUETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 2do. Pasaje de la Vía 411.

ROBERTO CAMPI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4874 y BEATRIZ BISCIA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marconi 1286.

22.a Sección

JUAN MARTINEZ, 36 años, soltero, chofer, español, domiciliado Purificación 3638 y MARY SUSANA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Purificación 3647.

OSCAR JULIO OLAIZOLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3490 Ap. 4 y ALMA NORMA CARBIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3490 Ap. 2.

TEOFILO LAURINDO GONZALEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3648 y NILDA DALIA MENDEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4039.

NICOLAS LEONIDAS MONTUORI, 47 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Vega 3594 bis y SILVIA JUANA GUILLERME, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Vega 3594 bis.

WALTER OMAR VEIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Revuelta 3838 y TEDDY CAÑETE MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3747.

23.a Sección

ODIN ALVEZ, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dante 2164 Ap. 1 y JUANA CEDRES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Dante 2164.

GUSTAVO RAUL DEVITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1917 y GLADYS MARGOT COLINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1917.

MILTON ARIEL PEREIRA VIROGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3023 y MABEL SALGADO LAVAGNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3023.

EDUARDO MOTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Albo 2711 Ap. 103 y OLGA HELENA EYHERALDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Albo 2711 Ap. 103.

LUIS IGNACIO LOINAZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1831 y MARIA ANTONIETTA COSENTINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1831.

24.a Sección

DARIO ERNESTO TORIELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarro 3184 y CRISTINA MEAS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Navarro 3134.

WASHINGTON AGUIAR, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3120 e ISABEL SILVA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3120.

HERZ PINKUS KLARFELD, 42 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Buenos Aires 368 y ELSA MAZZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1404.

LUIS CALLIARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1642 y GRACIELA CUADRO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio César 1642.

JOSE MIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mac Eachen 1357 y BELKIS SILVA, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Mac Eachen 1357.

JUAN RAMON ISLAS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1566 y ANA MARIA SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tezano 1320.

RAUL SASTRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3170 Ap. 1 y EMILIA LUNA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Gaceta 1362.

EDMUNDO GOODSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Varela 3514 y ALICIA BARCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1537.

14) $ 50.00 3|pub. v.feb.14.

16-Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 22.624. Prescripción adquisitiva, (L.o 27 F.o 518), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 22.624 (veintidó mil seiscientos veinte y cuatro), ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Décimo Quinta Sección Judicial con una superficie de doscientos ochenta metros, sesenta y ocho decímetros y ocho metros cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Pablo de María cuya puerta se halla señalada con el N.o 1188 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a doña Julia S. L'Hermida Echegaray o Echegaray para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33304 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "COPELLO, LUIS ALBERTO. Prescripción adquisitiva, (Ficha N.o 159|1966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá y llenará el requisito de la conciliación. Descripción de los inmuebles: dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronados con los números 49.123 y 49.121, y que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de Marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 53.718 el 18 de Abril de 1966, tienen en conjunto una superficie de 845 metros 12 decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49.123. Por el Este con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón donde lleva el N.o 1347; por el Norte con el solar N.o de padrón 49.122 propiedad del señor Luis Slafratti; por el Sur con solar padrón número 49.124 propiedad de Ladislao Lacuste y Anastasio Ruiz; por el Oeste con el solar padrón 49.121; tiene una superficie de 555 metros 12 decímetros cuadrados, y B) Solar padrón N.o 49 121 que teniendo un área de 290 metros se deslinda así: por el Noreste con frente a la calle Pintos Cardeiro, por el Este con los inmuebles empadronados con los números 49.123, 49.122 y 49.132 propiedad los dos últimos respectivamente de los señores Luis Slafratti y Antonio Venafro; por el Sur Oeste con el padrón N.o 49.133 propiedad del señor José Zúñiga y por el Oeste con el padrón N.o 49.120 del señor Feliz Martegani. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 8.400.00 30|pub. 28739 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO A. CABRERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de tererno, ubicados en Pueblo Victoria, sitas en la manzana 26|5 y a quienes les correspondió los N.os 4 y 5 del plano del agrimensor Luis Ariarte Victoria, de Junio de 1923, padrones N.os 36.341 y 36.342, sitos en la Décimo Sexta Sección Judicial, antes Vigésima Sección Judicial.

La fracción N.o 4 del plano antes citado, está compuesta de una superficie de 365 metros cuadrados, teniendo 21 metros 29 centímetros de frente a la calle Pedro Girard: por

17 metros 13 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Sur-Este a la calle Laureles.

La fracción N.o 5 del plano referido tiene una superficie de 548 metros cuadrados, 6.433 centímetros cuadrados, teniendo 25 metros 77 centímetros de frente al Sur-Este, a la calle Laureles.

El peticionante ha adquirido dicho bien por compra de derechos posesorios realizada en el año 1924, por remate judicial, a las sucesiones de Dionisia Curbelo de Sulé, María Sulé de Acosta y Norberto J. Sulé.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlos, dentro referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 1164 Feb.1.o-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó don JOSE MILANO, iniciando acción sobre prescripción adquisitiva treintañal (ficha B. N.o 518|66) y con respecto al siguiente bien: Solar de terreno sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 81.385, compuesto, según plano inscripto del agrimensor Amando Vezzoso, de Febrero 13 de 1964 de 540 metros, teniendo 11 metros 60 centímetros al Noreste, 10 metros de frente al Suroeste a la calle Guillermo Tell, por 50 metros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan algún interés en el bien y especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Bulla, Pedro Acheritegui, Fructuoso Ramiro y Martín C. Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 29736 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACHIN, ARTURO. Prescripción treintenaria". (63|620), se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente al antiguo propietario y sus sucesores y a todos los que consideren con derecho a un solar de terreno y sus mejoras, situado en la decimaprimera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 100.674, consta de 532 metros 50 decímetros, teniendo frentes: a la calle Gronardo, en 10 metros 30 centímetros y a la calle Juan Jacobo Rousseau, en 44 metros 58 centímetros. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3.000.00 30|pub. 29737 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE ARDEMAGNI y MATILDE VARELA de ARDEMAGNI. Prescripción. (L.o 63, F.o 385), se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Abayubá, padrón N.o 44.341, con una superficie de 324 metros 70 decímetros, con frente a la calle Siripo N.o 3.316, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 50 al F.o 20 del L.o 587. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 1514 Feb.13-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos iniciados por Zulema o Estanislada Zulema Seguezza de Cáceres contra JOSEFINA REISSIG, sobre prescripción. (1.o|528), se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1.o|528) promovidos por la actora, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Josefina Reissig y sus causahabientes a cualquier título y, genéricamente, a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones (Pueblo J. Suárez), padrón N.o 169, consta de 443 metros y tiene su frente a calle Francisco B. Florito, hijo. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30-pub. 30110 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 163), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAUL CASTRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.764, que según plano del Agrimensor Nelson Daus, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 55.099, el 14 de Setiembre último, consta de una superficie de 185 metros 8 decímetros, con 8 metros 56 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Fray Bentos, puerta de entrada N.o 3678. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $4.000.00 30|pub. 29734 Dic.30-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDDA RENEE TOMAS. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 447), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edda Renee Tomás, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno ubicado en la manzana 183, el que lleva el N.o 1, que hace esquina a las calles Gral. Flores y Ansina de esta ciudad, con una superficie de 817 metros 75 centímetros, lindando al Nor Este a la calle Gral. Flores, al Sur Este con el solar 8; al Sur Este, lindando con el solar 2 y Nor Oeste, con la calle Ansina, empadronado con el N.o 986.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Junio 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 29194 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, doctor Julio César Borgez, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRITO GUTIERREZ, JUAN. Prescripción Treintenaria. (N.o 216. Libro 11. Folio 220) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gregorio López y|o Fibiano Luzardo a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: rural Primera Sección Judicial Departamento de Durazno, Padrón N.o 2375, señalado con el número 2 con una superficie de 4 hectáreas 4622 metros y sus mejoras linda por el Norte: con el bien padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; por el Este: con el Arroyo Sandú Chico, por medio con el bien Padrón N.o 2870 de Antonio Juan Francia; Sur: Camino Departamental y Oeste: con el padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 16 de 1966. — Dr. Julio César Boges, Juez de Paz.

16) $4.200.00 30|pub. 27064 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Durazno, encargado de ésta, don César Bozzano, dictada en los autos: COSTA RODRIGUEZ LUZBEL. Prescripción treintenaria. (N.o 266. L.o 11, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Piria o sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien:

Tres Hás., 6.351 centímetros, empadronado con el N.o 562, lindando por el Norte 363 metros 60 dando al camino calle Francisco Piria (padrones 3.145 de Oscar Robano y 6.355 de Nicolás Pimienta); por el Este, 487 metros 90 lindando con el padrón 563 de Protasio Imbert y 564 de Suc. Juan Alvarez; por el Sur 368 metros 20 lindando con padrón N.o 292, (de Gregoria Rodríguez de Gelos) y por el W. 480 metros 90 con padrones 2.924, Gregoria Rodríguez de Gelos, y 3.142 (Exaltación González), ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Octubre 31 de 1966. — César Bozzano, Juez de Paz encargado.

16) $4.200.00 30|pub. 27540 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. Prescripción treintenaria. (L.o 26, F.o 189), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en Villa 25 de Mayo, manzana N.o 72, empadronada con el N.o 466 y que se encuentra circundado por las calles Bentancor, Progreso, San Ramón e Independencia, con una superficie de 1 Há., 1.633 centímetros cuadrados, 40 milímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 21 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 30250 Feb.10-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MOCCHI ORTIZ, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria". (36|182), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón urbano N.o 153 de la novena sección de Durazno (Sarandí del Yí), manzana 26, compuesto de 1.800 metros con frente al Suroeste, calle Cerrito y al Noroeste, calle Giró. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 29674 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Florida, dictada en los autos: caratulados, ATANASIO C. VEGA, Prescripción adquisitiva, (L.o 4, N.o 145, F.o 308), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atanasio Cleofe Vega, iniciando prescripción adquisitiva, treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 116 de Villa 25 de Agosto, empadronada en la actualidad con el N.o 399, por una superficie de cinco mil metros y que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente a la calle Emilio Dupré; 100 metros al Este, con frente a la calle Río Cuareim; 50 metros al Norte, de frente a la calle José Aguiar, y por el Oeste: 100 metros limitando con el inmueble padrón N.o 398.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Villa 25 de Agosto, Noviembre 21 de 1966. — Alejandro Goloubintseff. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 28933 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos TEJERA DE RIOS, AGUSTINA CELINA Prescripción. (L.o 18 F.o 331), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a una

fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 95 de la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.470, con un área de 1.185 metros 60 decímetros, lindando: al Norte con Angel González; al Sur 34 metros 45 con calle 18 de Julio; al Este 34 metros 45 con calle Florida y al Oeste con Mario A. Arias y Juan C. Delgado, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $3.600.00 30|pub 28005 Dic 12 v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, dictada en los autos: Roque Godoy y otros contra Suc CARMEN GODOY de PINTOS. Prescripción treintenaria, (L.o 8, F.o 256, N.o 138), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien:

Un inmueble urbano y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, manzana N.o 165, padrón N.o 1.337, de una superficie de 3.986 metros 30 decímetros y cuyos límites y linderos son al Norte tres rectas de 30 metros, 12 metros y 27 metros, 58 centímetros con la calle Justa Rosa de Bálsamo y José Alvarez; al Sur, 64 metros 65 centímetros, con el Concejo Local Autónomo; al Este, 70 metros, con Suc. Juan C. López y Concejo Local Autónomo, y al Oeste, 70 metros con frente a la calle Angela Bálsamo de López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de Febrero de 1966. — Pedro Armúa, Jue de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 27251 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO ESTEVEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Calle del Recuerdo"; "Isla de Flores"; y "Marianella" de las cuales se declara autor. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 1432 Feb.10-v.feb.23.

WALTER REY CRESPO y SUSANA MAZZUCCHELLI de REY solicitan la inscripción de la obtra teatral para niños titulada "Baldóforo Roncachilla, Alcalde de Relovilla", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 1308 Feb.9-v.feb.22.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A., solicita la inscripción de 15 motivos para papeles "Avón": 17 motivos para rollos plastificados y 3 para forros de cuadernos plastificados de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 1254 Feb.8-v.feb.21.

"Proc.", NELSON MARTINEZ LOPEZ, por Impresora Uruguaya Colombino S. A., solicita la inscripción de un album titulado: "Montevideo y Punta del Este Uruguay" compuesto de 82 páginas y 66 fotos de la que es apoderado. — Montevideo, Enero 24 de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 996 En.27-v.feb.15.

ALFREDO COTUGNO, solicita la inscripción de tres modelos de artefactos sanitarios de líneas angulares, de los que se declara autor. — Montevideo, 13 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 946 En.26-v.feb.14.

AGADU, registra obra de sus socios.
JUAN M. GONZALEZ: "Aurora". Album.
DANIEL VIGLIETTI: "La Celestina". M. Escénica.
SATURNINO GALLO y TITO CABANO: "G. B. P., Album.
M. GARCIA SERVETTO: "Suite" Cinco impresiones e "Himno Marcha". Marcha.
MARIO de CASTELL: "En el Cerro". Zamba y "Mi camino" Album.
JOSE E. PEREZ: "Mario de Castell". Seudónimo.
HUMBERTO ANGELELLI y RODOLFO CABALLERO: "Cumbiando en el Este". Cumbia.
WALTER RODRIGUEZ MORAN: "Carlos Rodríguez". Seudónimo.
HUMBERTO MENNA: "Eros". Album.
PIRINCHO y ROBERTO GARCIA DEVITTA "Huguito". Album.
DANIEL VIGLIETTI y J. C. PATRON: "La luna en el río". Canción.
ARMANDO BIA: "A Cachumba". Album.
ARMANDO BIA y ARIEL EROS NICOLA: "Fantasía tropical". Album.
ANGEL S. GALVAN: "Fue un gran amor". Bolero y "Será por eso". Guaracha.
TITO CABANO y E. A. DAMARIO: "Corazón triste". Zamba canción.
ADEMAR WILDE RIVEIRO: "Ademar Wilde". Seudónimo y "no me puedo mentir". Rock lento.
TOÑA CRUZ y HUGO A. BALLE: "Detrás del cristal". Vals.
ROBERTO BLECICH BENAS: "Roberto de Salinas". Seudónimo, y "Floklore en Salinas". Album.
WALTER M. RODRIGUEZ y WALTER ISNARDI: "Pitando". Album.
TITO CABANO: "Al Jhonson". Album y "Lo que tuvo que pasar". Samba.
RAMON COLLAZO y LUIS E. ETCHEGONCELHAY: "El Relicario". Letras y "Gracias Ramón". Marcha.
RAQUEL E. BAETHGEN: "Un haz de luz". Novela.
WALDEMAR LAGOS y NIEVES CABRERA: "Andando". Cantos nativos". Cantos nativos.
MARIO NICOLI, y MIGUEL A. GONZALEZ: "Junto al río". Cumbia.
MIGUEL A. GONZALEZ: "La que me quiere". Bolero cha cha chá.
NIDYA PEREYRA: "Quiere usted representar conmigo". M. Escénica.
LUIS DI MATTEO y NARCISO J. PEREZ: "Toca José". Guaracha.
MANUEL J. QUINTEROS y CARLOS de SOUZA: "Vendrás". Bolero.
JUAN CARLOS CROCCIA: "Triunfal". Album.
ALBERTO ZOBOLI y OMAR SANTOS MIRANDA: "Mujer soñada". Vals.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "El marino". Bolero.
WALTER SILVA: "No me interesa" Tango y "El rematador". Cumbia.
ANGEL ERNESTO BENITEZ y ARIEL PETROCELLI: "Caballo de nieve". Bailecito.
ROBERTO BARRY: "Almuerce sonriendo", (Ría con Barry). Programa de T. V.
JOSE DOMINGO REYES: "Al glorioso Peñarol". Letra.
PEDRO A. LOUBEJAC: "Psicosis". Tango y "Santiaguito". Tango con José S. Matteo.
HUMBERTO CARROZZINO: "Sueño paternal". Samba canción.
LALO ETCHEGONCELHAY, "Comienzo el Beguín". Arreglo.
CARLOS A. GARCIA: "Carlos Solari. Seudónimo.
JORGE FERMANIAN: "Jorge Fermán". Seudónimo.
CARMELO FUMO: Modulación". Album.
CARLOS DUMAS: "María de Lourdes" Canción y Gauchos de Guemes". Vals con Nicasio Niebla.
NICASIO NIEBLA y NELSON OLIVERA: "Glorioso Sargenti". Zamba y "Mariscal López". Galopa.
TITO CABANO: "Real Madrid". (nacidos para campeones). Paso doble.
JORGE A. BINGERT y MARIO NICOLI: "Del Caribe". Album.
ERNESTO KALMAR: "Erni Scholz". Seudónimo.
JUAN CARLOS PIROTTO, FRANCISCO MAQUEIRA y CARLOS ABEIRO: "Festival Nacional de Folklore Oriental". Título de espectáculo. — Montevideo, 23 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $2.700.00 10|pub. 983. En.26-v.feb.14.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ELIO MOREIRA Y CIA., Quiebra, (Pieza relativa a la suspensión de pagos), se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1966, se ha declarado como fecha de la efectiva cesación de pagos, del fallido Elio Moreira y Cía., la del 27 de Octubre de 1964, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

18) $ 800.00 10|pub. 1488 Feb.13-v.feb.24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 357), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de Enrique y Esteban Sismondi Roselló: en la de Enrique, donde dice: Siamondi, debe decir: Sismondi. En la de Esteban, donde dice: Roselló, debe decir: Rosello.

Obtubo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33476 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Libro 68. Folio 356), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de MIGUEL ANGEL MUNIZ, donde dice "Luis Nuñez" debe decir "Luis Muniz" y donde dice "Natalio Nuñez" debe decir "Natalio Muniz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33421 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: CARLOS PEREIRA DA CRUZ DE JESUS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde aparece como: Carlos Fernández, debe decir: Carlos Pereira Da Cruz De Jesús, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $900.00 15|pub. 29407 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RENEE VILLALBA, estableciéndose que donde dice legítima, debe decir: natural, asimismo se elimina la palabra casados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 29741 Feb.10-v.Mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: CUELLO, DANTE BOLIVAR y LUCERO, LIBERTAD CORAL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Dante Jorge, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como: Libertad Coral Piquet, debe decir: Libertad Coral Lucero Piquet. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30252 Feb.13-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 198), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ZOILO VERA y MARIA ANTONIA DIAZ de VERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Alba Vera Díaz, por figurar en ella la inscripta, con los nombres de Norma Erlinda, en lugar de María Alba. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 29440 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "PIRIZ, SERVANDA y otros. Rectificación de partidas" (F. 523|66), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Julio Nicolás González y Servanda Píriz, pues donde la contrayente figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz"; II) De matrimonio de Miguel Enríquez y Paula Dora González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz" debe decir "Servanda Píriz"; III) De matrimonio de Silverio De Oliveira y María Esther González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz" debe decir: "Servanda Píriz"; IV) De nacimiento de Paula Dora González y de María Esther González, donde el nombre de la madre figura como "Carmen Píriz", debe decir "Servanda Píriz"; V) De nacimineto de Néstor Lilan, Hugo Mabel, Carmen y Gloria De Oliveira González, donde el nombre de la abuela materna figura como "Carmen Píriz" debe decir: "Servanda Píriz". (Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33363 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR UBAL MILLER y ALEJANDRINA SARA REBOLLO, pues en la misma donde el contrayente figura como Vicente Ubal Miller, debe decir: Víctor Ubal Miller, por ser como corresponde. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33464 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "MARCOS BIXIO. Sucesión". (Lo. 46; Fo. 139), se hace saber al público ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de bautismo de Blás Francisco Enrique Bixio, pues en donde figura el apellido como Risso, debe decir: Bixio; B) La de bautismo de María Catalina de los Dolores Repeto Bixio pues donde el apellido materno figura como Risio, debe decir: Bixio; C) La de bautismo de Santiago Luis Repeto Bixio, pues donde figura el apellido materno como Villa, debe decir: Bixio; D) La de bautismo de Felipe Antonio Repeto Bixio, pues donde figura el apellido materno como Villa, debe decir: Bixio; E) La de bautismo de María F. Repetto Bixio, pues donde figura el apellido materno como Villa, debe decir: Bixio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $2.100.00 15|pub. 29777 Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: FERMINA NATIVIDAD ORQUERA de PICCIOLI. Rectificación de partida. (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde figura como: Elda, debe decir Fermina Natividad por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 29579 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: NOEMI HAIM. Rectificación de partida. (L.o 63, F.o 419), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mayir Masliah y Noemí Haim en el sentido de que donde el contrayente figura como Mayir Masliyah, debe decir: Mayir Masliah, y donde el padre del mismo figura como Juda Masliyah debe decir: Yuda Masliah, y las partidas de nacimiento de sus hijos menores: Leo y Laura Masliah Haim en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Mayir Masliyah, debe decir: Mayir Masliah, y donde el abuelo paterno de los mismos figura como Yuda Masliyah, debe decir: Yuda Masliah por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33409 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MARIA ZELMIRA RODRIGUEZ de BETANCUR. Rectificación de partida. (L.o 63, F.o 311), se hace saber que se solicitó por la gestionante la rectificación de las partidas siguientes:

A) De su matrimonio con don Juan Angel Betancur, en el sentido de que donde figura el apellido de éste como Betancurt, debe decir: Betancur; y B) De defunción de su esposo Juan Angel Betancur, donde figura su apellido como Betancurt, debe decir: Betancur, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33402 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANA MARIA ISNARDI de BARBOSA. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 387)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado por la compareciente con don Edson Barbosa, en el sentido de que donde su nombre figura como "Anita", debe decir: "Ana María" donde figura como nacida en Rivera, debe expresarse "nacida en Estado Do Río Grande Do Sul, Livramento (Brasil)", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33484 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 4), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de PEDRO JUAN SLIAZAS MOTUZITE: donde dice "Sliachaz" debe decir "Sliazas"; donde dice "Moutuzitt" debe decir "Motuzite". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 29439 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Genovese De Fazio y Orosman Pedro Fazio solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado el 8 de Noviembre de 1951, acta N.o 298 de la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose donde no dice su filiación paterna debe decir: hija de Arturo R. Genovese; y donde figura como hija de María A. Delgado: de estado soltera, debe ir en su lugar. María Angélica Rodríguez de estado casada, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $1.500.00 15pub. 28911. Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA ESTHER MOCCHI, pues donde en la misma dice: Mochi, debe decir: Mocchi, y donde dice: Gregoria E. Cilva, debe decir: Gregoria Elvira Silva, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30253 Feb.13-v.mar.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña ULDA RENEE BLANCO, gestionando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sheyla Lemur Blanco, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre debe la inscripta dice: Ulda Renée González, debe decir: Ulda Renée Blanco González, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33387 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 175), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOLANGEL PORRAS e ISABEL OROSZ de PORRAS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido Oros, en lugar de Orosz se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30257 Feb.13-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARLOS SUAREZ y AURORA BLANCA ESPINOSA, en el sentido que donde la contrayente figura como Blanca Amelia García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa y de nacimiento de Luis Alberto y Carmen Suárez Espinosa, donde la madre figura como Blanca García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa, por ser como corresponde.

Se hace constar que en estos autos, se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33452 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELBIO LUIS VILLAMIL, estableciéndose que donde dice Luis, debe decir: Elbio Luis y al referirse al nombre del padre y donde dice José Pérez Villamil, debe decir: Villamil Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 29 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 972 Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NILDA MARIA MARIEZCURRENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Hilda, debe decir: Nilda.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 29 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.

19) $600.00 15|pub. 29591 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, PETRONA MARIA ROSA FACHAN, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Hija Natural de Padres Desconocidos", debe decir: Hija Natural de Claudina Fachan y de padre desconocido". — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha 5 de Diciembre de 1966. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R.20 4 955 15|pub. 33445 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVA, MIGUEL ANGEL — Rect. de Partida (L.o 14, F.o 388), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Silva, en razón de figurar que es hijo de "Angel Ramón Ojeda, de 30 años, jornalero" y que es nieto por línea paterna de "Ramón Ojeda", por no corresponder esos datos y tener que ser suprimidos. La rectificación fue solicitada por María

Zulema Silva de Da Rosa y se tramita con auxiliatoria de pobreza. Se habilitó la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) 15|pub. 30247 Feb.10-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: ISABEL da COSTA ROSANO de LOPEZ por sí y sus hijas menores Clara, Martha y Sonia López; solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas por contener los siguientes errores:

La de matrimonio de la gestionante donde dice: Isabel Rosano, debe decir: Isabel da Costa Rosano; en la de nacimiento de la hija de la compareciente de nombre Clara López dice: que es hija legítima del declarante y de Isabel Rosano, debe decir: Isabel da Costa Rosano; en la de nacimiento de Martha López, dice: que es hija legítima del declarante y de Isabel Rosano, debe decir: Isabel da Costa Rosano; en la de nacimiento de Sonia López dice: que es hija legítima del declarante y de Isabel Rosano, debe decir: Isabel da Costa Rosano.

A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1966. — María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) $ 2.100.00 15|pub. 1410 Feb.10-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. ELOISA OTERO DE ALVAREZ, MATILDE ELISA OTERO y LUCAS ALEJANDRO OTERO. Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Lo. 23, N.o 752, Fo. 98), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes en el sentido que donde figuran como hijos de Maliña, Malicia y Malenia González respectivamente, debe decir: hijos de: Malinia González por ser el verdadero nombre de la madre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Act. Adj.
19) $1.800.00 15|pub. 170 Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ARTIGAS XAVIER, (Libro 1, Folio 133), en el sentido de que al margen y en el cuerpo del acta donde aparece el apellido paterno y del abuelo paterno como "Javier" debe decir "Xavier". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33413 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "DOGLIO (JUAN) y otros. Rectificación de Partidas. (L.o 18, F.o 372", se hace saber que han comparecido los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De las que se determinarán a continuación, en las cuales se ha omitido la letra "e" entre la "o" y la "l", por lo cual en lugar de decir "Dolio" debe decir Doglio: 1.o: Partida de matrimonio de Juan Doglio con Ramona Luisa Umpiérrez: 2.o: Partida de matrimonio de Juan Doglio con Herminia Daveri· 3.o· Partida de nacimiento de Quelton Yamandú Doglio; 4.o· Partida de matrimonio de Quelton Yamandú Doglio con Elidee Beatriz Colmán: 5.o: Partida de nacimiento de Juan Albo Doglio: 6.o· Partida de matrimonio de Juan Albo Doglio con Alicia Raquel López: 7.o: Partida de nacimiento de Nilder Haití Doglio: 8.o: Partida de matrimonio de Nilder Haití Doglio, con Blanca Zulma Cabrera: 9.o: Partida de nacimiento de Ed'vio Joaquín Doglio: 10.o: Partida de nacimiento de Walter María Doglio: 11 o· Partidas de nacimientos de Fredy Ariel Doris Beatriz Gerardo Omar Doglio Cabrera, que son hijos de Niler Haití Doglio: 12.o· Partida de nacimiento de José Luis Doglio López, que es hijo de Juan Albo Doglio: 13.o: Partidas de nacimintos de Belman Aribes y Quelton Darling Doglio Colman, que son hijos de Quelton Yamandú Doglio; B) Además solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Walter María Doglio, que debe ser como se expresa y no como está inscripto el nombre "Gualter". — San José, Diciembre 14 de 1966. — Isabel C. Peдret, Actuaria Adjunta.
19) $3.600.00 15|pub. 29355 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RUTH MARLENE UMPIERREZ MICHAELSSON, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ruth Celeste Michaelsson de Umpiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ruth Marlene, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: hija legítima de Eber Umpiérrez, debe decir: hija legítima de Eder Umpiérrez, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1966. — Elio S. Bessonart. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33454 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRASIO LOPEZ Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Alejandrina López y María Ramona López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eufrasio López, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa: de estado casado, debe decir: de estado soltero. donde dice: de profesión jornalero, debe decir: de profesión jubilado, y donde dice: hijo de Mari López, debe decir: hijo de Juana López, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33453 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORTIZ CAETANO, AMALIO, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de la misma se expresa: Analio, debe decir: Amalio, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33452 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

20—Remates

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Fernández González J. c| JUAN A. SANTOS —Juicio Ejecutivo" (682|64), el 27 de Febrero, hora, en Juan L. Cuestas 1468, el martillero Ariel D. Pintado, rematará 1 cortadora de fiambre, heladera comercial y 1 radio. Base: 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1271 Fef.9-v.feb.22.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Banco del Plata c| LLOVET A. Juicio Ejecutivo" (D|28|1964), el próximo 27 de Febrero a las 16 y 45 horas en Juan L. Cuestas 1468, el martillero Ariel D. Pintado, rematará 1 trompo, 1 sierra sin fin y una pulidora 2 bandas. Base: 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1268 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Formentini contra LONDON PARIS. Juicio ejecutivo" (B. 433|66), el 16 de Febrero próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Ocho piezas de tela.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Enero de 1967.
20) $600.00 10|pub. 1108 Feb.1.o-v.feb.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Formentini contra LONDON PARIS. Juicio ejecutivo". (439|66), el 16 de Febrero próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Siete piezas de tela.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Diciembre de 1966.
20) $600.00 10|pub. 1109 Feb.1.o-v.feb.16.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "B. Caballero c|SIBEL GANDOLFO" (L.o 63, F.o 327), el 27 de Febrero hora 16 y 15, el martillero Ariel D. Pintado, rematará 1 televisor STROMBER CARLSON. Base: 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1269 Feb.9-v.feb.22.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "GRINGOLTF ALTA —Denuncia de fallecimiento" (L.o 57, F.o 696), el 27 de Febrero, hora 16 y 30, en Juan L. Cuestas 1468, el martillero Ariel D. Pintado rematará los bienes de autos, sin base. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1270 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra RICARDO GRAU LAMARQUE y NICOLASA FRANCO DE GRAU. Reconocimiento de firma". (479|65), el 16 de Febrero próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un televisor Westinghouse N.o 5014.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $800.00 10|pub. 1106 Feb.1.o-v.feb.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Financiera Shaw y Cía. S. A. contra GUANTEX S. A. Reconocimiento de firma". (1210|64), el 16 de Febrero próximo, a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Cinco máquinas de tejer medias Santoni, tipo SW sin motor.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $800.00 20|pub. 1107 Feb.1.o-v.feb.16.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco República contra OMAR LOPEZ LEGNAZZI. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 685), se hace saber que el 16 de Febrero de 1967, a la hora 14, en el local de la calle Porongos N.o 2694, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de maquinaria para confección de zapatos inventariada en autos. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $800.00 10|pub. 29959 Feb.1.o-v.feb.16.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos "Barrero e Hijos c|ROQUE SOSA —Juicio Ejecutivo" (L.o 64, F.o 169), el 27 de Febrero, hora 16 y 30, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará un televisor "Wellstone". Base: 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1266 Feb.9-v.feb.22.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos "Michelin G. c|

GOMEZ de PAZOS (B|225|65) el 27 de Febrero, hora 16, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, subastará un televisor "Record". Base 2|3 tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 1267 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Nicasio Cabrera contra HEBER PINTOS. Ejecución de prenda". (527|66), el 16 de Febrero próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un televisor Sonotone.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Enero de 1967.
20) $600.00 10|pub. 1110 Feb.1.o-v.feb.16.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, Eduardo Olmedo, rematará en los autos: Albacete Juan contra J. y A. ALONSO S. A., Cobro de pesos, (L.o 46, F.o 552), las mercaderías embargadas tal como se encuentran depositadas en la Avda. Rondeau 2060, sobre la base de los 2|3 de su tasación, el día 17 de Febrero de 1967 a las 10 horas, en la calle Zabala 1328, seña 20 o|o en efectivo, informes en la calle Sierra 1988, Apto. 1; Tel.: 40 74 30.
20) $600.00 10|pub. 29553 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

FRANCISCO RICARDO MOLINARI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Sena de Yelpo, Aída contra GREGORIO CELESTINO PIRIZ FONTES, Ej. de hipoteca. (L.o 4, F.o 108, N.o 866), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 865, se procederá por el martillero Francisco Ricardo Molinari, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 695, zona rural; señalado con el N.o 7 de la manzana J, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.565, el 23 de Enero de 1963 y aprobado por el Municipio de Canelones el 15 de Enero del mismo año, según el cual tiene una superficie de 637 metros con 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sur Este sobre la calle N.o 5, Tomás Berreta, por 42 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Nor Este con el solar N.o 3; al Nor Oeste con el solar N.o 13 y al Sur Oeste con el solar N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o en dinero efectivo, en garantía de la misma, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal (s|arancel), del rematador e impuestos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate, así como los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas reales; 3.o) Que la formulación de posturas implica la aceptación plena de las condiciones de los títulos, los cuales podrán ser examinados por los interesados con la Oficina Actuaria del Juzgado; 4.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de treinta días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate. — Pando, Diciembre 29 de 1966. —
20) $7.200.00 15|pub. 1225 Feb.8-v.feb.27.

ISIDRO CARTAYA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra UGO RAMON CERIOTTI HARREGUI y OLGA RIVERON. Ejecución de hipoteca, (L.o 4, F.o 286), se hace saber que el día 16 de Marzo próximo, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Isidro Cartaya, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Fracción de campo ubicada en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 15.297, con una superficie de 8 Hás., 8.545 metros 72 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta. — Pando, Febrero 3 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria adjunta.
20) $ 1.800.00 15|pub. 1521 Feb.13-v.mar.6.

ISIDRO CARTALYA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra AMERICO MAZZUCHELLI CARLINI. Juicio ejecutivo. (L.o 1, F.o 538), se hace saber que el día de 9 de Marzo próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Isidro Cartalya, asistido de Alguacil y Actuario, se procederá al remate, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la planta urbana de Villa de Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón 392, con una superficie de 851 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta y que serán de su cargo los gastos de escrituración, Registros y demás que se originen. — Pando, Febrero 3 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
20) $ 1.800.00 15|pub. 1520 Feb.13-v.mar.6.

FRANCISCO R. MAREQUE
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO, MARIA GREGORIA RIERA y otros. Subasta pública, (L.o 14, F.o 660, N.o 924)", se hace saber que el día 24 de Febrero de 1967, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero don Francisco R. Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del monto indicado a fs. 11, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que forma la manzana N.o 4 en Pueblo Porvenir. Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 129, de una superficie de 2.283 mts. con 75 decímetros que se deslinda así: 95 mts. 976 milímetros de frente al Noreste sobre el Camino General a la Colonia Porvenir; 94 mts. 49 cmts. de frente al Sur sobre la calle 18 de Julio; 13 mts. 744 mlts. de frente al Este sobre la calle letra "F". antes letra "D" y 35 mts. 219 mlts. de frente al Oeste sobre la calle Rivera, antes letra "C". Monto indicado a fs. 11; $ 42.000.00. 2|3. terceras partes de la misma: $ 28.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como el impuesto Municipal y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 3.900.00 15|pub. 28875 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, en autos "ILDA D. QUEIROLO DE NUNES. Venta en subasta pública". (Libro 48. Folio 349), se hace saber que el día 16 de Febrero de 1967, a la hora 10, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Rubén Carreira Fajardo, a la venta en remate público y con las bases respectivas de $ 42.857.00 y $ 31.836.00 de las 6|49 avas partes de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares números 5 y 6 de la manzana número 175 de la planta urbana, padrón Nº. 1.472 y que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripta en la Oficina de Catastro con el número 3.318 el 26 de Mayo de 1966 tiene un área de 504 metros 6.625 centímetros y b) Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares números 5, 6 y 8 de la manzana número 175 de la planta urbana, padrón número 1.473, que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 3.319 el 21 de Mayo de 1966 tiene un área de 434 metros 3.318 centímetros 75 mm.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los títulos de los bienes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 30 de Noviembre de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $ 3.300 15|pub. 28966 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUAN ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Sucesión de MIGUEL ISIDORO NAN. Venta de inmueble". (Lo. 19, Fo. 697), se hace saber que el día 28 de Febrero de 1967, a las diez horas en la puertas de este Juzgado, el martillero Juan Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario pondrá a la venta con la base de $ 98.000.00 (noventa y ocho mil pesos), una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Salto, manzana B-37 (catastral 245) padrón 3.272 con 398 metros 5230 centímetros de superficie que mide 14.10 en su frente al Oeste sobre calle República Argentina y cuyas puertas de entrada tienen los números 976 y 980.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta oficina actuaria; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $2.400.00 15|pub. 718 Feb.1.o-v.feb.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó don Pablo Paullier por ESCANDINAVIA S. A., solicitando la segunda copia de la escritura de compra y venta que en Montevideo autorizó el escribano Hebert Curbelo Urroz el 30 de Setiembre de 1965, referente al inmueble padrón N.o 183.579 de la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, de Enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 19.944 el 29 de Setiembre de 1949 con una superficie de 873 metros 21 decímetros con 25 milímetros de frente al Este a calle B de 17 metros entre avenida Daymán y calle H. Que el bien lo hubo de los cónyuges Alfonso Carlos Greissing Gfeller y Amelia Prieto, Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta y Judith Lussich Barreiro y Carlos Boxer Anaya y María Nelia Lussich Barreiro, habiéndose inscripto la copia para el comprador en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1049, al Fo. 359 del Lo. 590.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado, Cerrito 586, primer piso, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21 $2.000.00 10|pub. 386 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido HECTOR B. DEQUE, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor Ortiz Garzón, el día 11 de Julio de 1923 y por la cual don Víctor Deque, vendió al señor Miguel Deque, la mitad indivisa del inmueble situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4.273, con frente a la calle Buenos Aires 539 al 543.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. —

Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
21) $1.400.00 10|pub. 29560 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: TRAVIESO DE ROMERO, CLARA. Sucesión. Pieza mandada formar sobre Exp. de segundas copias, (L.o 18, F.o 275), se hace saber que han comparecido Toribio Rodríguez y Silveria Romero, solicitando se les expida segundas copias de los títulos del inmueble consistente en una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3 376, compuesta de una superficie de 37 Hás.. 7 574 metros, 36 decímetros, que linda al Norte con calle Pública, 1|6 parte de dicho bien lo hubo la compareciente por adjudicación en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Clara Travieso de Romero, según testimonio de hijuela expedido por el Escribano Edelmiro G Guerrero, el 11 de Marzo de 1922 y las restantes 5|6 partes, corresponden al señor Toribio Rodríguez por compras que realizó a Sixto, Modesta y Ramón Romero y al Dr. José R. Cerdeiras, por escrituras que autorizó el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero los días 23 de Marzo de 1922, 18 de Mayo de 1927 y 12 de Mayo de 1928

Por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — San José, Noviembre 29 de 1966 — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta
21) $2.000.00 10|pub. 29568 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIAJES ATLAS S. R. L.

Por contrato privado de fecha 6 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 399 al F.o 1487 del Libro N.o 2 de Contratos, el 26 de Octubre del mismo año, se constituyó la sociedad denominada "VIAJES ATLAS S. R. L.". Objeto: Actividad de agencia de Viajes y Turismo y sus giros accesorios. Socios: ALFREDO MARAFFI RODRIGUEZ y NESTOR AUGUSTO VIDAL ALLIAUME. Capital: $ 500 000.00 (quinientos mil pesos) aportando el señor Alfredo Maraffi Rodríguez $ 450.000.00 y el señor Nestor Augusto Vidal pesos 50.000.00 Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años, prorrogables por períodos iguales sin limitación y automáticos Administración: Estará a cargo de los señores Alfredo Maraffi Rodríguez y Nestor A Vidal Alliaume, actuando conjuntamente. Balance: Será fijada la fecha por los socios administradores. Pérdidas y ganancias: Se distribuirá por partes iguales entre los socios.
22) $ 1.800.00 10|pub. 1282 Feb.9-v.feb.22.

CIMAR S. R. L.

El 14 de Noviembre de 1966, José María Luis Martínez Suche y Julio César Cotelo López, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada (CIMAR S. R. L.), inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 447, F.o 1 689, L.o 2 de contratos.

Capital: $ 30.000 00 Administración, indistinta. Duración: dos años
22) $600.00 10|pub. 1112 En.31-v.feb.17.

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.

Por documento privado de 6 de Diciembre de 1966, fue reformado el contrato de La Justicia Uruguaya Ltda. ampliándose el capital a siete mil pesos e incorporándose como socios los señores Walter Enrique Arias Hughes y Adolfo Albanell Martino, extendiéndose el plazo del contrato hasta el 18 de Diciembre de 1991 prorrogable por diez años más si el sesenta por ciento de los capitales sociales no resuelven disolver la sociedad con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo.

Los socios Oscar Arias Barbe y Eduardo Albanell Mac Coll retienen las diez y siete cuotas de $ 100 00 que poseían: Susana Arias Hughes de Queirolo y Eduardo Albanell Martino pasan a poseer nueve cuotas cada uno e igual número cada uno de los nuevos socios citados.

Administración continúa indistinta y a sola firma por los señores Oscar Arias Barbe y Eduardo Albanell Mac Coll.

En su defecto deberán firmar conjuntamente Susana Arias Hughes de Queirolo o Walter Arias Hughes con Eduardo Albanell Martino o Adolfo Albanell Martino.

El contrato original se mantiene en lo no modificado. La modificación fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 55 al folio 211 del libro N.o 4 e contratos el día 28 de Diciembre de 1966.
22) $2.700.00 10|pub. 1072 En.30-v.feb.16.

MONTIEL LTDA.

Constituída el 9|XII|966 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23|XII|966, con el N.o 19 al F.o 78 del L.o 3 de Contratos.

Capital: $ 150 000.00. Plazo: tres años con prórrogas anuales.

Objeto: hotelería, restaurante, café, bar, pizzería, confitería y anexos similares.

Socios: Luisa Zanín de Montiel y Luis Montiel Pérez. Representación y administración de le sociedad: Directorio integrado por ambos socios, actuando indistintamente.
22) $900.00 10|pub. 1071 En.30-v.feb.16.

LUGO LTDA.

Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1966 con N.o 43, F.o 160, L.o 4 de Contratos.

Capital: $ 40.000.00 partes iguales.

Socios: Gregorio Asadourián y Lebón Minasián.

Administración y representación, cualquiera de los dos socios.

Plazo: cinco años con prórrogas anuales.

Objeto: venta y comercialización de calzados, carteras, guantes y todo lo que sea anexo.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 600.00 10|pub. 1489 Feb.13-v.feb.24.

BERNA LTDA.

Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Diciembre de 1966, con N.o 44, F.o 163, L.o 4 de Contratos. Capital: $ 40.000.00 integrado por partes iguales.

Socios: Gregoro Asadourián y Lebón Minasián.

Administra: cualquiera de los dos socios.

Plazo: cinco años con prórrogas anuales.

Objeto: venta y comercialización de calzados, carteras, guantes y todo lo que sea anexo.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 600.00 10|pub. 1490 Feb.13-v.feb.24.

23-Trámites de Marcas

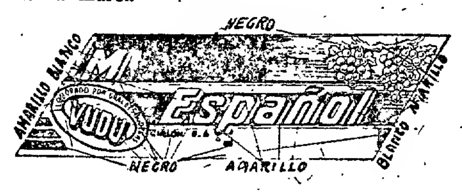
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.490. — Montevideo, Enero 25 de 1967. con esta fecha Barbat y Cikato por Cuerigom S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca BONCUER, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1147 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 102.598. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. El señor Cedric Carlos Alberto Clulow (Montevideo) solicita la marca "GAVROCHE" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1450 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.576. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita la marca "CANFENIQUE". para la clase 9 s d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1347 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.549. — Montevideo, 30 de enero de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.350.00 10|pub. 1349 Feb.9-v.feb.22.

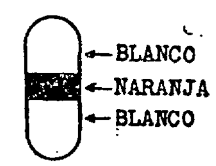
ACTA N.o 112.557. — Montevideo, 30 de enero de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Carballo Egüez y Carlos María Ferreira Canals, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TELE 8" para la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 1350 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.577. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca

ARNODIN

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 1480 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.612. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Mario Sanguinetti por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10 pub. 1479 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.588. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión" Ezra Teubal y Hnos. S. A. (Argentina) solicita la marca "TEUBALODEN" para las clases 4 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1478 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.567. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. Dionisio Angel Curbelo (Montevideo) solicita la marca "UZOOPHARM" para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1449 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.449. — Montevideo, Enero 23 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca XANTOPREN para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1070 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.600. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Eternit Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "RURAL" para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1452 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.599. — Montevideo Febrero 3 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "VASODYNAM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1453 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.432. — Montevideo, Enero 19 de 1967 — Con esta fecha, Billy Fox, por Lepetit S. p. A., (Italia), solicita la marca "ORANVIT" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 981 En 30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.477. — Montevideo, Enero 25 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Uruguay, solicita la marca SAUL, para las clases 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1068 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.448. — Montevideo, Enero 23 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita la marca OPTOSIL, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $300.00 10|pub. 1069 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.592. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Billy Fox, por Fisons Pharmaceuticals Limited (Inglaterra), solicita la marca "INFAL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1472 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.587. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Fleming S A. (Montevideo) solicita la marca "MENT-PAX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1473 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.543. — Montevideo, Enero 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, solicita la marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 1237 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 112.498. — Montevideo, Enero 23 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aucucci por Walter Nelson Dalmáu, Montevideo, solicita la marca PLUCKY, para las clases 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1172 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.531. — Montevideo, Enero 27 de 1967, con esta fecha Antonio Mato Fernández, Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.650.00 10|pub. 1125 En.31-v.feb.17.

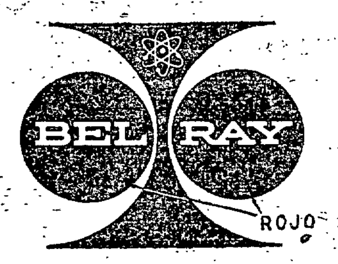
ACTA N.o 112.444 — Montevideo, Enero 20 de 1967. — Con esta fecha Angel Salomón, (Montevideo), solicita la marca "BOMBERITO" clases 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 980 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 112.427. — Montevideo, Enero 19 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, (Montevideo), solicita la marca, "FATIMA", para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 939 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 112.526. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Galletto S. A., de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca CEREALFARINA, para la clase 1, 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1170 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.426. — Montevideo, Enero 19 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, (Montevideo), solicita la marca, "ATISOR", para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 938 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 112.431. — Montevideo, Enero 19 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Bel-Ray Company, Inc. (EE. UU.) solicita la marca,

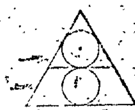


clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.650.00 10|pub. 982 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 112.484. — Montevideo, Enero 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik AG., de Alemania solicita la marca LURONBINDER, clases 9 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1079 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.485. — Montevideo, Enero 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Societe D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales por abreviación E.R.A.S.M.E. de Francia, solicita la marca ULTRABIOTIC MIDY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1080 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.489. — Montevideo, Enero 25 de 1967, con esta fecha Barbat y Cikato, por American Products S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 1148 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 112.519. — Montevideo, Enero 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Químicas Almidar S. R. L., de República Argentina, solicita la marca COTNION, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1126 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 112.500. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca CALEIDOSCOPIO, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1191 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.502. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca AFRICANO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1193 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.487. — Montevideo, Enero 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Societe D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales por abreviación E. R.A.S.M.E., de Francia solicita la marca LYSOPENETRACIN MIDY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1082 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.460. — Montevideo, Enero 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme les Industries de Luxe, de Francia, solicita renovar la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 1083 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.435. — Montevideo, Enero 20 de 1967. — Con esta fecha Ricardo D. Borie, (Montevideo), solicita la marca, "NURY", para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 940 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 112.458. — Montevideo, Enero 23 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, solicita la marca, "SHELLGARD", clases 9 y 14 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 961 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 112.464. — Montevideo, Enero 24 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wanderer Werke Aktiengesellschaft, de München, Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 11, 12 y 15. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 1000 En.27-v.feb.15.

ACTA N.o 108.043. — Montevideo, Octubre 28 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH., Alemania, ha solicitado el registro de la marca

„Byk"

para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 1009 En.27-v.feb.15.

ACTA N.o 112.425. — Montevideo, Enero 19 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez (Montevideo), solicita registrar la marca, "SALVAJE", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
27) $300.00 10|pub. 937 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 112.559. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "MONKEY", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1346 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.462. — Montevideo Enero 23 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por, Inés Díez, (Montevideo), solicita registrar la marca, "FRECCIA", para la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 945 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 112.465. — Montevideo, Enero 24 de 1967, Jones y Cía., S. A., por Wanderer, Werke Aktiengesellschaft de Alemania solicita registrar la marca WANDERER, para las clases 11, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 999 En.27-feb.15.

ACTA N.o 112.467. — Montevideo, Enero 24 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Lazar S. A., Montevideo, solicita la marca ACIDENZYM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1002 En.27-v.feb.15.

ACTA N.o 112.486. — Montevideo, Enero 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Societe D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales por abreviación E. R.A.S.M.E., de Francia solicita la marca PENTRACIN MIDY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1081 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 112.506. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Klopman Mills Inc. (EE. UU.), solicita la marca KLOPMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1194 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.501. — Montevideo, Enero 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca MEJICANO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1192 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.569. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHESTER", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1366 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.568. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1367 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.562. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ATACA LA SUCIEDAD COMO RAYO LIQUIDO", para distinguir artículo de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 1320 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.544. — Montevideo, 27 de enero de 1967. Con esta fecha Carlos Bazzani S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca: "CHAJA", para las clases 3, 9, 12, 16, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1313. Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.564. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KILLS LIVING DIRT", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1322 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.565. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ra solicitado el registro de la marca "MATA LA SUCIEDAD VIVIENTE", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1323 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.471. — Montevideo, 24 de enero de 1967. Con esta fecra Transworld Electronics del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca: "SHELLVIDEO", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1312 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.476. — Montevideo, 25 de enero de 1967. Con esta fecha Moisés Waltuch, (Montevideo) solicita la marca: "GONG", para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1311 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.561. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha Pancini Industrial del Sauce S. A., de Canelones, Uruguay, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 1.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 1389 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 112.542. — Montevideo, Enero 27 de 1967, con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Societe Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca GLY-CORAMINA, para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1239 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 112.546. — Montevideo, Enero 30 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca FIGURATIVO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 1235 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 112.463. — Montevideo, Enero 24 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU. A.), solicita la marca KENALONE, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1195 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 112.601. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por National Periodical Publications Inc., (EE. UU. A.), solicita la marca



clases 1, 4, 5, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 1526 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.594. — Montevideo, Febrero 3 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz por R. K. R. S. A. de Montevideo, solicita registrar marca RELAMPAGO ¡PAH!, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1525 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.593. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Textil New York S. A., de Montevideo, solicita registrar marca BONDING, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1524 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.560. — Montevideo, Enero 31 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo) solicita la marca "TURISTA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 1345 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.563. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Ltd, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "STRIKES DIRT LIKE LIQUID LIGHTNING" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1321 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.570. — Montevideo, 31 de enero de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 1365 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.597. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca ESTOVEIN, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1519 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.618. — Montevideo, Febrero 8 de 1967, con esta fecha Pedro Miguel Carrau, de Montevideo, solicita la marca DOS REIS, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1549 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 112.589. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión" Ezra Teubal y Hnos. S. A. (Argentina) solicita la marca "TEUBALENE" para las clases 4 y 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1477 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 112.591. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Polenghi S. A. Industria Brasileira de Productos Alimenticios (Brasil) solicita la marca "POLENGHI" para las clases 1, 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1475 Feb.10-v.feb.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.273. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por General Electric Company (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Circuito limitador para lámparas de descarga", de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1469 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 16.001. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. Con esta fecha Billy Fox por Lester Quandt Krasin y Clifford Edwin Greene (EE. UU. de A.) solicita patente de invención para: "Sistema de distribución electrónica" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1468 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 16.271. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por Agripat S. A. (Suiza) solicita patente de invención para: Agente Insecticida y Acaricida y procedimiento para producir nuevos 2—Halógeno—Bencimidazoles con Actividad Insecticida y Acaricida" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1471 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 15.999. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Montecatini Edison S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para "Un Ester Fosfórico destinado a ser empleado en el control de Ectoparásitos del ganado" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1348 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 13.992. — Montevideo, 5 de febrero de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mobil Oil Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizador de Aluminosilicato y Método para su Preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1368 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 16.219. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Francisco Forni Sacco, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Proceso Protector contra insectos y neutralizador del envejecimiento de lanas", conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1075 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 16.252. — Montevideo, Enero 27 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Moulinex S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato eléctrico de uso doméstico con cuchillas giratorias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 1236 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 15.986. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha el señor Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), solicita patente de invención para "Procedimientos para preparar bencimidazoles 2 sustituídos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1230 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 15.987. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Procedimientos para preparar bencimidazoles 2 sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1231 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 15.988. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha el señor Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Composiciones antihelmínticas conteniendo bencimidazoles 2 sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
25) $600.00 10|pub. 1232 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 16.256. — Montevideo, Enero 30 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Ge-

neral Electric Company, (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Arrollamiento de estatores de máquinas dinamoeléctricas de corriente alterna multifásicas y método para disponer el arrollamiento en ranuras de estator", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 1234 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 15.834. — Montevideo, Abril 25 de 1966, con esta fecha Billy Fox por American Home Products Corporation, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de compuestos que tienen efectos que incluyen actividades anticonvulsivas represoras del apetito antitemblorosas y antidepresivas del sistema nervioso central y su aplicación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $960.00 10|pub. 1190 Feb.1.o-v.feb.20.

ACTA N.o 16.218. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Internacional Plastic S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo cuerpo de ajuste y tapón para tubos plásticos flexibles", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1074 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 16.248. — Montevideo, Enero 19 de 1967. — Con esta fecha María Brum Bazzani y Hermes Regazzoni Funcasta, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas en delantales", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 942 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 16.222. — Montevideo, Enero 5 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Alberto Domínguez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas para limpieza de relojes", y de acuerdo a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1070 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 16.237. — Montevideo, Enero 12 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Elemento de accionamiento para cajas de construcciones", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 1077 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 16.236. — Montevideo, Enero 17 de 1967. — Con esta fecha Roberto Lovera, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en lo descripto en la solicitud de patente de invención acta N.o 10.790, relativa a bridas selladoras de tapones de corcho", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 941 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 16.251. — Montevideo, Enero 23 de 1967. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A., por Leonard Monheim, de Aachen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir artículos de chocolate rellenos de líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 963 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 16.244. — Montevideo, Enero 17 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg, por Viola Leonie Cywiakowski, (Argentina), solicita patente de invención para: "Un cabezal dispensador de líquidos gasificados", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 943 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 16.226. — Montevideo, Enero 10 de 1967. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Vantorex Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Aparato surtidor de aerosol", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 944 En.26-v.feb.14.

ACTA N.o 16.246. — Montevideo, Enero 18 de 1967, con esta fecha los señores Carsen S. C., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo Porta Guías Telefónica o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 1001 En.27-v.feb.15.

ACTA N.o 15.989. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta echa Ladislao Schoviesner, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mecanismo rotatorio ubicado en el interior de un depósito con líquido", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1523 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 16.268. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, Jones y Cía., S. A., por Alexander L. Trifunovic, James R. Hodges y Richard L. Shick, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tratamiento mecánico de materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1518 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 16.269. — Montevideo. Febrero 3 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Standard Electrik Lorenz Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para revestir válvulas de pantalla con un marco de protección contra implosiones, dispositivo para realizar el procedimiento y marco de protección contra implosiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernado H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1517 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 16.275. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta echa Dinorah Irazusta de Silenzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en sabanas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1516 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 15.994. — Montevideo, Agosto 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Método de control de brotes patológicos en animales rumiantes", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 1233 Feb.13-v.feb.24.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que el señor Ernesto Mespiaseguy Laduche, adquirió del señor Máximo Raymundo Padula, el establecimiento de Elaboración de Productos Porcinos, ubicado en Cno. Maldonado Kms. 23 y 24.
Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1712, piso primero.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1273 Feb.9-v.mar.9.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722, prometimos vender al señor Rubí Martínez Reyes, nuestro comercio de tintorería sito en Avda. Larrañaga 3281, Capital, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al comercio. — Montevideo, 20 de Enero de 1967. — MARY MARTINEZ de BAUTISTA. — RAMON A. BAUTISTA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1387 Feb.9-v.mar.9.

Manuel Laens, interviene: Prometí vender almacén comestibles. Ftas, verds. Ferm. pan y leche, Carignano 1450 a Alberto e Ignacio Pereyra Hernández.
Acreedores en el comercio, Ley 26|Set.|904. — Montevideo, 24 de Enero de 1967. — ANGELINA FERNANDEZ ALONSO. — ANGEL ABALDE LEIROS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1384 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a la señora Nora Nelly Salle Sepúlvera de Aliberti, la despensa, sita en Santiago de Anca 1602.
Acreedores: Bartolomé Mitre 1514. Escribanía Nervi. — Montevideo, 1 de Febrero de 1967. — LUIS ALBERTO ALBOJER PIPERNO.
25) $ 600.00 20|pub. 1337 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Manuela D. de Martínez, el almacén sito en Juan D. Jackson 1305.
Acreedores presentarse escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, Enero de 1963. — JOSE VALERIANO DOMINGUEZ y ENCARNACION VEIGA.
25) $1.200.00 20|pub. 546 En.17-v.feb.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Adelina M. Castro el Almacén de Comestibles sito en Isla de Flores N.o 967 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Enero de 1967. — PASCUAL MATELZON KAUFMANA. — PAULINA KALISCHER de MATELSON. — ADELINA MABEL CASTRO WOOLEY.
25) $1.200.00 20|pub. 492 En.16-v.feb.16.

Ley 26,9,04. — Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1220 es. 20 cedimos la promesa de Compra-venta de Comercio de Almacén, sito en Raffo Arrosa N.o 995 bis., a FELIX BERTO TORRES. — Acreedores Oficina. — Montevideo, 11 de Enero de 1967. — ANA LUISA DESANTO de ARCENA. — ELBIO ARCENA IRIBARNE
25) $1.200.00 20|pub. 784 En.23-v.feb.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio de Juan Acosta 3987 a Blanca García.
Acreedores: oficina. — Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO SANTOS MONTANI y ELSA GLADYS MACHADO.
25) $600.00 20|pub. 554 En.17-v.feb.17.

Prometimos vender a José Portela Domínguez, Cándido Vilanova Barros y Luis Pérez Noguera, panadería "La Uruguaya", de Ituzaingó 1132 de Pando (Canelones).
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en Abella 2147. — JOSE MARIA ESPASANDIN RAMA. — OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN.
25) $1.200.00 20|pub. 717 En.20-v.feb.22.

Prometí vender a Juan A. Arias, Alm. Comestibles, y Prod. de Granja ubicado en Paysandú 1597.
Acreed. en el mismo. Ley 26|9|1904. — LUIS C. MIQUEIRO.
25) $600.00 20|pub 659 En.19-v.feb.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio Entre Ríos 1055 al señor Pedro Cleonte Couchet.
Acreedores en oficina. — Ley 26|9|904. — JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) $600.00 20|pub. 553 En.17-v.feb.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Yamandú Barredo, el café y bar, ubicado en Avda. 8 de Octubre N.o 3456, denominado "Los Pinos".
Acreedores presentarse en Oficina Hujosa, 8 de Octubre 3446. — ADHEMAR JULIO PETRONE. — DARWIN ROBERTO CAMERA.
25) $1.200.00 20|pub. 504 En.16-v.feb.16.

Prometí vender a Heber Sergio y Ruben Constantino Queijo González el comercio de venta de comestibles y artículos de panadería en la calle Juan Mac Coll 1999.
Acreedores: plazo Ley 26 Setiembre 1904 presentarse Agraciada 1630. — Montevideo, Enero 1.o de 1967. — CONSTANTINO QUEIJO LOJO.
25) $1.200.00 20|pub. 388 En.12-v.feb.14.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Roberto Beleres y Luis Sergio Rolfo, el almacén de comestibles, sito en Itapebí 2063 bis.
Acreedores al comercio, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — DOMINGO ANTONIO CASAL GARCIA. — MARIA NION de CASAL.
25) $1.200.00 20|pub. 599 En.18-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Emilio González y Santiago F. Cacho, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gral. Artigas 600, (Las Piedras), Canelones. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — MANUEL CAAMAÑO LADO.
25) $1.200.00 20|pub. 1048 En.30-v.mz.3.

Prometí vender a Carlos González González y Ricardo Andrade Rieiro la panadería "León de Oro", en Colorado 2213|20.
Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — JESUS, JAIME y DANIEL VARELA ALDAO.
25) $600.00 20|pub. 443 En.13-v.feb.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Bolwko y Pinczak, mi negocio de Antonio Díaz 4657.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — HORACIO PIAGGIO BETIZAGASTI.
25) $600.00 20|pub. 1025 En.27-v.mz.2.

Vendí comercio almacén y bar, calle Comercio 2450|46|48, a Modesto Gómez. Presentarse interesados al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, ciudad, dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — PASCUAL JOSE MARMO.
25) $1.200.00 20|pub. 29007 En.26-v.feb.28.

Gomiplast Ltda. prometió vender a Hometex Limitada comercio denominado "Gomiplast" sito en 18 de Julio N.o 1480 de Montevideo.
Acreedores presentarse San José 1079 apto. 403.
25) $600.00 20|pub. 935 En.25-v.feb.27.

Prometimos vender a Blanca González González y Ricardo Andrade Rieiro, la panadería "Rex", en Figurita 2928.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ANTONIO y SALVADOR MARTINEZ CABEZAS.
25) $600.00 20|pub. 384 En.24-v.feb.24.

Prometí vender a don Vicente Cilento Villagra mi cuota participación en la sociedad Colectiva "Goyeneche y Cía."
Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Rincón 438, esc. 43 y 44. — CEFERINO RODRIGUEZ ARGUL. — SANDRINA CIARIMBOLI.
25) $600.00 20|pub 869 En.24-v.feb.24.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor José Pereiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Buenos Aires 250, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JOSE CASTRO GARCIA.
25) $1.200.00 20|pub. 1057 En.30-v.mz.3.

Ley 26|9|904. Carmen Muñoz de Morello, vendió a Susana Melionián el comercio Peinados Alberto, sito en Avda. 8 de Octubre 3696.
Acreedores: Gobernador Viana 2577., de mañana.
25) $600.00 20|pub. 592 En.18-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José González y Jesús Faguada, el comercio de Café y Bar, ubicado en Cno. Maldonado 4865, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1966. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
25) $1.200.00 20|pub. 1058 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender a Jaime Lores Barreiro el comercio sito en Ellauri número 845, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12|1|1967. — MANUEL GALVEZ VAZQUEZ. — OLGA ABREU.
25) $1.200.00 20|pub. 716 En.20-v.feb.22.

Compromiso. — El quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Antonio y José Castro Landeira prometieron en venta el comercio en el ramo de bar y minutas situado en la calle Yaguarón N.o 1743 a Heber Riotorto Méndez.
Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 417 En.13-v.feb.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a Dobarro y Cabezas, nuestro comercio sito en Soriano 949.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — ALFREDO DUBRA LAMAS. — NELLY MARTHA LOPEZ MENDEZ.
25) $600 00 20|pub. 1026 En.27-v.mz.2.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José Pereiro y Domingo Rodríguez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Cerro Largo 1751, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — FRANCISCO GARCIA. — SALVADOR REBOIRAS.
25) $1.200.00 20|pub. 1056 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Orlando Toriani, el comercio de Café y Bar, ubicado en Paysandú 1049, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — JOSE SOUSA FONTAN
25) $1.200.00 20|pub. 1041 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Pompilio Chouciño y Esteban Nieto, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3223, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 30. de 1966. — JOSE y MARCIAL SANPEDRO.
25) $1.200.00 20|pub. 1042 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Cesáreo Cancela y Domingo Najar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Comercio 2201, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — MANUEL, JUAN y MARCOS MEDRANO SARTAGES.
25) $1.200.00 20|pub. 1043 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Adelino y Manuel Gerpe, el comercio de Café y Bar, ubicado en Sayago 1300, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — MANUEL RAMON GARCIA. — ANDRES y JOSE DA SILVA.
25) $1.200.00 20|pub. 1044 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Segundo Martínez y Ricardo Valena, el comercio de Café y Bar, ubicado en Pirineos 3392|8, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — FRANCISCO DEAMBROSIO FIORETTI.
25) $1.200.00 20.|pub. 1045 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José y Jesús Bertoa, el comercio de Almacén, ubicado en De La Marina 107, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — JOSE FERNANDEZ CONGIL.
25) $1.200.00 20|pub. 1046 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Gil Gómez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Washington Beltrán 1701, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 1059 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el comercio ubicado en la calle Blandengues 1651, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1452, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — MANUEL y ANTONIO ALONSO CAMESELLA.
25) $1.200.00 20|pub. 1049 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Tomás F. García, el comercio de Café y Bar ubicado en la calle Agraciada 4101, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — DIONISIO y BENIGNO IGLESIAS CAJADE.
25) $1.200.00 20|pub. 1050 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Antonio Blanco y Glauco Betancour, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Asturias 1446, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1966 — DIONISIO FAUSTINO RIAL.
25) $1.200.00 20|pub. 1053 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Angel Fernández, el comercio de Café y Bar, ubicado en Cuchilla Grande 4204, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 5 de 1966. — CESAREO CANCELA y CESAREO CANCELA.
25) $1.200.00 20|pub. 1054 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Pedro Silva, el comercio de Café y Bar, ubicado en Hocquart 2001, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — HAIG KEOSSEIAN. — ISKANDAR HAGOPIAN.
25) 1.200.00 20|pub. 1055 En.30-v.mz.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles a la Sra. Ercila Pérez de Goycoechea, sito en la calle Rivadavia 2002|10 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Enero de 1967. — ALVARO GONZALEZ COSTAS. — ROSA VALVERDE ALVAREZ. — ERCILA PEREZ DE GOYCOECHEA.
25) $1.200.00 20|pub. 491 En.16-v.feb.16.

Los señores Alcides Rodríguez Réguil, Josefina Fernández, José Ferreiro, José Fernández, han vendido al señor Adolfo Bakerdjian, el comercio de Bazar y Ferretería "La Marina", sito en Avda Larrañaga 4101.
A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1967. — JOSEFINA y JOSE FERNANDEZ. — A. RODRIGUEZ. — J. FERREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 931 En.25-v.feb.27.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 es. 20 prometimos vender a FRANCISCO CASTRO VILAR el "Hotel 18 de Julio" emplazado en la Avenida Uruguay N.o 808. — Montevideo, 1.o de Enero de 1967. — Ley 26|9|904. — Acreedores en oficina. — JOSE MANUEL MENENDEZ SUAREZ y MARGARITA NAVARRO de MENENDEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 783 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a María Elida Blengio de Liberato, el almacén de comestibles, sito en Juan Jacobo Rousseau 4153, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Enero de 1967. — JESUS SUAREZ FOSE. —CARMEN VAZQUEZ CALVETE. — MARIA ELIDA BLENGIO de LIBERATO.
25) $1.200.00 20|pub. 1052 En.30-v.feb.16.

Prometimos vender a Nelson Rey Cendal y Manuel Rey Martínez, el bazar "Sud América" de Colonia 819; ley Setiembre 26 de 1904.
Acreedores: Colonia 819. — Montevideo, Enero de 1967. — JOSE RAMON REY. — MARIA ESTHER CENDAL.
25) $600.00 20|pub. 1199 Feb.1.o-v.mz.7.

Ley 1904. Prometimos vender a don Omar Martínez Carrutti, Confitería "Las Vegas", calles Bianchi y Montevideo, Bella Unión, Departamento de Artigas.
Acreedores: Piedras 263. Bella Unión. — JOSE MARIA BARRETO CASIMIRO NUÑEZ DA ROSA.
25) $600.00 20|pub. 29597 En.31-v.mz.6.

El señor Sarkis Byamdjian prometió vender a Mauricio Horowits y Armando Farber la provisión de Yaguarón 1900 y el día 18 de Abril de 1966 Mauricio Horowits cedió su parte a Armando Farber.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. — SARKIS BYAMDJIAN. — MAURICIO HOROWITS.
25) $1.200.00 20|pub. 330 En.12-v.feb.14.

Prometimos vender a Manuel y Andrés Ferreira Lago, la panadería "Field Oficial", en Colorado 1985.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — MANUEL PIÑEIRO LEMOS. — EDUARDO NAVEIRA BLANCO. — JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
25) $600.00 20|pub. 445 En.13-v.feb.15.

EDUARDO JOSE PESSI, prometió en venta a HERMIO M. GAZAÑOL, el Restaurante de Cerro Largo 760. — Acreedores Colonia 833. — Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 969 En.26-v.feb.28.

J. HUMBERTO SUAREZ, prometió vender a Tomás A. Balarini y Fernando J. Fernández, el comercio Empresa Periodística Diario Acción de Mercedes, ubicado en Giménez 683.
Acreedores: presentarse Escribanía Buonomo Giménez 523, Mercedes. — Enero 11 de 1967.
25) $1.200.00 20|pub. 467 En.16-v.feb.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles a la señora Dolores Alfonso, sito en la calle Oficial 2 N.o 4347 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1966 — NICANOR TEIRA RODRIGUEZ. — DIAMANTINA FIGUEROA. — DOLORES ALFONSO.
25) $1.200.00 20|pub. 598 En.18-v.feb.20.

LUZ MARIA PEREZ VARGAS prometió vender a Olga B. de Delgado y Obdulia V de Sportuno la Boutique sita en San José 1060. Acreedores: Colonia 833. Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 713 En.20-v.feb.22.

Varios

FIGORIFICO NACIONAL PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Roldanas para medias reses, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 24 de Febrero de 1967 a las 11 horas. — La Gerencia General.
27) $ 270.00 3|pub. 1417 Feb.10-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduanas, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Morán Charquero, Héctor contra ERISSLE BOSS, ERWIN MANFRED y otra. Imp. de contrabando, (Ficha 2.566|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Klara Brauning, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a 3 de Febrero de 1967. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 1497 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS SGARAVATTI MERCURI y otros. Intimación; (L.o 29, F.o 51), se intima y protesta judicialmente a los señores Luis Sgaravatti Mercuri, Luis Sgaravatti Mercuri; Claudia Meroni de Sgaravatti (por sí y en representación de sus hijos menores, Viola María Sgaravatti Meroni y Antonio Sgaravatti Meroni), el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay:
A) Ptmo. en vale N.o 20 40 c|Gtía, Hipot. Orig. de $ 10.000.00 v|2|4|964, Saldo $ 23.064:36; B) Ptmo. en vale N.o 4.779 c|Gtía. Hip. Orig. de $ 40.000.00 v|2|4|964, Saldo $ 85.036.97 y C) Ptmo. en vale N.o 218 c|Gtía. Hipot. Orig. de $ 10.000.00 v|2|4|964, Saldo $ 4.679.66. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.
27) $ 5.400.00 30|pub. 1527 Feb.13-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos: "BENITO ZOILO EGUES ALVAREZ c| Suces. de OLEGARIO DA SILVEIRA Escrituración de oficio", (L.o 63. F.o 233, se cita, llama y emplaza a don Olegario Da Silveira, a sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y otorgar la escritura de dominio a favor de don Benito Zoilo Egues Alvarez, respecto del inmueble padrón N.o 122.079 del Departamento de Montevideo, individualizado en la promesa de compra-venta, suscrita por Olegario Da Silveira el 20 de Octubre de 1961, inscripta con el N.o 1325 al F.o 3855 del L.o 122, en el Registro Unico de P. de Venta de I. a Plazos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $4.200.00 30|pub. 28754 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "SHAW Y CIA Moratoria, Ficha B) 323|966" se convoca a todos los acreedores de Shaw y Cía para la reunión que se realizará en este Juzgado, ubicado en Cerrito 586, piso 1.o, el día 28 de Febrero del año 1967, a las 9 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el art. 1767 del Cód de Comercio, previniéndose a los convocados, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, pudiendo deducir los acreedores sus oposiciones hasta el día 16 de Febrero — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
27) $3.000.00 30|pub. 29862 En.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Cedrés De Yanelli, María Victoria y Yanelli, Miguel contra GARRIDO, MARIA HIPOLITA Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 105), se cita, llama y emplaza doña María Hipólita Garrido, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30240 Feb.9-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Carabell, Luis Emilio y Pereyra, María Elena contra RODRIGUEZ, CARLOS y TECHEIRA, LILIA Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 20 Folio 648)" se cita, llama y emplaza a don Carlos Rodríguez y doña Lilia Techeira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub 33328 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Plana, Víctor José y Arizaga, Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 20 Folio 647)" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Antonio Metallo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Setiembre 26 de 1966 — Esc. Ernesto Rolans. Actuario.
27) Ley 13.209 30 pub 33326 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Contreras, Juan Cilio y Ortega, Elida contra TORRES, TIMOTEA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 21. F.o 125) se cita, llama y emplaza a doña Timotea Torres para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33410 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña TERESA COUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Arreche Lupi Carlos Eugenio y Cal de Arreche María Olga contra Couto, Teresa. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B. N.o 1.040), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Rafael Renau. Actuario.
27) $ 600.00 10|pub. 1515 Feb.13-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Walter Duarte para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cuello, Roberto y Ortelli de Cuello, Alma Nidia contra DUARTE, WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 698), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo 25 de Abril de 1966 — Rafael Renau. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33252 Dic 7-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don JULIO ALBERTO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POSSE de GONZALEZ MARCELINA contra ACOSTA YOLANDA y AMARILLA, JULIO ALBERTO" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 432; dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
27) L.13.209. 30|pub. 33197 Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SALORIO, JUAN GELIO Venta Judicial, (L.o 41, F.o 163) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hilaria Ríos Suárez, Gregorio Peñafort Ríos Vidal, Micaela Ríos Vidal, Laureliana Ríos Vidal, Nicolesa Lautora Ríos Vidal, Juana Ríos Vidal, Alfredo Anacleto Ríos Vidal, Irene Evangelina Ríos Vidal, Basilicio Claro Ríos Vidal y Juana Vidal, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) $3.000.00 30|pub. 28947 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

Rescisión. — El quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Antonio y José Castro Landeira rescindieron compromiso de fecha 18 de Noviembre de 1963 con Juan Salustiano Torres González y Antonio Blanco Martínez relativo al comercio en el ramo de bar y minutas situado en la calle Yaguarón número 1743.
Acreedores: Ituzaingó 1393 esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904
27) $1.800.00 20|pub. 418 En.13-v.feb.15.

Convócase a los accionistas de Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos a suscribir acciones por la cantidad de tres millones de pesos, en proporción a las acciones que posean (Art. 7.o de los estatutos), durante los días 15 a 17 de Febrero corriente, en las oficinas de la calle Canelones 1238.
27) $600.00 10|pub. 1174 Feb.1.o-v.feb.20.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FIGORIFICO NACIONAL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Febrero de 1967 a las 18 y 30 horas en su local de la calle Estados Unidos N.o 2044, Esquina Puerto Rico, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Tratamiento situación local quiosco; 2.o) Tratamiento situación Económico-Financiera de la Institución; 3.o) Designar dos Asambleístas para firmar el acta.
Nota: En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los Estatutos sociales, la Asamblea se realizará en 2.a convocatoria el día 20 de Febrero de 1967, en el mismo local y hora anunciada. — El Consejo Directivo.
27) $ 600.00 5|pub. 1461 Feb.10-v.feb.16.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a Asamblea General Extraordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día miércoles 15 de Febrero de 1967, a la hora 19 en el local de la Cooperativa, calle Soriano N.o 1426, 5.o piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del informe producido por la Comisión Investigadora, designada en fecha 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Mesa.
Importante: La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica, o la Cédula de Identidad Policial.
En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesario la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría.
Socios habilitados a concurrir al acto, hasta el N.o 13.290 inclusive. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Dr. Vicente R. Panizza, Secretario.
27) $ 840.00 4|pub. 1462 Feb.10-v.feb.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS APOLINARIO PEREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1586 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VAZQUEZ ROSA de GONZALEZ, (L.o 68, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1563 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA BOTANA de LORENZO, (L.o 65, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1571 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AMESTOY CORREA, (L.o 58, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1573 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUEZ TECHERA, (L.o 52, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1572 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROQUE BRITO o PEDRO ROQUE BRITOS, (L.o 58, F.o 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1568 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ PEREZ (L.o 58, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1569 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MARTINEZ de LABANDEIRA o LAVANDEIRA, (L.o 58, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1567 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE REQUESEN VITTADINI, (L.o 63, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1566 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGNONE de QUARTIANI, (L.o 2, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1561 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ESCARAY DUGALDE, (L.o 65, F.o 283), citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125, del C. D. C.). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1562 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ VILLAR, (L.o 1, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1565 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO RODRIGUEZ, (L.o 1, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1564 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALGARO CARLASSARE, (L.o 2, F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1570 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO VOLTA CANTU HELRIGHEL CINA o NILO HELRIGHEL CINA o VOLTA CANTUN HELRIGHEL CINA (L.o 2, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1613 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RODRIGUEZ de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1555 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 1554 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA SEILLER de THIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 30 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1593 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANGIONE STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 1597 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL o DANIEL DAMASO PEREZ MARTINEZ, MARIA LUISA ALFONSO o ALFONZO o AFONZO o AFONSO de PEREZ, FELIPE SANTIAGO PEREZ ALFONSO o ALFONZO o AFONZO o AFONSO y HORTEMINDA u ORTEMINDA PEREZ ALFONSO o ALFONZO o AFONSO o AFONZO de CORDERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $ 800.00 10|pub. 1598 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BONJOUR de STEMPHELET o BONJOUR TOURN de STEMPHELET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 1589 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMBLONG de AGUIRRE o CAMBLONG MANSILLA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1591 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOUR de RODRIGUEZ o MARIA RUPERTA BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 1590 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SAETTONE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1595 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA BERRUTTI de GUTIERREZ o FRANCISCA PABLA BERRUTTI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1594 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA del CARMEN BONILLA CABRERA de RAMOS o FRANCISCA MARIA BONILLA CABRERA RAMOS, (L.o 4, F.o 208) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1557 Feb.14-v.feb.27.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican: Villa El Talar de Pando y Villa San Isidro, de Pando, ubicadas en las Décimo Sexta y Séptima Sección Judiciales de Canelones.
Solar N.o 6, manzana J, padrón N.o 188, nombre: Vicente Cicioni Mega.
Solar N.o 23, manzana A, padrón N.o 488, nombre: Blanca Zulema Barreto.
Solar N.o 15, manzana F, padrón N.o 115, nombre: Baldomera Gadea Carbajal.
Solar N.o 4, manzana M, padrón N.o 218, nombre: Rosauro Díaz Silveira.
Solar N.o 16, manzana P, padrón N.o 292, nombre: Ada G. de Vargas.
Solar N.o 4, manzana O, padrón N.o 260, nombre: Irma Renée Faccioli Dutra.
Solar N.o 14, manzana T, padrón N.o 335, nombre: Maximino Pereira.
Solar N.o 20, manzana G, padrón N.o 615, nombre: Domingo I. Sánchez.
Solar N.o 7, manzana C, padrón N.o 65, nombre: Arturo Ramón Almada.
Solar N.o 22, manzana B, padrón N.o 514, nombre: Rosauro Vargas Rodríguez.
Propietario: Tilcofix S. A. — F. Araúcho 1334, piso primero, Apto. 5.
2) $ 4.500.00 15|pub. 1612 Feb.14-v.mar.7.

3—Convocatorias Comerciales

GIRALDEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79, tercer piso el lunes 13 de Marzo de 1967, a las 16 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.00 5|pub. 1606 Feb.14-v.feb.20.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de Febrero de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital social hasta pesos cincuenta millones, ($ 50.000.000.00); 2.o) Modificación del articulado de los estatutos sociales.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 1584 Feb.14-v.feb.16.

MIER ODIZZIO HNOS. S. A.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales de Mier Odizzio Hnos. S. A., este Directorio convoca a los señores accionistas, para la Décimo Novena asamblea general ordinaria, que se realizará en su sede social de Jujuy 2742, al día 18 (diez y ocho) de Febrero de 1967, a las 15 (quince), horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio e informe del Síndico; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 19. ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Elección del Síndico y suplentes, según artículo 21 de E. S.; 4.o) Elección de 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes del Directorio, según artículo 13 de E. S., en virtud de las renuncias presentadas; 5.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Art. 33 de E. S.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deberá cumplir lo previsto por los estatutos en sus artículos 28 y 29 y que a los efectos se halla abierto el Registro de Inscripción de acciones en la sede social hasta el día 15 de Febrero de 1967. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — El Directorio.
3) $ 280.00 1|pub. 1583 Feb.14-v.feb.14.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la asamblea general ordinaria, que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día miércoles 22 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta Asamblea; 2.o) Informe de la Comisión Sindical; 3.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1966, destino a darse a las utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y diez suplentes para la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar, con tres días de anticipación de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.
El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso C, artículo 13). — San Rafael, Punta del Este, Febrero 8 de 1967. — La Comisión Directiva.
3) $ 4.050.00 15|pub. 1580 Feb.14-v.mar.7.

CAJA POPULAR DE CARRASCO

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Febrero de 1967, a las 18 horas, en el local social, de Camino Carrasco N.os 133|135, (Pueblo Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones), orden del día:
1.o) Memoria, informe del Síndico, balance general del sexto ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 1966, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de Síndico y dos suplentes y retribución a fijarse; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir al acto y votar en él, será indispensable haber registrado las acciones con una antelación por lo menos de tres días, a la fecha de la Asamblea, igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones de cualquier Institución Bancaria.
A la vez, el Directorio recuerda a los accionistas lo referido en los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales. — Paso de Carrasco, Febrero 9 de 1967. — El Directorio.
3) $ 720.00 3|pub. 1558 Feb.14-v.feb.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 480), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ENRIQUE RAUL MARTIN RODRIGUEZ y MARIA ELENA IBARRA IMAZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 1576 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 65, F.o 16), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUISA VERA de MARTINEZ y JUAN PEDRO MARTINEZ; y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 1587 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges SAGUNTO FELIPE PEREZ FONTANA y ELSA PRANDO BAUZA de PEREZ FONTANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 410), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 1585 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS D'ANGELO, ARTURO y PEROLO OSSOLA, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 742 - 966), se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Iglesias D'Angelo y María Luisa Perolo Ossola.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, den-

tro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1577 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 651), se hace saber que se ha dispuesto la disolucin y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA SUSANA VIÑA y MILTON ARIEL CABRERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1575 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos caratulados: Berrutti de García, Nelly contra ARMANDO GARCIA RUSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 47, F.o 307, N.o 833), se hace saber que por resolución N.o 6.820, del 26 de Setiembre de 1966, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1600 Feb.14-v.mar.14.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro López Rivas, dictada en los autos: PERUCCHI de DALGALARRONDO CLELIA o CLERIA. Incapacidad (L.o 47, F.o 220, N.o 512), se hace saber que por resolución N.o 8.382 del día 29 de Noviembre de 1966, se ha declarado a la nombrada Clelia o Cleria Perucchi de Dalgalarrondo en estado de incapacidad, designándosele curadora legítima a la señora Estela René Poeylaud de Gandini.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de Febrero de 1967. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

10) $ 800.00 10|pub. 1599 Feb.14-v.feb.27.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL Sección Compras Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 22|67. — Adq. de té.

Apertura: 24 de Febrero de 1967, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de Marzo de 1967, a las 10 horas.

Lic. N.o 23|67. — Adq. de harina de trigo.

Apertura: 24 de Febrero de 1967, a las 9 hs.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de Marzo de 1967, a las 9 horas.

Lic. N.o 24|67. — Adq de jabón en polvo.

Apertura: 24 de Febrero de 1967, a las 11 hs.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de Marzo de 1967, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 3|pub. 30262 Feb.14-v.feb.16.

— U. T. E. —

N.o 5.889|67. — 560 resmas de papel obra blanco de primera, 200 resmas idem. de Sda. 600 resmas de papel diario blanco, 40 resmas papel mimeógrafo blanco, papel copia, papel embalaje, "Kraft" cartulina blanca y de color, etc.

Apertura: 23 de Febrero de 1967, hora 10.

Apertura: del segundo llamado: 2 de Marzo de 1967, hora 10.

Precio del ejemplar: $ 50.00.

N.o 5.852|67. — 25.000 kilos de soda cáustica sólida al 98 o|o.

Apertura: 15 de Marzo de 1967, hora 10.

Apertura: del segundo llamado: 31 de Marzo de 1967, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 40.00.

N.o 5.887|67. — Cuatro ficheros rotativos metálicos.

Apertura: 16 de Marzo de 1967, hora 16.

Apertura: del segundo llamado: 28 de Marzo de 1967, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 30.00.

N.o 5.850|67. — 1.200 kilos de estaño puro, 100 kilos estaño fideo para soldar.

Apertura: 17 de Marzo de 1967, hora 16.

Apertura: del segundo llamado: 30 de Marzo de 1967, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00.

N.o 5.883|67. — 26 aisladores tipo perno p| líneas aéreas de 6 kV. 15 kV. 30 kV, etc.

Apertura: 13 de Abril de 1967, hora 16.

Apertura: del segundo llamado: 21 de Abril de 1967, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 70.00.

N.o 5.851|67. — 9.600 aisladores de retención medianos, 14.000 corta circuitos aéreos chicos.

Apertura: 14 de Abril de 1967, hora 16.

Apertura: del segundo llamado: 25 de Abril de 1967, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 60.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 30263 Feb.14-v.feb.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 14 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

DOMINGO VILLARREAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 906 y MARTHA BEATRIZ CHULIBERT, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paysandú 906

3.a Sección

WALTER MOSQUERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1383 Ap. 4 y GILDA EDIT HERRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1383 Ap. 4.

4.a Sección

MIGUEL FELDFOGEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 931 Ap. 9 y SARA GRACIELA JASTROB, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1033 Ap. 604.

ANUNCIADO JOSE TODARO, 55 años, viudo, técnico industrial, argentino, domiciliado Río Branco 1229 y DELIA HAYDEE CRESPI, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Río Branco 1229

ROBERTO MENDEZ VARELA, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Río Branco 1317 y MARIA AMELIA ANTUNEZ, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1317.

5.a Sección

MAURICIO CODINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327 y MARIA ISABEL POWERS AZNAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

6.a Sección

JUAN PEDRO SUCAZES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 y HEBE MARIA ELENA MASCARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125.

7.a Sección

CARLOS RUBEN SILVA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vázquez 1072 Ap. 1 e IRISNEIDA ROSSIMO, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Canelones 1736.

JORGE PARODI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez 1414 y MARIA del ROSARIO MASPONS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1414.

8a. Sección

JOSE PEDRO HEGUY TERRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Madrid 1548 Ap. 1 e ISABEL MARIANA MARTINELLI TERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1548.

HECTOR MIGUEL RIZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2030 Ap. 105 y MARTA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2030 Ap. 105.

RUFINO CASTRO, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bacigalupi 2198 y ALBERTINA CASTRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2198.

RAUL DAVID BRINCKHAUS, 32 años, soltero, médico, boliviano, domiciliado Yatay 1428 y MARIA del ROSARIO GOYECHE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yatay 1428.

HECTOR ALBERTO SELLUSTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1319 y ROSA ELIZABETH FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1319.

9.a Sección

CARLOS BIZZO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galileo 1734 y VICENTA DI LEONE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Lanús 6071.

ANDRES ALBORNOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2088 y MARIA SUSANA AÑON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2088.

10.a Sección

CARLOS MARIA CURUCHAGA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4102 Ap. 16 y ERLINDA SALUSTIANA VALENTIN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4102 Ap. 16.

LUIS DANIEL VICTORA LAGUARDIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4196 y EVA MIRELLA ULIANO, ( ) años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 1984.

RAUL ANGEL LESCANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2514 y MIRTHA ALFONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2691

HUGO CESAR ROQUETA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1912 y MIRIAN OFELIA de los Santos, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2381.

11.a Sección

JOSE CAPOZZI, 37 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Cno. Maldonado 6465 y ROSINA CASELLA, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Santos Dumont 2706.

GREGORIO HUVER MOREIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6306 y MARIA CATALINA TOR, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6306.

AGLAO VICENTE FERRER, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9424 y SARA VIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9424.

SANTOS ARIEL SUAREZ, 35 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Sebastopol 2968 y FRANCISCA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Sebastopol 2985.

ENRIQUE HERNANDEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3538 e HILDA MARGARITA LORENZO, 36 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Acrópolis 3847.

JULIO RAMON MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagaveytia

4022 y MARIA ANTONIA CASARIEGO, 19 años, soltera, textil, española, domiciliada Lunant 3776.
ALFEO LIMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4544 Ap. 2 y NORMA LINGERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4531.

12.a Sección

RUBEN RAUL PUÑALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2468 Ap. 2 y LINA CROSA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2468 Ap. 2.
AVELINO SALGUEIRO, 47 años, soltero, chofer, español, domiciliado Martín C. Martínez 3123 Ap. 5 y CAROLINA SILVA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3123 Ap. 5.
JOSE LUIS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3374 Ap. 10 y MARIA CRISTINA REY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3374 Ap. 10.
WASHINGTON JUAN GENTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2833 y NAHYR POZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2944.
AURELIO FERMIN GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654 Ap. 23 y NELLY MARGARITA LEAL, 30 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada Millán 2654 Ap. 23.
MARIO MIGUEL CLAVERIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2423 y YENNYFERS EMILY MORAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2423.
JUAN JOSE FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2637 Ap. 1 y NORMA GRACIELA FONCELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2637 Ap. 1.
OLEGARIO MUNIZ, 40 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2724 Ap. 6 y MARIA ANGELICA CHAGAS, 35 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Gral. Flores 2724 Ap. 6.
EDISON RAMON DI BIASE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3086 y MARIANNA FILPO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ramón Márquez 3086.
OSCAR ALFREDO BIGNONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2715 e IVONNE MARY RIAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2743.
HERCULES LUNGARO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3022 y GLORIA MARIA CAVANI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tompson 3022.
JUAN CARLOS MORENO, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Burgues 3020 y MARTA LIDIA IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3020.

13.a Sección

AGIL LOPEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Filipinas 4129 y RITA SOLAIS GAUNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Con. Verdún 2524.
ROLANDO HEBER CRISTOBAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4361 y MARIA IRMA PINTADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2161.
EUGENIO ESTANISLAO RIVERO, 48 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ecuador 1749 y MYLADI IRENE SPINELLI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Proyectada 20 metros 4210.
ENRIQUE BREGONI, 63 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3679 y JUANA LACASSAÑA, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Chile 3679.
GAETANO MILILLI, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cno. Ariel 4391 y ESTANISLAVA PENKEVICIUS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4256.
ERNESTO EDINSON ZABALETA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dinamarca 4275 y MARIA TERESA OUJO, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Perú 1435.
RAUL DAMIAN IRIARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1762 y MARIA DEL ROSARIO ISABEL IRIART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3233.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2014 y FELICIA IDA DEL CARMEN ROSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2014.

MARTIN TRIVEL, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pablo de María 1486 y BLANCA ROSA SILVA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1486.
ERNESTO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1616 Ap. 3 y GLADYS BERNINZONI, 26 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1616 Ap. 3.
RAMON NOVAS CAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1840 Ap. 7 y SUSANA MARIA GOSTIVAR ESCOBAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1840 Ap. 7.

17.a Sección

JORGE FLORENCIO ARRIBIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilla 4039 y FLORA PELETEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alonso de Ercilla 4039.
JUAN CARLOS GUTIERREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4789 y ADELA HAYDEE CHAVES, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4789.
EGIDIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4799 y MIRIAM GLADYS GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tnte. Gregorio Ortiz 4516 bis.

18.a Sección

NELSON SIQUEIRA, 28 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Palmar 2143 y NIRIA MACHADO OLIVERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2143.
RAFAEL ERNESTO VALDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2209 Ap. 2 y MARIA LILIAN FERREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2209 Ap. 3.
ANDRES FRIEDMANN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Obligado 1004 y EDITH SCHATZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1004.
RAUL SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2263 Ap. 9 y EDELMA ELSA MUÑOZ SILVEIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2263 Ap. 9.
JUAN MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maeso 2786 bis y ALIDA SANEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maeso 2786 bis.
ENRIQUE EZRA SASON SALINAS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Antuña 2667 y SUSANA MARIA ALARIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Antuña 2667.
ISMAEL WALTER SEOANE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 643 Ap. 101 y ANA MARIA BARBALARGA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fco. Vidal 643 Ap. 101.

20.a Sección

PEDRO MARCELINO PELUFFO, 22 años, soltero, profesor de E. Física, oriental, domiciliado J. Suárez 3635 y JULIA LIBERTAD CAVALIERE, 21 años, soltera, maestra de piano, oriental, domiciliada J. Suárez 3635.
NESTOR CUENCA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4568 y AIDA CRISTINA SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4568 Ap. 4.
RUBEN ALFREDO CARDARELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 85 y OLGA MARGARITA PERETTI, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Sagasta 92.
JORGE DONDI, 31 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Conciliación 3901 y TATIANA JOLOCHIN, 21 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Conciliación 3909 Ap. 2.
HUGO ENRIQUE DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 1236 y GLADYS TERESA MUÑOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1241 Ap. 1.
MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Pública 376, y NYBIA MAGALI DE AVILA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Illescas 310.

21.a Sección

RAMON ANGEL GERVASO, 25 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Benito Alvarez 624 y NELLY MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 624.

NELSON MANUEL QUEIROLO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4622 y GILDA JOSEFINA COPIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1120.
HECTOR RAVINA, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Nueva California 1315 y EPIFANIA PALMIRA FERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva California 1315.
ANTONIO RUSSO COGHLAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos y MABEL JORDAN PRATES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1198.
HECTOR FRANCISCO MARINO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Propios 5114 y MARIA ODELMA PINTOS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 5114.
CARLOS AGUIRRE, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Edison 5094 y ADELA SOFIA VILLARREAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucrecio 1467.

22.a Sección

FRANCISCO PASCUAL MARTINEZ, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Fco. Plá 3572 y ADELINA TERESA PANASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4103.
SEBASTIAN RAFAEL ZEBALLOS, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado G. de Zuñiga 3724 y LIL ARTIGAS SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3737.
AGUSTIN CASTRO, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3936 y TERESA ANATILA VETTORELLO, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3936.
JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2768 e INMACULADA LUCIA FERRARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Petalozzi 4024.
NELSON ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4044 y NELLY ALDACOR, ( ) años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4044.

23.a Sección

RENE ABALOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Seco Hilla 2848 y CATALINA SANSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Seco Hilla 2848.
JUSTO LORENZOTTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1672 y MARIA DE LOS ANGELES SASTRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1672.
MAURO IBEL MATONTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1794 y WILMA TERESITA PODESTA, 24 años, años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1800.
HECTOR ALCIDES GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Anaya 2772 y OLGA LILA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Anaya 2772.
RICARDO URRUZOLA, 25 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Garibaldi 2819 y ANA MARIA PARMIGIANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2819.
ENRIQUE ARAUJO, 24 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Larrañaga 2506 y TEODORA CORDERO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Larrañaga 2506.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL SCANNIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1975 y BLANCA PETRONA BIANCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1975.
SEBASTIAN DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1202 y AMANDA NELLY BORREANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1202.
JOSE LUIS PROTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3019 y SONIA MARY SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3019.
LADISLAO BAR, 65 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Fco. Llambí 1425 y EMA GUEDES, 58 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1425.
CARLOS CHASSALE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Muñoz 2770 y MARTHA PENYY, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Muñoz 2776.

14) $ 50.00 3|pub. v.feb.16.

20—Remates

GILBERTO SANDRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Crispo Ayala, Eduardo c| MARIA CUCCINI de MONEDA —Juicio Ejecutivo" (L.o 46. F.o 272 N.o 949), se hace saber al público que por resolución N.o 509 del 16 de Febrero de 1966, se dispuso la venta en remate público, por intermedio del rematador don Gilberto Sandro, con la base de las dos terceras partes de su tasación de veintiocho mil quinientos pesos ($ 28.500.00) o sean diecinueve mil pesos (pesos 19.000.00), el que se efectuará asistido por el señor Alguacil y Actuario, en el lugar de su ubicación el día miércoles ocho de Marzo de 1967 a las 10 horas, del siguiente bien inmueble situado en la ciudad de Canelones solar N.o 1 de la calle Fructuoso Rivera entre Francisco Soca y Baltasar Brum, Padrón N.o 1503, manzana N.o 18, lindando con los Padrones N.os 1507 y 21.504 y con una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2) Que los antecedentes y el título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 3.000.00 15|pub. 1602 Feb.14-v.Mar.7.

GILBERTO SANDRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Crispo Ayala c| PROP. INMUEBLE PADRON número 1225 (Canelones) —Juicio Ejecutivo" (Libro 45, F.o 645, N.o 1076), se hace saber al público que por resolución N.o 4263 del 24 de Agosto de 1965, se dispuso la venta en remate público, por intermedio del rematador don Gilberto Sandro, con la base de las dos terceras partes de su tasación de diez y ocho mil trescientos sesenta pesos ($ 18.360.00) o sean doce mil doscientos cuarenta pesos ($ 12.240.00), el que se efectuará asistido por el señor Alguacil y Actuario, en el lugar de su ubicación el día miércoles quince de Marzo de 1967 a las 10 horas, del siguiente bien inmueble situado en ciudad de Canelones. Solar 8 de la esquina Baltasar Brum y Francisco Lavandeira casi Zorilla de San Martín. Padrón N.o 1.225. manzana 48, no surgiendo de autos la superficie y cuyos Padrones contiguos al referido bien son Padrón N.o 4.226 de Mario Castillo y Padrón número 4.205 perteneciente a Donato Santoro y otro, según la Dirección General de Catastro el Padrón N.o 1.225 es propiedad de Carmen Mathón. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 3.000.00 15|pub. 1601 Feb.14-v.Mar.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.617. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Urace S. A. (Montevideo) solicita la marca "GRANDELLE" para las clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1609 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 112.620. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo) solicita la marca "ZIMATREX" para la clase 9 s|d. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1608 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 112.581. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. Con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein Inc. (EE.UU.) solicita la marca "GOLD COIN" para la clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 1474 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 112.590. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por FABRICA Argentina de Tejidos "La Unión" Ezra Teubal y Hnos. S. A. (Argentina) solicita la marca "BAL Y BAL" para las clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1476 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 112.612. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Clairol Incorporated (E. U. A.) solicita la marca "INNOCENT" para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 1451 Feb.14-v.feb.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.288. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. Con esta fecha, el señor Ramiro Chaves; de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles de uso múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1616 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.012. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Instituto de Angeli S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sales de nuevos Esteres Aromáticos del Acido Sulfúrico" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1607 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.284. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para elaborar un envase compuesto por una única Lamina de gran simplicidad y al envase así elaborado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1579 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.283. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. Con esta fecha, los señores Oscar del Pino y Omar Badano, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva alarma contra robo o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1578 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 16.004. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann —La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invensión para: "Procedimiento para la estabilización de 1,3 —Dihidro— 7—Nitro—5—Fenil—2H— 1,4—Benzodiacepin—2—Ona" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 1470 Feb.14-v.feb.23.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre 1904: Comunico que prometí vender la Estación de Servicio "Atlantic" con giro en esta ciudad, por lo cual los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la primera publicación a mi domicilio, Uruguay 593, Carmelo. — JUAN ANTONIO LEYS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1614 Feb.14-v.mar.14.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a los señores Raúl y Julio César Villarino Diverio, nuestro comercio, en ramo de panadería, denominado "Panificadora San Jacinto", de la Villa del mismo nombre. Acreedores presentarse en Escribanía de Nicolás G. Odriozola, de la Villa de Migues. — Migues, 26 de Enero de 1967. — JULIO PEREZ. — RICARDO GARMENDIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1203 Feb.14-v.mar.14.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

Para la adjudicación de 2 Becas con 20 horas semanales de labor y una remuneración mensual equivalente a la del Grado 1 del Escalafón Docente conforme al mismo horario, cada una.
1 Beca para colaborar en Investigación en Operatoria Dental.
1 Beca para colaborar en Investigación en Anatomía Patológica.
Podrán presentarse a estas Becas, quienes demuestren aptitudes para el trabajo de Investigación Científica particularmente en la materia motivo del llamado. En caso de que los Aspirantes sean graduados, no deberán tener más de 2 años de egresados.
Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Gral. Las Heras 1925) formuladas en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de $. 1.00 acompañadas de una relación documentada de una relación de Títulos, méritos, trabajos en triplicado y la siguiente documentación:
Credencial Cívica; Cédula de Identidad, Carnet de Salud; Certificado de vacuna y enrolamiento; Certificado de Jura a la Bandera.
Cierre de Inscripción: 28 de Febrero de 1967, hora 11.
Horario: días hábiles de 9 a 11 horas.
Las bases y demás detalles pueden consultarse en la referida Oficina (Sección Concursos). — Montevideo, 10 de Febrero de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30265 Feb.14-v.feb.14.

U. T. E.
ADJUDICACION

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:
R. 66. — 217778. — Elías Jusid. trajes confeccionados en dril sanforizado, 56 camisas poplinet sanforizado por un valor de $ 29.645.00. — Modart S. A. uniformes en casimir azul por un valor de $ 72.616.16. Funsa, zapatos y botas de goma por un valor de $ 28.505.05 (Lic. 5786|66). — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Departamento Comercial. — Sección Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30264 Feb.14-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AGUADO GALVAN, MANUEL. Escrituración de oficio" (L.o 68, F.o 371), se cita, llama y emplaza a Ana García, viuda de Enrique Rico; Anita Rico, casada con Vicente J. Zibechi, y Alfredo Rico, y a toda otra persona que se considere con derechos al bien que se describirá, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien; dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio: Solar de terreno ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.570, señalado con el N.o 40 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 13 Diciembre 1931. Superficie 535 metros con 36 d. c., linda al Norte con Carmelo Passia y parte de Dalmiro Acevedo; al Este con el solar 39; al Sur, da frente a la calle Feliciano Rodríguez, y al Oeste con el solar N.o 41; todo según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 647 al F.o 142 del L.o 22 el 18 Abril de 1939. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.800.00 10|pub. 1574 Feb.14-v.feb.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CABINSA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

Testimonio

Acta de asamblea extraordinaria para reforma del estatuto

Montevideo, Julio 30 de 1966. Hora 8 y 30. Lugar Buenos Aires 484, escritorio 21, Convocatoria: "Diario Oficial" de 22 de Julio de 1966. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda; Antonio Alvarez, capital: $ 200.000, votos 6. Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a $ 200.000 (doscientos mil pesos).
Orden del día. Reforma del estatuto. Resoluciones. Se resuelve por unanimidad modificar el artículo 5 que quedará redactado así:

"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta diez millones de pesos". Se autoriza indistintamente

para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para inscribir la sociedad en las oficinas públicas al Directorio y a Sara Pérez, Angela De Bellis y Nélida Linares de Costa. Siendo la hora 9 se levanta la sesión. — Antonio Alvarez. — Manuel Pérez.

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folios dieciocho del libro Actas de Asambleas y Directorio de CABINSA S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número siete mil ciento ochenta y cuatro al folio quinientos cincuenta y cinco, del libro número diez. Doy fe. A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo, a siete de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1364|66. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial inserto a fs. 6, los accionistas de CABINSA S. A., reunidos en asamblea extraordinaria en fecha 30|7|66, resolvieron reformar los estatutos sociales aumentando el capital autorizado a la suma de pesos 500.000. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 5070. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

16.457. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Vista: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria solicitada según el recaudo de fs. 6, quedando fijado el capital social en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Procédase a la inscripción y publicación establecidos por el artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Raúl Trigo.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 477 al folio N.o 2117 del libro N.o 2 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

$ 1.086. — 1|pub. — 1494.

ADEZUL S. A.

25 de Mayo 444, 7º piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en autos: "ADEZUL SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula" (Libro 1. Folio 155. Nº 508), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "ADEZUL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula de Comerciantes, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Acta de constitución de:

ADEZUL S. A.

En Montevideo, hoy treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores don Daniel Alfredo Terra Maza y doña Raquel Korzeniak de Freire, ambos mayores de edad, uruguayos y polaca (ciudadana legal uruguaya) respectivamente, y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, 7º piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto.

Artículo 1º Con el nombre de "ADEZUL SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolos de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias. B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, y relojería y frutos del país, y como agente de viajes, de cambios y de publicidad. C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía. D) Compraventa de acciones, títulos valores negociables nominativos, a la orden o al portador. Actuar como comisionista y consignatario. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a seis miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6º Dentro de lo límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la Ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del Ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por acciones que representen más del treinta por ciento del Capital Integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitar al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día, y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las Asambleas reunan la totalidad del Capital integrado, a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, si lo hubiera, presentados por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiera, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El Registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier Asamblea de Accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio. — Balance. — Utilidades

Artículo 18. El ejercicio durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección o [illegible]

de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar actuando dos conjuntamente, todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, con las más amplias facultades de administración y disposición, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento del primer Directorio.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a la señora Ana María Calvo de Ramos, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Daniel Terra. — Raquel K. de Freire.

Certifico: Que los escribanos Daniel Terra Maza y Raquel Korzeniak de Freire, cuyos datos constan precedentemente, firmaron en mi presencia el estatuto precedente.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Francisco J. Silva Escudero. Un sello que dice: Francisco J. Silva Escudero, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ADEZUL SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Daniel Terra Maza y Raquel Korzeniak de Freire, en su carácter de fundadores de "ADEZUL SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en la calle Cerrito 420, piso 5.o, Esc. 506, al señor Juez dicen: I) Que vienen a solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consignan los siguientes datos: A) El nombre y domicilio de la Sociedad, son los indicados anteriormente; B) El objeto de la Sociedad es el establecido en el artículo 2.o de sus estatutos sociales, que se adjuntan; C) La Sociedad no tiene Gerente ni factor; II) Solicitamos además que una vez cumplido lo solicitado en el apartado primero, se nos devuelvan los recaudos presentados y se nos expidan los edictos correspondientes. — Raquel K. de Freire. — Daniel Terra.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2211. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar las inscripciones solicitadas (ADEZUL S. A. Est. y Matr.). — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Raúl Abraham. — Un sello que dice: Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4112. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas; de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido háganse las publicaciones legales, y justificadas éstas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Aída Lipovetsky.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciseis y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 249 al F.o 1227 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 4.741.00. — 1|pub. — 1496.

ISREX S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio se hace saber que ISREX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "ISREX SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 y en particular por su artículo 7 domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte. de conformidad con el artículo 7.o de la ley número 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000 (cien mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 500.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaira; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presente. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en monotivas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Leonardo Benedykt y|o la señorita Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de Julio de 1966. Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 63.80 por cada dólar. — José M.a Vilaboa, Escribano.

N.o 5766. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve:

Aprobar los estatutos de "ISREX S. A." autorizando su funcionamiento, previas la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) otorgándosele el plazo de ciento veinte días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el número 421 al folio 1889 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 4.062. — 1|pub. — 1498.

TILSA S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que "TILSA SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "TILSA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 y en particular por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participa-

ciones en otras sociedades. B) Agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte. de conformidad con el artículo 7.o de la ley N.o 11.073

Capital

Artículo 3º Será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que representen más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente, y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Leonardo Benedykt y|o la señorita Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Julio 8 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 8 de Julio de 1966. — José M. Vilaboa, Escribano.

5.768. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos: Se resuelve:

Aprobar los estatutos de "TILSA S. A." autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) otorgándosele el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del porcentaje mínimo legal del capital. Expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el número 326 al folio 1415 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 3.333. — 1|pub. — 1499.

CALERA CARAPE S. A.

Minas

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —	
Caja y Bancos	$ 45.307.96
Deudores varios	" 1.355.998.93
Inmuebles	" 238.055.77
Muebles y útiles	" 109.744.34
Vehículos y materiales	" 829.021.00
Total	$ 2.578.128.00
Pasivo —	
Acreedores varios	$ 2.075.477.68
Ganancias a distribuir .	" 153.506.02
Capital integrado	" 288.000.00
Utilidad del ejercicio .	" 61.144.30
Total	$ 2.578.128.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Ganancias —	
Ventas contado y cuenta cte.	$ 3.624.428.66
Pérdidas y ganancias .	" 350.61
Total	$ 3.624.779.27
Pérdidas —	
Sueldos, jornales y comisiones	$ 407.725.03
Gastos de explotación .	" 2.161.973.08
Gtos. de administración	" 337.182.13
Leyes sociales	" 66.559.47
Leyes fiscales	" 90.921.90
Gastos de vehículos ..	" 338.751.59
Intereses y descuentos	" 110.521.77
Utilidad del ejercicio .	" 61.144.30
Total	$ 3.624.779.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reservas	$ 61.144.30

Los Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 11 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 4216 al folio 235 del número 11, el 27 de junio de 1960.

$ 1.040.00. 1|pub. — 26563.

BALMORAL S. A.

Camino P. de Mendoza 4772

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo —	
Bancos	$ 1.323.77
Inmuebles	" 708.304.75
Reforma inmuebles ..	" 5.137.50
Gastos anticipados....	" 260.09
Gastos constitución ..	" 3.000.00
Pérdidas	" 9.163.15
	$ 727.189.26
Pasivo —	
Acreedores hipotecarios	$ 400.000.00
Acreedores varios ...	" 227.189.26
	$ 627.189.26
Responsabilidad:	
Capital integrado ...	" 100.000.00
	$ 727.189.26

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1.o de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —	
Gastos financieros.....	$ 69.561.0[illegible]
Gastos administrativos	" 5.0[illegible]
Impuestos y contribuciones	" 10.586.4[illegible]
Ganancias	" 34.847.5[illegible]
	$ 115.000.0[illegible]
Ganancias —	
Alquileres	$ 115.000.0[illegible]
	$ 115.000.0[illegible]

Las ganancias del ejercicio se utilizar para amortizar pérdidas anteriores.

Los presentes estados no han sido sometidos a aprobación de Asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co

piados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, registrado con fecha 30 de enero de 1959.

$ 800.00. — 1|pub. — 26559.

INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYA
Sociedad Anónima

Río Negro 1218

Balance General al 31 de Setiembre de 1965

Activo —

Acciones	$	5.000.00
Acciones a emitir	"	248.000.00
Gastos de organización	"	6.035.20
Depósitos en garantía	"	2.000.00
Discount Bank	"	916.60
Productos químicos	"	82.825.01
Mercaderías generales	"	478.450.00
Deudores varios	"	71.146.33
Caja	"	483.369.90
Deudores exterior	"	683.868.50
	$	2:061.611.54

Pasivo —

Bco. Palestino, cta. cte.	$	45.734.34
Capital integrado	"	752.000.00
Capital autorizado	"	248.000.00
Resultado ej. 1963|64	"	135.943.03
Proveedores	"	25.500.00
Caja de Jubilaciones	"	8.526.93
Caja N.o 16	"	1.505.09
Resultado ej. 1962|63	"	1.895.40
Acreedores varios	"	109.048.00
Intereses a pagar	"	5.460.00
Imp. a pagar consolidados	"	102.903.01
Resultado Ej. 1964|65	"	543.328.10
	$	2.061.611.54

Cuadro de Resultados del 1.o de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965

Ventas contado	$	6.000.00
Ventas plazo	"	808.467.50
Ventas exportación	"	2.063.395.60
	$	2.877.863.10
Consumo mercaderías	$	1.943.355.00
Alquileres	"	19.860.00
Intereses dtdos.	"	68.035.13
Seguros	"	19.994.65
Depreciaciones	"	1.508.80
Cargas sociales	"	16.582.05
Sueldos y aguinaldos	"	52.698.83
Gastos exportación	"	49.067.56
Gastos generales	"	50.093.79
Impuestos fiscales	"	113.339.19
Resultado ej. 64|65	"	543.328.10
	$	2.877.863.10

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de junio de 1963.

$ 1.220.00 1|pub. — 26531.

BARRACA ROMAY S. A.

Av. Centenario 3624

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	8.772.65
Accionistas	"	37.500.00
Gastos de constitución	"	3.727.35
Acciones a emitir	"	200.000.00
Total	$	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	37.500.00
Capital integrado	"	12.500.00
Total	$	250.000.00

No hay Cuentas de Resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas.

$ 520.00 1|pub. — 26565.

BARRACA ROMAY S. A.

Av. Centenario 3624

Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	8.639.65
Accionistas	"	37.500.00
Gastos de constitución	"	3.727.35
Pérdida del ejer. 1964	"	133.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Total	$	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	37.500.00
Capital integrado	"	12.500.00
Total	$	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Impuestos	$	133.00
Pérdida del ejrc. 1964	$	133.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 680.00 1|pub. — 26566.

BARRACA ROMAY S. A.

Centenario 3624

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	8.533.40
Accionistas	"	37.500.00
Gastos de constitución	"	3.727.35
Pérdida del ejercicio 1964	"	133.00
Pérdida del ejercicio 1965	"	106.25
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	37.500.00
Capital integrado	"	12.500.00
	$	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Impuestos	$	106.25
	$	106.25
Pérdidas del ejercicio 1965	$	106.25
	$	106.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas.

$ 700.00. — 1|pub. — 26567.

BARRACA BALMORAL S. A.

Centenario 3624

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	8.421.40
Accionistas	"	37.500.00
Gastos de constitución	"	3.727.35
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	239.25
Pérdida del ejercicio	"	112.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	37.500.00
Capital integrado	"	12.500.00
	$	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Impuestos	$	112.00
	$	112.00
Pérdida del ejercicio . .	$	112.00
	$	112.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas.

$ 720.00. — 1|pub. — 26568.

ATITLAN S. A.

Sarandí 444

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	1.800'06
Gastos constitución ..	"	20.000.00
Inmuebles	"	421.735.82
Deudores varios	"	92.345.00
	$	535.880.88

Pasivo —

Aportes p|integración de acciones	$	243.000.00
Acreedores hipotecarios	"	65.000.00
Caja Nal. de Ahorro Postal	"	90.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Cuentas a pagar	"	24.597.30
Amortizaciones	"	1.602.50
Utilidad del ejercicio	"	61.681.08
	$	535.880.88

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos generales	$	21.470.92
Intereses hipotecarios .	"	35.245.50
Amortizaciones	"	1.602.50
Utilidades del ejercicio	"	61.681.08
	$	120.000.00

Haber —

Alquileres	$	120.000.00
	$	120.000.00

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas N.os 4 y 5.

$ 860.00. — 1|pub. — 26595.

ATITLAN S. A.

Sarandí 444

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	37.740.68
Gastos de constitución	"	5.000.00
Inmuebles	"	409.859.32
	$	452.600.00

Pasivo —

Caja Nacional de Ahorro Postal	$	90.000.00
Acreedores hipotecarios	"	65.000.00
Acreedores varios ...	"	174.600.00
Aportes para integración de acciones ...	"	73.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	452.600.00

No existe Cuadro de Resultados.

No fué aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a foja N.o 3.

$ 620.00 .— 1|pub. — 26594.

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. en C.

Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	2.724.21
Deudores varios	"	32.192.32
Muebles y útiles	"	3.073.64
Inmuebles	"	329.345.04
Gastos diferidos	"	327.65
Cuentas de orden	"	2.636.00
	$	370.298.86

Pasivo —

Capital solidario	$	6.000.00
Capital en comandita .	"	44.000.00
Fondo de reserva	"	43.634.85
Acreedores varios	"	236.954.46
Pérdidas y ganancias ..	"	37.077.55
Cuentas de orden	"	2.636.00
	$	370.298.86

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	22.099.92
Gastos generales	"	27.474.77
Intereses	"	23.992.52
Amortizaciones	"	67.84
Sueldos y leyes sociales	"	152.137.84
Utilidad del ejercicio .	"	35.432.10
	$	261.384.99

Haber —

Derechos de piso	$	43.268.38
Alquileres	"	70.000.00
Prestaciones de Servicios	"	147.835.00
Utilidades varias	"	281.61
	$	261.384.99

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 278 del libro Copiador, certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 960.00 1|pub. — 26597.

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. en C.

Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	54.321.18
Deudores varios	"	172.546.22
Muebles y Utiles	"	3.712.48
Inmuebles	"	2.984.188.60
Gastos diferidos	"	2.062.13
Cuentas de orden	"	34.230.00
	$	3.251.060.61

Pasivo —

Capital solidario	$	6.000.00
Capital en comandita .	"	44.000.00
Reservas	"	2.781.112.55
Acreedores varios	"	379.758.18
Pérdidas y ganancias ..	"	5.959.88
Cuentas de orden	"	34.230.00
	$	3.251.060.61

Debe —

Intereses	$	24.102.46
Amortizaciones	"	68.523.41
Sueldos y leyes sociales	"	342.670.35
Impuestos	"	27.620.80
Gastos generales	"	197.177.93
	$	660.094.95

Haber —

Prestaciones de servicios	$	313.409.00
Derechos de piso	"	312.000.00
Utilidades varias.....	"	3.572.28
Pérdidas del ejercicio .	"	31.113.67
	$	660.094.95

No existen Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 279 del libro Copiador, certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 920.00 1|pub. — 26598.

TRENTO S. A.

Aparicio Saravia 4561

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	2.740.73
Caja de Jubilaciones	"	1.215.61
Mat. prima y materiales	"	5.484.32
Máquinas y accesorios	"	52.886.28
Herramientas	"	3.537.58
Gastos de constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	88.364.52

Pasivo —

Varias ctas. acreedoras	$	17.361.67
Amortiz. de activo	"	5.685.60
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital suscripto	"	7.500.00
Capital integrado	"	32.500.00
Utilidades acumuladas	"	4.461.77
Utilidad del ejercicio	"	10.855.48
	$	88.364.52

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Ventas	$	109.499.67
	$	109.499.67

Pérdidas —

Gastos generales	$	11.109.61
Sueldos y jornales	"	51.933.55
Gastos de fábrica	"	9.302.22
Leyes sociales	"	23.249.88
Amortizaciones	"	3.048.93
Utilidad ejercicio 1962	"	10.855.48
	$	109.499.67

No hay distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 en el libro Copiador de Balances, certificado el 5 de abril de 1960 y anotado con el N.o 1341 al folio 184 del libro N.o 10.

$ 940.00. — 1|pub. — 26600.

TRENTO S. A.

Aparicio Saravia 4561

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	18.254.47
Mat. prima y materiales	"	25.434.85
Máquinas y accesorios	"	52.886.28
Herramientas	"	7.095.15
Gastos de constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	126.170.75

Pasivo —

Varias ctas. acreedoras	$	34.948.60
Amortiz. de activo	"	9.683.67
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	32.500.00
Utilidades acumuladas	"	15.317.25
Utilidad del ejercicio	"	16.221.23
	$	126.170.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Ventas y varios	$	167.174.46
	$	167.174.46

Pérdidas —

Gastos generales	$	12.879.58
Sueldos y jornales	"	84.787.47
Seguros	"	6.451.05
Gastos de fábrica	"	12.577.00
Impuestos	"	5.110.96
Leyes sociales	"	25.149.10
Amortizaciones	"	3.998.07
Utilidad ejercicio 1963	"	16.221.23
	$	167.174.46

No hay distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 en el libro Copiador de Balances, certificado el 5 de abril de 1960 y anotado con el N.o 1341 al folio 184 del libro N.o 10.

$ 940.00. — 1|pub. — 26601.

TRENTO S. A.

Aparicio Saravia 4561

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	51.293.03
Mat. prima y materiales	"	44.386.25
Herramientas	"	10.975.42
Máquinas y accesorios	"	52.886.28
Gastos de constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	182.040.98

Pasivo —

Varias ctas. acreedoras	$	65.264.04
Amortiz. de activo	"	14.037.50
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	32.500.00
Utilidades acumuladas	"	31.538.48
Utilidad del ejercicio	"	21.200.96
	$	182.040.98

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Ventas	$	292.030.72
	$	292.030.72

Pérdidas —

Gastos generales	$	23.498.23
Sueldos y jornales	"	161.539.34
Gastos de fábrica	"	16.247.29
Seguros	"	5.610.23
Impuestos	"	11.848.86
Leyes sociales	"	47.732.98
Amortizaciones	"	4.353.83
Utilidad ejercicio 1964	"	21.200.96
	$	292.030.72

No hay distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 en el libro Copiador de Balances, certificado el 5 de abril de 1960 y anotado con el N.o 1341 al folio 184 del libro N.o 10.

$ 940.00. — 1|pub. — 26602.

TRENTO S. A

Aparico Saravia 4561

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	97.253.28
Mat. prima y materiales	"	35.969.73
Máquinas y accesorios	"	41.544.84
Herramientas	"	18.962.06
Acciones a emitir	"	10.000.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	211.229.91

Pasivo —

Varias ctas. acreedoras	$	56.182.23
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	32.500.00
Utilidades acumuladas	"	52.739.44
Utilidad del ejercicio	"	52.308.24
	$	211.229.91

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Ventas	$	393.379.82
	$	393.379.82

Pérdidas —

Gastos generales	$	25.721.18
Sueldos y jornales	"	204.915.08
Gastos de fábrica	"	34.734.08
Leyes sociales	"	60.562.70
Amortizaciones	"	4.741.85
Imp., tasas y contrib.	"	10.396.69
Utilidad ejercicio 1965	"	52.308.24
	$	393.379.82

No hay distribución de utilidades.

Los precedentes Estados fueron aprobados por la asamblea general realizada el 16 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas 13 en el libro Copiador de Balances certificado el 5 de abril de 1960 y anotado con el N.o 1341 al f.o 184 del L.o N.o 10.

$ 900.00. — 1|pub. — 26603.

JOSE MARIA SORIANO S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1966.

Activo —

Caja	$	2.635.48
Bancos	"	30.419.08
Deudores varios	"	44.040.35
Materia prima	"	214.199.31
Maquinaria	"	708.329.53
Instalaciones	"	107.554.75
Herramientas	"	1.331.00
Moldes	"	757.50
Muebles y útiles	"	132.397.51
Maq. a importar	"	26.000.00
Gtos. de constitución	"	8.547.84
Títulos en garantía	"	4.300.00
Total Activo	$	1:280.512.35

Pasivo —

Varias ctas. acreedoras	$	463.015.96
Obligac. bancarias	"	85.000.00
Capital a integrar	"	209.916.74
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad a distribuir	"	22.579.65
Total Pásivo	$	1:280.512.35

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1966

Ganancias —

Ventas	$	715.961.38
	$	715.961.38

Pérdidas —

Materia prima	$	349.506.93
Gtos. generales	"	20.443.55
Gtos. admin. y ventas.	"	189.320.00
Gtos. de fábrica	"	11.797.82
Intereses y descuentos.	"	57.112.76
Impuestos	"	69.072.99
Utilidad del Ejercicio	"	18.707.33
	$	715.961.38

Las utilidades no se distribuyeron.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 en el libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4.950, al F.o 256 del Libro N.o 14.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 26604.

SILMA S. A.

San José 1132 P.o 7, esc. 33

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	1.970.38
Cuentas a cobrar	"	1.438.88
Inmuebles	"	210.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.995.97
	$	234.405.23

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	184.405.23
Capital integrado	"	50.000.00
	$	234.405.23

Balance de resultados 1.o de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

Debe —

Gastos generales	$	15.278.37
Gravámenes legales	"	6.888.20
Resultados brutos	$	22.166.57

Estados aprobados por la asamblea del 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de mayo de 1962.

$ 640.00 — 1|pub. — 26607.

KUMA S. A.

Buenos Aires 484 4.o piso

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	497.06
Bancos	"	3.118.35
Deudores	"	69.795.67
Cuentas corrientes	"	12.516.37
Muebles y útiles	"	2.202.71
Depósito de garantía.	"	2.690.00
Gastos de constitución.	"	3.367.90
Pérdida	"	3.376.19
	$	97.564.25

Pasivo —

Acreedores transitorios.	$	29.224.56
Cuentas corrientes	"	31.798.55
Dividendo	"	10.000.00
Reserva estatutaria	"	1.384.85
Capital realizado	"	25.000.00
Ganancia a distribuir ej. ant.	"	156.29
	$	97.564.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Comisiones	$	205.609.05
Pérdida neta	"	3.376.19
	$	208.985.24

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	55.520.23
Locomoción y viáticos	"	11.319.88
Alquiler, U.T.E.	"	15.949.75
Gastos generales	"	26.551.32
Impuestos y contrib.	"	25.321.60
Gastos bancarios	"	746.41
Profesionales	"	17.530.50
Telegramas y franqueos	"	33.598.48
Coche y nafta	"	21.627.49
Muebles y útiles	"	299.93
Gastos de constitución.	"	519.65
	$	208.985.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 172 y 173 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1964 con el N.o 7028 al f.o 289 del libro respectivo N.o 15.

$ 1.300.00. — 1|pub. — 26590.

FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL ERALDI SOCIEDAD ANONIMA

Salto 1161

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y bancos	$	3.500.00
Deudores varios	"	4.384.56
Gastos a vencer	"	1.551.72
Pérdidas y ganancias	"	8.075.42
Acciones a emitir	"	80.000.00
Accionistas	"	4.700.00
	$	102.211.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.211.70
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital suscripto	"	4.700.00
Capital integrado	"	15.300.00
	$	102.211.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.064.00
Impuestos, tasas y cont.	"	70.80
	$	1.134.80
Pérdida del ejercicio	"	654.80
	$	480.00

Ganancias —

Intereses	$	480.00
	$	480.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de abril de 1964, resolviéndose que la pérdida se lleve a la cuenta de pérdidas y ganancias para amortizar en próximos ejercicios.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes Estados fueron copiados en el libro Inventario a los folios 24 y 25, rubricado en el Registro Público de Comercio con el N.o 974 al folio 246 del libro N.o 2 con fecha 11 de marzo de 1954.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 26612.

FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL ERALDI SOCIEDAD ANONIMA

Salto 1161

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	3.500.00
Deudores varios	"	980.86
Gastos a vencer	"	1.551.72
Pérdidas y ganancias.	"	9.267.42
Acciones a emitir ..	"	80.000.00
Accionistas	"	4.700.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	80.000.00
Capital suscripto ...	"	4.700.00
Capital integrado ...	"	15.300.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	934.00
Impuestos, tasas y cont.	"	258.00
Pérdida del ejercicio ..	$	1.192.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1965, resolviéndose que la pérdida se lleve a la cuenta de Pérdidas y Ganancias para amortizar en próximos ejercicios.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a los folios 27, rubricado en el Registro Público de Comercio con el N.o 974 al folio 246 del Libro N.o 2 con fecha 11 de marzo de 1954.

$ 860.00. — 1|pub. — 26611.

JUAN A. ARBIZA S. A.

(Artigas)

Estado de situación al 30 de abril de 1962

Activo —

Caja	$	2.317.75
Deudores varios	"	190 651.21
Mercadería	"	389.256.90
Herramientas taller .	"	41.818.00
Muebles y útiles ...	"	21.668.00
Vehículos	"	15.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	25.308.77
	$	686.020.63

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	495.826.83
Amortizaciones	"	6.193.80
Capital suscrito	"	200.00
Capital integrado ..	"	183.800.00
	$	686.020.63

Cuenta de resultados

Ganancias —

Mercadería	$	91.958.49
Otros ingresos	"	39.168.95
Pérdidas del ejercicio.	"	25.308.74
	$	156.436.18

Pérdidas —

Sueldos y jornales ..	$	53.178.90
Leyes sociales	"	8.610.73
Deudores	"	41.42
Amortización	"	6.193.00
Alquileres	"	12.000.00
Intereses	"	48.628.35
Gastos generales	"	26.784.68
	$	156.436.18

Estado de situación al 30 de abril de 1963

Activo —

Caja	$	3.778.06
Deudores varios	"	143.621.45
Mercadería	"	311.157.05
Herramientas taller ..	"	29.092.50
Muebles y útiles	"	21.668.00
Vehículos	"	15.000.00
Seguros a vencer	"	636.67
Gastos constitución ..	"	7.650.00
Pérdidas ejercicio. 62 .	"	25.308.77
Pérdidas ejercicio 63 .	"	41.578.23
	$	599.490.73

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	399.690.88
Capital suscrito	"	200.00
Capital integrado ...	"	183.800.00
Amortizaciones	"	14.269.85
Amortización nominal .	"	1.530.00
	$	599.490.73

Cuenta de resultados

Ganancias —

Mercadería	$	82.100.70
Otros ingresos	"	28.087.61
Pérdidas del ejercicio.	"	41.578.23
	$	151.766.54

Pérdidas —

Alquileres	$	14.400.00
Amortizaciones	"	9.606.05
Leyes sociales	"	7.572.00
Comisiones	"	1.682.27
Deudores	"	125.00
Gastos generales ...	"	36.199.53
Intereses y descuentos.	"	44.321.69
Sueldos y jornales ..	"	37.860.00
	$	151.766.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2|6 del libro Actas de Asamblea y Directorio certificado en el Reg. Público de Artigas, con fecha 10 de marzo de 1965.

$ 1.600.00. — 1|pub. — 26617.

ESTANCIAS THOMAZ ALBORNOZ S. A.

Rincón 454 esc. 328

Estado de situación sintético al 30 de junio de 1966

Activo —

Cajas	$	46.414.80
Bancos deudores	"	2:351.989.77
Cuentas especiales ..	"	630.000.00
Ctas. corrientes deud.	"	2:760.047.77
Ganados y productos .	"	11:468.170.00
Gastos anticipados ..	"	220.994.00
Efectos a recibir ...	"	75.348.40
Inmuebles y sus accesorios	"	6:489.932.24
Máquinas y herramientas	"	14.399.94
Líneas telefónicas ...	"	525.40
Muebles, útiles e inst.	"	300.662.23
Vehículos	"	10.490.41
Hangares para aviones	"	15.139.49
Acciones de otras empresas	"	6.000.00
Cuentas de orden ..	"	9.753.40
	$	24:399.867.91

Pasivo —

Bancos acreedores ..	$	1:168.799.34
Ctas. ctes. acreedoras	"	700.504.42
Efectos a pagar	"	9:532.774.58
Impuestos a pagar ..	"	963.999.85
Gastos acumulados ..	"	3.843.38
Capital	"	2:000.000.00
Reservas	"	1:839.764.18
Ganancias del ejercicio	"	3:180.428.76
Cuentas de orden ..	"	9.753.40
	$	24:399.867.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Ganados, productos y varios	$	21:197.822.06
	$	21:197.822.06

Pérdidas —

Arrendamientos y post.	$	555.825.05
Conserv. de alambrados	"	148.704.50
Honorarios, sueldos y jornales	"	2:609.738.19
Alimentación y alojam.	"	1:239.768.24
Productos veterinarios y sal	"	825.513.62
Mantención y conserv. de vehículos	"	390.388.94
Varios	"	1:111.875.62
Gastos de esquila	"	256.576.00
Amortizaciones	"	25.602.06
Intereses, descuentos y varios	"	2:168.284.56
Impuestos y contrib..	"	3:685.116.52
	$	13:017.393.30
Utilidad del ejercicio	"	8:180:428.76
	$	21:197.822.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

18.o ejercicio finalizado 30 de junio de 1966

Ganancias del ejercicio	$	8:180.428.76
	$	8:180.428.76
A reservas	$	8:180.428.76
	$	8:180.428.76

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general de accionistas del 31 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 al 11 del libro Copiador de Balances e informe de la sociedad rubricado el nueve de Febrero de 1966 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno del Depto. de Rivera.

$ 1.660.00. — 1|pub. — 26632.

BARRACA DEL PONTON S. A.

Avda. Gral. Rondeau 2340

Balance general sintético al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	856.184.96
Mercaderías	"	4:036.109.50
Proveed. del Exterior	"	1:082.156.84
Deudores varios	"	3:324.986.58
Vales a cobrar	"	80.242.80
Bco. República - "Cta. Consig. de Importaciones"	"	2:513.196.84
Of. Im. a la Renta (Impuesto a las Vtas.)	"	4.476.00
Títulos y acciones ..	"	7.264.00
Propiedad	"	380.656.88
Mueb. y útiles, maq. y material rodante ..	"	3.00
Dep. en garantía	"	50.00
Gtos. de constitución .	"	12.900.00
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	12:313.227.40

Pasivo —

Capital integrado	$	2:000.000.00
Reservas	"	783.825.86
Acreedores p|compras	"	564.232.87
Acreed. por gravámenes fiscales y leyes sociales	"	1:514.548.06
Aguinaldos y licencias.	"	140.673.30
Cts. de Directores, Accionistas y Empl. .	"	4:035.280.42
Bco. de la República ..	"	6.976.72
Gastos a pagar	"	132.436.01
Utilidad del Ejercicio .	"	3:120.254.16
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	12:313.227.40

Cuenta sintética de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Debe —

Imp. y grav. fiscales .	$	1:145.054.05
Leyes sociales	"	1:708.822.12
Gtos. vehíc., maq., luz y agua	"	348.577.64
Seguros y fletes	"	418.948.10
Sdos., jorn., gratificac. y comisiones	"	3:530.730.84
Gastos generales	"	470.457.10
Interese y gastos banc.	"	326.240.41
Amortizaciones	"	140.280.00
Directorio	"	346.694.91
Utilidad	"	3:120.254.16
	$	11:556.059.33

Haber —

Mercaderías	$	11:488.179.97
Desc. y bonificaciones.	"	48.341.86
Dif. de cambio	"	17.500.00
Arrendamientos	"	1.700.00
Intereses y dividendos	"	337.50
	$	11:556.059.33

Proyecto de distribución de utilidades

5 o|o a Fdo. de Reserva	$	173.347.45
85 o|o a:		
Accionistas en efectivo (proporcional) .	"	696.250.00
Accionistas en acciones (proporcional) ...	"	591.812.50
Reinversión	"	780.000.00
Fdo. de Reserva - Imp.	"	578.844.21
Fdo. de Reserva - Imprevistos	"	100.000.00
Fdo. de Reserva - Deudores dudosos	"	100.000.00
Fdo. de Reserva - Indemniz. por despidos	"	100.000.00
	$	3:120.254.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 26 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73, 74 y 75 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1951 y anotado con el número 1433 a folio 326 del libro respectivo.

$ 2.200.00 — 1|pub. — 26615.

"RIO DUERO S. A."

Piedras 329 esc. 5

Estado de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	449.085.66
Inmuebles	"	2:656.000.00
Gtos. de fundación ...	"	22.500.00
Gastos legales	"	34.396.25
Pérdidas y ganancias .	"	32.017.10
Total	$	3:193.999.01

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Capital integrado (en gestión)	"	2:000.000.00
J. Bozzolo	"	169.999.01
Chiappe y Cía.	"	24.000.00
Total	$	3:193.999.01

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. de administración	$	30.000.00
Gtos. bancarios	"	1.780.10
Gtos. generales, varios.	"	237.00
	$	32.017.10

El Ejercicio arroja pérdidas.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria el 12 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Balances certificado el 5 de febrero de 1965.

$ 740.00 — 1|pub. — 26640.

FAMAX S. A.

Buenos Aires 583

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	1.877.93
Deudores varios	"	207.052.65
Mercaderías	"	208.080.61
Marcas	"	151.833.53
	$	568.844.72

Pasivo. —

Capital autorizado	$	200.000.00
Acciones a emitir	"	12.200.00
Capital integrado ...	$	187.800.00
Fondo de reserva	"	38.730.53
Utilidad del Ejercicio ..	"	39.968.87
Bancos	"	169.796.79
Acreedores varios	"	58.450.84
Imp. a pagar	"	74.097.69
	$	568.844.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Alquiler	$	2.400.00
Intereses banc. y partic.	"	38.589.17
Gastos varios	"	21.825.97
Sueldos y jornales ...	"	51.006.83
Cargas fiscales	"	68.992.51
Leyes sociales	"	13.034.80
Utilidad del Ejercicio .	"	39.968.87
	$	235.818.15

Haber —

Explotación comercial .	$	235.818.15
	$	235.818.15

La utilidad del presente Ejercicio pasa a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 95 del libro Copiador de Inventarios registrado con el N.o 7.028 al F.o 174 del Libro respectivo N.o 6, con fecha 12 de diciembre de 1957.

$ 940.00 1|pub. — 26635.

BRASILIA S. A.

Sierra 2076

Estado de situación al 31 de enero de 1961

Activo —

Accionistas	$	500.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	500.000.00
	$	500.000.00

El presente estado fue aprobado en la asamblea del 14 de febrero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 23 de enero de 1961.

$ 400.00 — 1|pub. — 26650.

BRASILIA S. A.

Estado de Situación al 31 de Enero de 1962

Activo —

Deudores	$	2.750.00
Mercaderías	"	1:452.559.15
Muebles Utiles e Instalaciones	"	283.694.94
Gastos de Constitución	"	5.600.00
	$	1:744.604.09

Pasivo —

Bancos	$	28.981.48
Acreedores Varios	"	1:148.245.91
Acreedores Fiscales ...	"	22.367.51
Capital y Ctas. Deriv. ..	"	545.009.19
	$	1:744.604.09

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1962

Debe —

Sueldos y Jornales	$	175.609.14
Impuestos y Leyes Soc.	"	83.717.71
Int., Comisiones y Desc.	"	21.693.53
Amortizaciones	"	32.921.65
Gastos Varios	"	151.285.07
Utilidad Ejercicio	"	45.009.19
	$	510.236.29

Haber —

Mercaderías	$	510.236.29
	$	510.236.29

Proyecto de Distribución de Utilidades

9 o|o s|500.000.00 ...	$	45.000.00
Cta. Resultados a Dist.	"	9.19
	$	45.009.19

Los presentes Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades han sido Aprobados en Asamblea del 14 de febrero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 23 de Enero de 1961.

$ 920.00 1|pub. — 26651.

INQUIFA S. A.

Soriano 1590

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Bancos	$	4.519.24
Deudores varios	"	215.229.18
Muebles y útiles	"	2.456.65
Mercaderías en Aduana	"	153.673.63
Mercaderías en viaje ..	"	63.827.09
Imp. a las Ventas	"	3.462.20
Consignaciones	"	3.053.23
	$	446.221.22

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	4.896.66
Cuentas a pagar	"	6.473.36
Suar Ltda.	"	29.335.07
Letras a pagar	"	311.659.38
Banco Comercial	"	11.166.38
Capital integrado	"	49.000.00
Pérdidas y gan. en susp.	"	11.883.24
Utilidades del Ejercicio	"	18.753.90
Consign. J. Delale	"	3.053.23
	$	446.221.22

Balance de resultados al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

Cargas sociales	$	11.026.85
Costo de mercaderías .	"	871.541.19
Amortizaciones	"	153.42
Sueldos	"	43.008.32
Propaganda médica ...	"	346.32
Gastos generales	"	59.438.61
Gastos de ventas	"	40.783.19
Utilidad del Ejercicio .	"	18.753.90
	$	1:045.051.80

Ganancias —

Ventas	$	861.209.66
Dif. de cambio	"	147.65
Intereses y comisiones .	"	183.694.49
	$	1:045.051.80

Distribución de utilidades

Se resolvió que las utilidades del Ejercicio fueran llevadas a la cuenta reserva de capital.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances rubricado con fecha 28 de abril de 1956, al folio 62.

$ 1.400.00 — 1|pub. — 26613.

BRASILIA S. A.

Estado de Situación al 31 de Enero

Activo —

Caja y Bancos	$	51.376.98
Deudores	"	1:063.358.25
Mercaderías	"	381.454.81
Muebles, Utiles e Inst.	"	252.727.32
Vehículos	"	33.350.00
Gastos de Constitución .	"	4.200.00
	$	1:789.467.36

Pasivo —

Acreedores Varios	$	851.938.81
Acreedores Fiscales ...	"	237.199.63
Capital y Cuentas Deriv.	"	700.328.92
	$	1:789.467.36

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1963

Debe —

Sueldos y Jornales	$	256.008.48
Imp. y Leyes Sociales .	"	82.443.37
Int., Comisiones y Des.	"	41.476.70
Amortizaciones	"	32.921.65
Gastos Varios	"	83.947.67
Utilidades a Distribuir	"	155.319.73
	$	652.117.60

Haber —

Mercaderías	$	652.117.60
	$	652.117.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

30 o/o s/$ 500.000.00 .	$	150.000.00
A Cuenta Nueva	"	5.319.73
Utilidad del Ejercicio .	$	153.319.73

Los presentes Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades, fueron aprobados en Asamblea del 19 de Agosto de 1964.

— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas Certificado con fecha 23 de Enero de 1961.

$ 920.00 1|pub. — 26652.

EASY CREDIT S. A.

Avda. Artigas y Lavalleja (Las Piedras)

Estado de Situación al 30 de Junio de 1966

Activo —

Caja	$	12.75
Deud. y Ctas. a cobrar	"	20.354.94
Instalaciones	"	2.740.10
Muebles y Utiles	"	2.436.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.742.36
Acciones a emitir	"	52.000.00
	$	100.286.15

Pasivo —

Acreed. y Ctas. a pagar	$	286.15
Cuentas de Capital ...	"	100.000.00
	$	100.286.15

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1966

Debe —

Impuestos	$	754.95
Amortizaciones	"	862.68
Gastos generales	"	1.358.00
Pérdidas del ejercicio ..	$	2.975.63

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea del 26 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran registrados a folios 38-39 del Libre Inventario, certificado el 6 de Diciembre de 1961.

$ 740.00. — 1|pub. — 26654.

BRASILIA S. A.

Estado de Situación al 31 de Enero de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	149.994.63
Deudores varios	"	846.012.04
Mercaderías	"	478.910.29
Muebles, Utiles e Inst.	"	225.374.77
Vehículos	"	30.015.00
Gastos de Constitución	"	2.800.00
Marcas y Patentes ...	"	250.00
	$	1:733.356.73

Pasivo —

Acreedores varios	$	753.417.58
Acreedores fiscales ...	"	239.293.32
Cuentas de Capital ...	"	740.645.83
	$	1:733.356.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1964

Debe —

Sueldos y jornales ...	$	188.963.16
Leyes Sociales e Imp.. .	"	81.382.05
Int., Comisiones y Des.	"	167.409.75
Amortizaciones	"	36.781.45
Gastos varios	"	138.288.05
Utilidad a distribuir .	"	40.316.91
	$	653.141.37

Haber —

Explotación comercial .	$	653.141.37
	$	653.141.37

Proyecto de Distribución de Utilidades

8 o/o s/$ 500.000.00 .	$	40.000.00
A Cuenta Nueva	"	316.91
	$	40.316.91

Los presentes Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades, han sido aprobados en Asamblea del 20 de Agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran copiados a fs. 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23|1|61.

$ 960.00. — 1|pub. — 26653.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.

Habana 2983

Balance general al 31 de julio de 1960

Activo —

Activo Fijo:

Terrenos	$	193.264.24
Edificios	"	306.908.88
Instalaciones, máq. y vehículos	"	192.650.29
	$	692.823.41

Activo Disponible:

Caja y Bancos	"	80.652.19

Activo Realizable:

Títulos	"	2.613.08

Activo Circulante:

Existencias	"	785.231.43

Activo Exigible:

Deudores varios	"	595.047.77

Activo Nominal:

Gastos a imputar	"	200.00

Activo Transitorio:

Marcas, patentes y depósitos en garantía.	"	7.452.40
	$	2:064.020.28
Cuentas de orden	$	40.951.93

Pasivo —

No Exigible:

Capital y reservas	$	928.753.17

Pasivo Exigible:

Acreedores varios	"	760.690.95
Ganancias y pérdidas .	"	374.576.16
	$	2:064.020.28
Cuentas de orden	$	40.951.93

Cuenta de Ganancias y pérdidas

Ventas	$	2:517.325.77
Utilidades varias	"	21.230.98
Utilidades internas	"	37.870.57
	$	2:576.427.32

Costos a deducir:

Mat. primas y mater...	$	1:021.662.55
Mano de obra y cargas sociales	"	834.485.46
Energía, transp. y reparaciones	"	68.428.60
Seguros, intereses y varios	"	158.738.23
Impuestos, propaganda e impresos	"	44.232.06
Amortiz. y castigos ...	"	60.038.05
	$	2:187.584.95
Descuentos s|ventas ...	"	14.266.21
	$	2:201.851.16
Saldo	$	374.576.16

Distribución de utilidades

Directorio	$	37.457.62
Personal	"	25.034.34
Reserva estatutaria....	"	15.604.20
Dividendo accionario ..	"	296.480.00
	$	374.576.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios rubricado a Fs. 358.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 26639.

MARISONEA SOCIEDAD ANONIMA

Punta del Este

Estado de situación al 30 de Abril de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	10.000.00
Gastos de constitución.	"	2.600.00
Caja	"	300.000.00
Total del activo ..	$	312.600.00

Pasivo —

Pérdidas y Ganancias..	$	19.600.00
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital integrado	"	240.000.00
Fondo de reserva	"	8.000.00
Alquileres a pagar ..	"	35.000.00
Total del pasivo...	$	312.600.00

Estado de resultados al 30 de Abril de 1966

Ganancias —

Ventas Restaurant	$	494.667.00
Porcentaje Empresa ..	"	9.969.86
Sobreprecio Vta. comercio	"	45.803.68
	$	550.440.54

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	1.300.00
Porcentaje para el Pers.	"	737.35
Gastos generales	"	132.544.74
Sueldos y jornales ...	"	13.457.67
Gravámenes legales ..	"	60.699.69
Llave	"	6.573.43
Intereses y comisiones.	"	1.143.12
Costos de ventas	"	280.179.20
Alquileres	"	35.000.00
Sub-Total	$	531.635.20
Utilidad del ejercicio que pasa a Cta. nueva	"	18.805.34
	$	550.440.54

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 10 y 11 del libro de Actas de Asamblea, certificado el 6|8|63 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Registro Público de Comercio), N.o de inscripción en la Ofic. de Imp. a la Renta N.o 53.248.

$ 960.00 — 1|pub. — 26637.

COBARAN S. A.

Misiones 1475 P.B. esc. 4

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	1.070.16
D. varios	"	35.000.00
Inmuebles	"	140.000.00
G. constitución	"	1.760.00
P. y Ganancias	"	22.169.84
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

Gastos generales	$	4.909.95
Total de Pérdidas ..	$	4.909.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a fs. 4 del libro Inventario rubricado el 21 de diciembre de 1962.

$ 560.00. — 1|pub. — 26645.

ALLOA S. A.

Br. Artigas 1913

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	313.94
Park S. A.	"	12.350.55
Inmuebles	"	1:200.000.00
Muebles y útiles	"	771.00
Pérdidas Ejerc. Ant. ..	"	5.716.85
	$	1:219.152.34

Pasivo —

Acreedores y ctas. a pagar	$	930.015.29
Capital y cuentas derivadas	"	289.137.05
	$	1:219.152.34

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Intereses	$	151.829.06
Gastos varios	"	71.608.47
Impuestos y cargas sociales	"	89.412.08
Sueldos	"	25.882.50
Pérdidas y ganancias.	"	38.140.63
	$	376.872.74

Haber —

Arrendamientos	$	376.872.74
	$	376.872.74

Las utilidades permanecen sin distribuir.

Los presentes estados no han sido tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de marzo de 1961.

$ 740.00. — 1|pub. — 26655.

ITURRIA GONZALEZ S. A.

Punta del Este

Estado de situación al 30 de Abril de 1966

Activo —

Acciones a emitir ...	$	45.000.00
Inmuebles	"	549.747.55
Caja	"	44.964.08
Gastos de constitución.	"	9.000.00
Instalaciones	"	4.216.50
Arrendamientos a cobrar	"	19.300.00
Mariskonea S. A. ..	"	11.998.35
	$	684.226.48

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	45.000.00
Capital integrado	"	455.000.00
Acreedores varios ..	"	6.000.00
Impuestos a pagar ..	"	4.300.00
Amort. gastos de const.	"	7.200.00
Amort. de inmuebles.	"	35.562.12
Utilidades a distribuir.	"	46.328.58
Amort. instalaciones .	"	421.65
Pérdidas y ganancias .	"	84.414.13
	$	684.226.48

Estado de resultados al 30 de abril de 1966

Ganancias —

Arrendamientos	$	158.980.00
	$	158.980.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.597.60
Esc. Paysée Rolando .	"	0.60
Gravámenes legales ..	"	15.687.90
Amort. gtos. de const.	"	1.800.00
Amort. de inmuebles.	"	10.578.12
Gastos de refacionam.	"	30.480.00
Amort. instalaciones .	"	421.65
	$	74.565.87
Utilidad del ejerc. que pasa a cuenta nueva	"	84.414.13
	$	158.980.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 11 al 13 del libro de Inventarios certificado el 27 de abril de 1963 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Reg. Público de Comercio).

$ 1.120.00. — 1|pub. — 26638.

BANCO DE SORIANO

Ex Caja Popular de Mercedes

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 1966

D E B I T O — (A C T I V O)

Disponible:		
Vellón	$ 28.535.14	
Encaje fiduciario	" 4:213.505.00	$ 4:242.040.14
Exigible a la vista:		
Banco República, Cuenta Corriente		" 1:416.116.84
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 316.210.96
Suma de Encaje		$ 5:974.367.94
Realizable:		
Acciones y valores	$ 10.489.00	
Inmuebles	" 559.462.35	" 569.951.35
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 11:827.979.00	
Valores descontados	" 11:837.138.08	
Deudores en gestión	" 136.957.55	
Documentos vencidos	" 6:447.975.35	
Cuentas corrientes bancarias	" 198.753.82	" 30:448.803.80
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1:378.963.88	
Edificios para uso del Banco	" 3:808.114.50	" 5:187.078.38
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 10:688.745.90
Total del Débito (Activo)		$ 52:868.947.37
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 355.610.00	
Valores depositados	" 528.619.00	" 884.229.00
Total General		$ 53:753.176.37

C R E D I T O — (P A S I V O)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 4:778.100.00	
Fondo de reserva	" 4:010.709.31	$ 8:788.809.31
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 12:265.262.50	
Cuentas corrientes bancarias	" 5:151.342.16	" 17:416.604.66
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 6:492.557.19	
Depósitos a Plazo Fijo	" 7:737.056.60	" 14:229.613.79
Exigible:		
Varios acreedores		" 1:205.627.34
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 11:228.292.27
Total del Crédito (Pasivo)		$ 52:868.947.37
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 355.610.00	
Depositantes de valores	" 528.619.00	" 884.229.00
Total General		$ 53:753.176.37

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos de administración:		
Gastos generales	$ 475.623.77	
Gastos de propaganda	" 49.406.50	
Leyes sociales	" 1:103.053.10	
Sueldos	" 3:922.898.64	$ 5:550.982.01
Impuestos y amortizaciones:		
Impuestos y patentes	$ 259.594.93	
Pagos por impuesto único	" 88.357.29	
Amortizaciones y castigos	" 192.120.95	
Previsiones	" 370.000.00	" 910.073.17
Utilidades a distribuir		" 1:125.421.03
Total		$ 7:586.476.21

HABER

Intereses y descuentos e intereses por mora	$ 3:003.166.39
Comisiones	" 4:581.139.82
Arrendamiento Cajas de Seguridad	" 2.170.00
Total	$ 7:586.476.21

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 44 de los Estatutos

10 %	Reserva legal		$ 149.542.10
66 %	Se distribuirá sobre el capital de $ 4.778.100.00 para un dividendo del 14 %, proporcional a los períodos de integración:		
	Saldo dividendo provisorio 23 Ejercicio, ya adelantado al 31|12|66	$ 151.994.00	
	Dividendo complementario	" 496.993.75	" 648.987.75
	Fondo de previsión		" 56.790.13
22 %	Presidente, Vicepresidente, Directores, Síndico, Gerente y empleados		" 247.592.63
1 %	Unión Económica del Uruguay		" 11.254.21
1 %	Obras de beneficencia		" 11.254.21
	Total		$ 1:125.421.03

Este estado se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12, de la ley N.o 9756, del 10 de enero de 1938, previo a la realización de la Asamblea Anual.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Hace constar haber copiado a fojas 9 a 11 (nueve a once) del Libro "Copiador de Balances" certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano el día 9 de Agosto de 1963.

Roberto Hounie, Presidente, MAA 4027. — Horacio A. Cazalás, Secretario Ad-Hoc, MAA 4336. — Pedro L. Broggi, Gerente, MAA 15.607. — Mario S. Montero, p|Contador, MAA 13.860.

$ 5.520. — 1|pub. — 1286.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

Cerrito 617, Piso 1º

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO —

Inmuebles	$ 550.234.37
Construcciones	" 2.881.936.15
Material Decauville	" 627.240.92
Maquinarias, herramientas e instalaciones	" 2.103.042.37
Muebles y útiles	" 44.822.72
Automóviles	" 175.589.00
Ramal férreo	" 7.183.85
Yacimientos	" 11.437.485.37
Plantaciones	" 126.493.13
Caja	" 335.339.56
Bancos	" 2.502.439.30
Clientela	" 5.160.674.94
Varios deudores	" 149.756.87
Conformes a cobrar	" 433.410.47
Mercaderías elaboradas	" 522.015.58
Mercaderías varias fábrica	" 2.768.585.63
Materias primas	" 150.830.46
Acciones y valores en custodia	" 6.300.00
Secciones de producción	" 5.306.381.28
	$ 35.289.761.97

P A S I V O —

Capital autorizado a integrar	$ 10.000.000.00	
Acciones a emitir	" 6.031.000.00	
Reserva estatutaria		$ 3.969.000.00
Capital realizado		" 527.343.29
Reserva para deudores morosos		" 5.685.02
Reserva especial		" 1.136.418.03
Reserva por revaluación, ley 12.804		" 2.724.644.56
Reserva por revaluación, ley 13.420		" 14.190.061.30
Reserva para ampliación equipo industrial		" 794.340.62
Fondo de previsión		" 1.481.809.27
Dividendos		" 32.001.20
Varios acreedores		" 806.151.19
Conformes a pagar		" 94.780.00
Cuentas a pagar		" 3.603.363.80
Sueldos y jornales a pagar		" 509.861.35
Provisión aguinaldo legal		" 178.408.49
Provisión para impuestos		" 1.214.518.00
Pérdidas y Ganancias		" 4.021.372.85
		$ 35.289.761.97

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1966

P E R D I D A S —

Fletes		$ 69.651.94
Gastos generales		" 1.866.702.52
Distribución:		
Timbres y estampillas	$ 197.282.60	
Alquileres	" 19.751.20	
Agua, luz, teléfono e impuestos	" 62.129.00	
Locomoción y representación	" 29.465.20	
Gastos amortización diferida	" 14.995.01	
Caja Jubilaciones, Caja Asig. Familiares y Chamsec s|Pres. Oficina Central y Depósitos	" 924.803.52	
Nafta, aceite, patente, seguro, reparaciones sobre camioneta Oficina Central	" 21.212.70	
Utiles y formularios	" 70.451.75	
Comisión pago dividendos	" 2.076.49	
Gastos asambleas	" 6.422.00	
Cuotas varias entidades	" 28.397.56	
Facultad de Ingeniería, Análisis cementos	" 17.680.00	
Banco de Seguros	" 34.967.44	
Varios gastos menudos	" 2.804.10	
Rep. y manutención máq. Oficina Central	" 6.645.24	
Gastos exportación	" 11.546.49	
"Diario Oficial", publicaciones balances	" 12.240.00	
Varios	" 79.981.10	
Sueldos y jornales Of. y Depósitos Centrales	" 924.803.52	
		$ 1.936.354.46
Utilidad líquida del Ejercicio		" 4.021.372.85
		$ 5.957.727.31

G A N A N C I A S —

Explotación	$ 5.920.580.92
Arrendamientos	" 1.303.70
Intereses y descuentos	" 35.842.69
	$ 5.957.727.31

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva Estatutaria: 5 o|o s|$ 4.021.372.85		$ 201.068.64
Directorio: 8 o|o s|$ 4.021.372.85		" 321.709.83
Accionistas: 87 o|o s|$ 4.021.372.85		" 3.498.594.38
Dividendos:		
11 o|o s|$ 5.953.500.00	$ 654.885.00	
Fondo de Previsión	" 2.843.709.38	
		$ 4.021.372.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 11 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a Fos. Nos. 177, 178 y 179 del Libro de Actas del Directorio, certificado el día 6 de julio de 1961.

$ 6.360.00 — 1|pub. — 29551.

PABLO DELBENE PINASCO S. A.

Bulevar Artigas 1926

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO —

Caja		$ 38.272.80
Banco República, Casa Central		" 68.054.33
Banco Comercial, Tres Cruces		" 50.144.41
Banco Comercial, Cordón		" 49.547.16
Acciones y valores		" 469.744.65
Mercaderías		" 739.722.48
Deudores varios		" 2.454.112.71
Deudores en gestión		" 13.048.00
Depósitos previos importación		" 780.894.29
Construcciones y mejoras	$ 207.526.14	
Menos: Amortizaciones	" 136.967.26	" 70.558.88
Muebles, útiles y herramientas	$ 84.710.79	
Menos: Amortizaciones	" 16.040.01	" 68.670.78
Vehículos		" 560.000.00
		$ 5.362.770.49

PASIVO —

Acreedores varios	$ 2.439.918.71
Documentos a pagar	" 350.000.00
Capital integrado	" 1.000.000.00
Utilidades a distribuir (1965)	" 533.715.20
Utilidades a distribuir (1966)	" 1.039.136.58
	$ 5.362.770.49

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|1966

INGRESOS —

Ventas brutas	$ 8.110.629.74
Menos: Costo mercaderías vendidas	" 3.683.117.19
	$ 4.427.512.55

EGRESOS —

Sueldos y leyes sociales	$ 596.694.50
Impuestos varios	" 1.026.695.91
Intereses y descuentos	" 56.523.84
Gastos varios y diversos	" 1.498.686.32
Arrendamientos	" 137.000.00
Amortizaciones	" 72.775.40
	$ 3.388.375.97
Utilidades del Ejercicio 30|6|1966	" 1.039.136.58
	$ 4.427.512.55

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo accionario	$ 1.030.000.00
A cuenta nueva	" 9.136.58
Total	$ 1.039.136.58

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fo. 12 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de julio de 1962 y con el N.o 5881 a fo. 105 del Libro N.o 12.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 29642.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.

Lecueder 489 (Artigas)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

A C T I V O		
Caja		$ 835.10
Banco del Litoral		" 27.730.60
Banco de la República		" 4.060.35
Deudores varios		" 141.056.52
Rematadores		" 15.966.21
Campo		" 5.900.00
Edificio social	$ 22.878.67	
— Amortizaciones	" 4.118.14	" 18.760.53
Muebles y útiles club social	$ 36.346.49	
— Amortizaciones	" 27.423.65	" 8.922.84
Muebles y útiles rural	$ 6.295.83	
— Amortizaciones	" 736.23	" 5.559.60
Construcciones	$ 16.900.00	
— Amortizaciones	" 8.281.00	" 8.619.00
Terreno edificio social		" 6.735.50
Amort. atrasada muebles y út. club social		" 8.162.42
Amort. atrasada edificio social		" 782.66
Amort. atrasada de construcción		" 4.641.00
Pérdidas y ganancias		" 48.057.14
Total del activo		$ 305.788.47
P A S I V O		
Acreedores varios		$ 169.087.13
Banco del Norte		" 1.358.49
Impuestos a pagar		" 55.342.85
Obligaciones a pagar		" 40.000.00
Capital integrado		" 40.000.00
Total del pasivo		$ 305.788.47

El precedente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 60 y 61 del Lº Inventario.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

P E R D I D A S	
Amort. muebles y útiles rural	$ 5.20
Amort. muebles y útiles club social	" 2.415.20
Amortizaciones edificio social	" 457.57
Amortizaciones de construcción	" 338.00
Amort. muebles y út. club. soc. atrasada	" 1.360.41
Amort. edificio social atrasada	" 19.07
Amort. de construcción atrasadas	" 182.00
Gastos conservación edificio social	" 775.00
Gastos generales club social	" 45.702.83
Gastos generales explotación rural	" 236.00
Gastos exposición feria	" 9.410.19
Impuestos y leyes sociales	" 22.046.03
Intereses y descuentos	" 5.083.96
Mercaderías generales	" 4.321.02
Sueldos y leyes sociales	" 26.845.50
Sueldos explotación rural	" 1.200.00
	$ 120.488.88
G A N A N C I A S	
Alquileres	$ 9.457.35
Comisiones	" 51.103.01
Club social	" 53.041.20
Exposiciones ferias	" 1.100.00
Explotación citrícola	" 410.00
Pérdidas y ganancias	" 5.372.32
	$ 120.488.88

El precedente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 62 del Libro Inventario.

$ 3.900.00 1|pub. — 28009

ETERNIT URUGUAYA S. A.

Laguna Merín 4845

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1966

A C T I V O

Inmovilizado:			$ 29:250.076.93
Terrenos		$ 4:636.111.34	
Construcciones	$ 19:512.717.14		
Amortizado	" 6:167.776.44	" 13:344.940.70	
Máquinas e instalaciones	$ 22:006.910.42		
Amortizado	" 15:214.443.29	" 6:792.467.13	
Muebles y útiles	$ 1:768.877.99		
Amortizado	" 766.396.61	" 1:002.481.38	
Herramientas	$ 812.008.47		
Amortizado	" 550.561.16	" 261.447.31	
Material rodante	$ 2:806.406.77		
Amortizado	" 1:397.080.97	" 1:409.325.80	
Matrices	$ 3:817.963.28		
Amortizado	" 2:400.147.33	" 1:417.815.95	
Laboratorio	$ 94.715.76		
Amortizado	" 60.435.54	" 34.280.22	
Plataformas de madera	$ 1:607.411.75		
Amortizado	" 1:256.204.65	" 351.207.10	
Nominal:			" 11.149.37
Patentes		$ 11.149.37	
Realizable:			" 3:233.195.47
Acciones		$ 319.412.58	
Títulos		" 2:681.857.88	
Valores fiscales y postales		" 92.875.13	
Maquinaria		" 139.049.88	
Circulante:			" 32:980.100.08
Materias primas		$ 13:774.826.41	
Productos terminados		" 15:818.732.70	
Artículos para reventa		" 1:628.186.26	
Almacén		" 1:753.354.71	
Disponible:			" 2:646.808.54
Caja		$ 527.481.45	
Cuentas corrientes bancarias		" 2:119.327.09	
Exigible:			" 11:553.455.84
Deudores por ventas		$ 9:792.334.07	
Deudores varios		" 470.222.16	
Documentos a cobrar		" 610.324.29	
Proveedores deudores		" 6.675.27	
Deudores morosos en gestión		" 42.261.74	
Banco de la República - Dif. coberturas		" 631.633.31	
Transitorio:			" 31:150.387.57
Compras en el exterior		$ 3:384.701.85	
Cargos diferidos		" 86.355.08	
Depósitos en garantía		" 23:518.951.83	
Trabajos en curso - Propios		" 31.435.03	
Dividendo provisorio		" 4:104.017.28	
Retenciones sobre dividendos a reintegrar		" 24.926.50	
			$ 110:825.173.80
Cuentas de orden:			" 46:366.535.08
Valores depositados en garantía (Directorio)		$ 120.000.00	
Valores depositados en custodia		" 39.937.26	
Depositarios de valores en garantía		" 3:021.700.00	
Depositarios de valores en custodia		" 498.157.18	
Acciones		" 4:262.300.00	
Compromisos de compras		" 12:611.250.00	
Acciones emitidas		" 25:438.500.00	
Banco República - Cuenta coberturas		" 374.690.64	
			$ 157:191.708.88

PASIVO

Patrimonial:			$ 47:148.192.35
Capital integrado		$ 45:737.700.00	
Reservas		" 1:410.492.35	
Fondo de reserva	$ 1:410.492.35		
Exigible:			" 24:426.101.58
Proveedores acreedores		$ 3:456.373.73	
Acreedores varios		" 3:891.344.28	
Caja de Jubilaciones		" 623.870.49	
Documentos a pagar		" 4:005.000.00	
Deudores por ventas (Saldos acreedores)		" 1:371.602.78	
Dividendos		" 79.420.80	
Acreedores con garantía hipotecaria		" 630.000.00	
Acreedores con garantía prendaria		" 920.000.00	
Acreedores en moneda extranjera		" 9:448.489.50	
Transitorio:			" 14:968.540.72
Fondos de previsión del ejercicio		$ 13:946.150.02	
Plataformas facturadas a devolver		" 806.949.08	
Intereses devengados a liquidar		" 44.835.37	
Trabajos en curso - para terceros		" 170.606.25	
Resultados:			" 24:282.339.15
Del ejercicio anterior		$ 61.354.45	
Del ejercicio en curso		" 24.220.984.70	
			$ 110:825.173.80
Cuentas de orden:			" 46:366.535.08
Depositantes de valores en garantía		$ 120.000.00	
Depositantes de valores en custodia		" 39.937.26	
Valores depositados en garantía		" 3:021.700.00	
Valores depositados en custodia		" 498.157.18	
Capital autorizado		" 4:262.300.00	
Terceros por compromisos de compras		" 12:611.250.00	
Acciones a entregar		" 25:438.500.00	
Coberturas a recibir		" 374.690.64	
			$ 157:191.708.88

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1966

PERDIDAS

Retribuciones personales y cargas sociales	$ 7:605.178.32
Gastos de administración	" 948.584.45
Gastos de ventas	" 1:264.449.91
Propaganda	" 684.505.54
Gastos de distribución	" 256.177.62
Cargas impositivas	" 9:125.811.65
Gastos financieros	" 555.376.14
Amortizaciones	" 4:821.600.00
Conceptos varios	" 169.520.18
	$ 25:431.203.91
Utilidad del ejercicio	" 24:220.984.70
	$ 49:652.188.51

GANANCIAS

Productos eternit, accesorios, etc.	$ 44:903.554.73
Rendimientos financieros, descuentos, ajustes varios	" 4:748.633.78
	$ 49:652.188.51

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 24:220.984.70
Utilidad del ejercicio anterior		" 61.354.45
		$ 24:282.339.15
Reserva estatutaria	$ 1:211.560.24	
Directorio	" 2:301.964.45	
Comisión fiscal	" 383.660.74	
Dividendo	" 13:721.310.00	
Fondo de previsión	" 6:500.000.00	" 24:118.495.43
Cuenta nueva		$ 163.843.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fs. 309 a fs. 313 inc. del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de octubre de 1964.

$ 7.800.00 — 1|pub. — 27899.

BRUCCOLERI S. A.

18 de Julio 581 — San José

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1966

DETALLE DEL ACTIVO

Inmovilizado:		
Maquinarias e instalaciones	$ 261.299.58	
Muebles y útiles	" 168.642.67	$ 429.942.25
Circulante:		
Artículos para el hogar	$ 24.159.00	
Artículos eléctricos	" 29.356.37	
Artículos musicales	" 4.036.50	
Artículos de bazar	" 48.876.15	
Repuestos automotores	" 236.189.52	
Repuestos de hogar	" 13.059.03	
Neumáticos	" 17.379.30	" 373.045.86
Disponible:		
Caja		" 51.947.16
Exigible:		
Deudores cuentas corrientes	$ 133.454.26	
Deudores ventas a plazo	" 295.635.64	" 429.089.90
		$ 1:284.025.18

DETALLE DEL PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 28.672.32	
Fondo de reserva extraordinaria	" 14.336.16	
Fondo de previsión y rescate	" 60.353.13	$ 603.361.61
Exigible:		
Documentos a pagar	$ 17.000.00	
Bancos	" 475.218.33	
Acreedores varios	" 188.445.24	" 680.663.57
		$ 1:284.025.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada en la ciudad de San José el día 8 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 8 y 9 del Lº Copiador de Balances Certificado el 8 de abril de 1965.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS — BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1966

DETALLE DE LAS PERDIDAS

Impuesto municipal	$	47.919.50
Intereses y descuentos	"	186.110.55
Porcentajes y arrendamiento películas	"	283.474.29
Gastos generales	"	366.157.83
Sueldos y jornales	"	125.034.66
Repuestos de hogar	"	23.350.09
Utilidades ejercicio 1965/1966	"	33.509.83
	$	1:065.556.75

DETALLE DE LAS GANANCIAS

Venta de entradas	$	817.794.19
Arrendamiento salas de cine	"	5.800.00
Taller	"	3.990.65
Artículos para el hogar	"	114.028.65
Artículos eléctricos	"	43.447.46
Artículos musicales	"	6.824.51
Artículos de bazar	"	67.202.01
Repuestos automotores	"	1.469.28
	$	1:065.556.75

DISTRIBUCION DE LA CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO BALANCE DEL 1º DE JULIO DE 1965 AL 30 DE JUNIO DE 1966

Utilidades a distribuir	$	33.509.83
Distribución:		
Fondo de reserva: 20% sobre $ 33.509.83	$	6.701.97
Fondo reserva extraordinaria: 10% sobre $ 33.509.83	"	3.350.98
Fondo previsión y rescate: 70% sobre $ 33.509.83	"	23.456.88
	$	33.509.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en la ciudad de San José el día 8 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Fs. 9 y 10 del Lº Copiador de Balances Certificado el 8 de abril de 1965.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 28007.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.
(F.U.N.S.A.)

Corrales 3076

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Caja y Bancos	$	32:977.621.17
Deudores por ventas ctas. ctes.	"	151:831.810.14
Deudores por varios	"	11:490.752.52
Banco República deuda consignac.	"	57:121.770.24
Productos terminados	"	58:769.829.46
Productos en proceso	"	15:381.017.86
Materias primas y suministros	"	7[illegible]94.725.71
Matrles. en tránsito y aduana	"	46:581.798.36
Terrenos	"	7:297.936.09
Edificios	"	77:369.921.52
Máquinas y accesorios	"	95.851.594.39
Material móvil	"	1:030.541.57
Moldes, hormas y matrices	"	16:041.301.86
Muebles y útiles	"	3:131.941.25
Instalaciones y equipo incendio	"	9:138.374.47
Inversiones valores mobiliarios	"	7:807.609.62
Cargos diferidos	"	6:946.413.38
Efectos descontados	"	4:121.570.32
Total del activo	$	672:986.529.93
Cuentas de orden	"	38.487.756.77

PASIVO

Acreedores varios	$	63:340.334.21
Efectos a pagar	"	40:914.025.00
Bancos por compras en el exter.	"	31:451.638.78
Impuestos y obligaciones varias	"	75:463.032.63
Previs. legales y estatutarias	"	53:954.290.38
Dividendos saldo ejerc. anterior	"	1:421.516.00
Deudas consolidadas c/Estado	"	13:976.032.56
Obligaciones circulantes	"	3:328.800.00
Bancos efectos descontados	"	4:121.570.32
Capital integrado a autorizar	"	561.900.00
Dividendo complementario 65/66	"	36:360.000.00
Capital integrado	"	150:000.000.00
Fondo reserva estatutaria	"	7:903.954.48
Reservas varias	"	21:326.797.15
Reserva por revaluación a. fijo	"	141:991.237.09
Fondo especial reposic. a. fijo	"	26:871.301.33
Total del pasivo y capital	$	672:986.529.93
Cuentas de orden	"	38:487.756.77

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1966

Comercial e Industrial:		
Ventas netas de mercaderías	$ 700:368.316.61	
Costo mercaderías vendidas	" 205:540.182.44	
Por explotación y venta de productos		$ 494:828.134.17
A deducir:		
Sueldos y jornales	$ 101:560.317.24	
Gastos de administración	" 5:600:153.08	
Gastos de venta y propaganda	" 65:204.888.47	
Impuestos y cargas fiscales	" 101:393.308.28	
Cargas sociales	" 49:041.044.12	
Sueldo anual complementario	" 13:030.492.28	
Gastos financieros	" 3:829.918.95	
Amortizaciones	" 23:227.957.59	" 362.893.115.01
Utilidad a distribuir		$ 131.935.019.16

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo según estado anterior		$ 131.935.019.16
Distribución:		
Previsión directorio y síndico	$ 10:723.798.10	
Previsión impuestos sobre capital y rentas	" 17:400.000.00	
Retribución asesoramiento técnico	" 12:873.727.99	
Fondo especial exposición activo fijo	" 10:629.412.41	
Reserva estatutaria	" 2:245.921.05	
Dividendo ejercicio 1965/66	" 42:672.500.00	
Dividendo capitalizado	" 14:062.862.46	
Saldo a reservas varias	" 21:326.797.15	
Totales	$ 131.935.019.16	$ 131.935.019.16

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de setiembre de 1966. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38-39 y 41 del libro Copiador de Inventarios General, rubricado el 31 de agosto de 1966.

$ 3.600.00 1|pub. — 28035

AMEL S. A.

Sarandí 690, P. 2, Esc. 208

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 14 de Octubre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
Caja y Bancos	$ 19.342.80	Acreedores varios	$ 80.118.22
Deudores varios	" 712.825.11	Capital integrado	" 775.000.00
Acciones	" 225.000.00	Capital autorizado	" 225.000.00
Inmuebles	" 115.000.00	Fondo de reserva	" 13.932.33
Mejoras	" 46.166.69	Pérdidas y ganancias	" 24.284.05
	$ 1:118.334.60		$ 1:118.334.60

BALANCE DE RESULTADOS

C R E D I T O		
Arrendamientos		$ 133.298.40
D E B I T O		
Gravámenes fiscales	$ 84.885.41	
Intereses hipotecarios	" 5.810.54	
Viáticos	" 18.318.40	" 109.014.35
Utilidad líquida		$ 24.284.05

La Utilidad resultante pasa a engrosar ejercicios futuros.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia** que los presentes estados se hallan copiados a fs. 84 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1954.

$ 1.500.00 1|pub. — 28042

ESTANCIA DAYMAN — JOSE RAUL GUTIERREZ S. A.

Sarandí 690 — P. 2 — Esc. 208

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 14 de Octubre de 1966

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	357.092.58	Acreedores varios	$	1:104.653.29
Deudores varios	"	5:544.200.47	Capital integrado	"	880.000.00
Haciendas	"	1:433.120.00	Capital autorizado	"	120.000.00
Acciones	"	129.600.00	Fondo de reserva	"	1:948.201.10
Autos, máquinas y herram.	"	94.139.85	Pérdidas y ganancias	"	3:938.662.96
Inmuebles	"	245.500.03			
Muebles y útiles	"	11.071.65			
Mejoras	"	154.552.85			
Materiales	"	31.709.40			
	$	7:991.517.35		$	7:991:517.35

BALANCE DE RESULTADOS

CREDITO				
Producción ganadera			$	7:432.963.85
DEBITO				
Arrendamientos, pastoreos, forrajes y praderas artificiales	$	1:519.730.39		
Administración	"	120.000.00		
Amortizaciones	"	35.448.04		
Sueldos, jornales y alimentación	"	263.749.49		
Cargas sociales	"	150.348.35		
Intereses y comisiones	"	244.732.83		
Gravámenes fiscales	"	461.189.06		
Locom. fletes y reparaciones	"	321.686.05		
Gastos de esquila y generales	"	231.315.92		
Veterinaria y específicos	"	143.100.16	"	3:494:300.89
Utilidad líquida			$	3:938.662.96

La utilidad resultante pasa a engrosar ejercicios futuros.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 91 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1954.

$ 2.220.00 1|pub. — 28041

AMJO S. A.

Sarandí 690 P. 2 Esc. 208

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 14 de Octubre de 1966

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	51.815.99	Acreedores varios	$	114.639.74
Deudores varios	"	749.375.24	Capital integrado	"	816.000.00
Acciones	"	184.000.00	Capital autorizado	"	184.000.00
Inmuebles	"	145.000.00	Fondo de reserva	"	17.860.87
Mejoras	"	35.731.28	Pérdidas y ganancias	"	33.391.90
	$	1:165.922.51		$	1:165.922.51

BALANCE DE RESULTADOS

CREDITO				
Arrendamientos			$	178.156.34
DEBITO				
Gravámenes fiscales	$	110.076.29		
Intereses hipotecarios	"	7.210.55		
Viáticos	"	27.477.60	"	144.764.44
Utilidad líquida			$	33.391.90

La Utilidad resultante pasa a engrosar ejercicios futuros.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 84 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1954.

$ 1.500.00 1|pub. — 28043

COMPAÑIA URUGUAYA DE ASCENSORES S. A. (CUDASA)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1963
Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 25 de junio de 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	3.098.71	Acreedores varios	$	34.689.00
Banco Caja Obrera	"	14.825.54	Capital integrado	"	20.000.00
Deudores varios	"	37.631.64	Pérdidas y ganancias	"	6.711.13
Muebles y útiles	"	3.617.50		$	61.400.13
Herramientas	"	264.00			
Caja de Jubilaciones	"	20.79			
Gastos de formación	"	1.941.95			
	$	61.400.13			

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador Certificado en el Registro Público de Comercio el 20 de octubre de 1963.

BALANCE DE RESULTADOS
PERIODO: 1º NOVIEMBRE 1962 — 31 OCTUBRE 1963
Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 25 de junio de 1964

GANANCIAS				
Servicios	$	209.620.12		
Reparaciones	"	97.454.72	$	307.074.84
PERDIDAS				
Gastos generales	$	21.403.06		
Compras varias	"	55.439.56		
Locom. y transporte	"	9.289.97		
Gravámenes legales	"	3.561.76		
Alquileres	"	6.000.00		
Honorarios profes.	"	6.950.00		
Gastos de servicios	"	182.279.85		
Sueldos	"	1.325.38		
Organiz. servicios	"	13.200.00		
Descuentos	"	914.13	"	300.363.71
			$	6.711.13

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador certificado en el Registro Público de Comercio el 20 de octubre de 1963.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 25 de junio de 1964

Utilidades del ejercicio	$	6.711.13
Dividendo: 30% s/20.000.00 de capital integrado	"	6.000.00
	$	711.13

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador, certificado en el Registro Público de Comercio el 20 de octubre de 1963.
$ 2.880.00 1|pub. — 28044

ARTURO SYMONDS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Rincón 432 p. 1 esc. 6

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	150.000.00	Capital en comandita por acciones	$	970.000.00
Caja	"	43.619.75	Arturo Symonds Young cuenta capital	"	10.000.00
Impuestos a vencer	"	6.618.18	Eugenio Symonds Herzog cuenta capital	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	9.600.00	Alberto Symonds Herzog cuenta capital	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	820.000.00	Impuestos a pagar	"	3.410.00
	$	1:029.837.93	Pérdidas y ganancias:		
			Saldo del ejercicio anterior		
			Utilidades del ejercicio	"	26.427.93
				$	1:029.837.93

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1961

D E B E

Arrendamientos			$	102.222.50
Impuestos			"	16.510.38
Gastos generales			"	2.627.30
Amortización gastos de constitución			"	3.200.00
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior	$	383.11		
Utilidades del ejercicio	"	26.044.82	"	26.427.93
			$	150.988.11

H A B E R

Saldo de ejercicio anterior	$	383.11
Capitalización de haciendas	"	150.605.00
	$	150.988.11

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	26.100.00
A cuenta nueva	"	327.93
	$	26.427.93

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Dejan constancia que el presente Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador, certificado el 29 de junio de 1960 por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4322 al folio 238 del libro respectivo Nº 11.

$ 2.640.00 1|pub. — 28045

LORENZO LLUCH S. A.

Democracia 2132-34

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1966

A C T I V O

Terrenos		186.984.00
Edificios e instalaciones		339.821.13
Máquinas de fábrica		246.261.01
Muebles, útiles y máq. de oficina		44.712.14
Material rodante		8.842.50
Títulos		259.651.73
Materias primas y mat. en depósito	3:314.186.89	
Depreciación	9.350.000	3:304.836.89
Materias primas y materiales en proceso		321.044.10
Productos terminados en depósito		117.308.83
Existencias varias para propio uso		106.488.25
Repuestos de máquinas		15.140.02
Deudores varios	2:092.193.12	
Reserva para deudores	24.509.93	2:067.683.19
Documentos a cobrar		102.045.75
Documentos descontados		70.000.00
Depósitos en garantía		12.900.00
Importes a recibir		106.202.87
Caja y bancos		390.168.75
Gastos anticipados		21.185.41
Llave		50.000.00
		7:771.276.57

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 al 73 inclusive, del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

Aprobado en la Asamblea Gral. de Accionistas del 29 de noviembre de 1966.

PASIVO

Capital integrado		1:564.920.00
Reserva estatutaria		68.477.92
" revaluación activo fijo		793.999.20
" " " circulante		2:142.029.59
" para ampliación equipo productivo		24.000.00
" " " " industrial		42.281.51
Utilidad del ejercicio	500.918.56	
Menos distribución anticipada s/asamblea del 7|12|1965	469.476.00	31.442.56
Bancos crédito con prenda industrial		46.875.00
" " por documentos descontados		70.000.00
Proveedores		376.177.39
Acreedores varios		1:221.075.75
Reserva para aguinaldo legal		187.690.85
" " feriados y vacaciones		223.367.78
" " despidos		369.785.66
Fondo para gastos sociales		118.217.00
Jornales y otros a pagar		151.055.02
Previsión impuestos		251.863.90
Varios a pagar		97.419.44
		7:771.276.57

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 al 73 inclusive del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

Aprobado en la Asamblea Gral. de Accionistas del 29 de noviembre de 1966.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1965-1966

Ventas		10:655.196.45
Costo de ventas	6:615.740.04	
Pérdida de fábrica	393.405.06	7:009.145.10
Ganancia bruta s/ventas		3:646.051.35
Impuestos ventas y entradas brutas	1:113.291.00	
Gastos generales	2:061.842.04	
	3:175.133.04	
Resultados varios:		
Pérdidas y ganancias incidentales	20.126.84	
Cupones y ajustes títulos	- 573.65	
Reserva para depreciaciones	- 49.553.44	3:145.132.79
Utilidad del ejercicio		500.918.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 al 73 inclusive del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 29 de noviembre de 1966.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1965-1966

Utilidad del ejercicio		500.918.56
30% s/1:564.920.00 se distribuyó anticipado s/asamblea del 7|12|1965	469.476.00	
Fondo de reserva estatutario	10.000.00	
Saldo a cuenta nueva	21.442.56	
	500.918.56	500.918.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 al 73 inclusive, del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.
Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 29 de noviembre de 1966.

$ 5.220.00 1|pub. — 28202

HOTEL SAN MARCO S. A.

18 de julio 870 piso 5

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de noviembre de 1963.

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles y construcciones	$ 1:011.413.63	Capital integrado	$ 608.700.00
Mobiliarios y enseres	" 27.283.24	Fondos de reserva	" 65.657.00
Máquinas, equipos e instalaciones	" 41.450.64	Banco Hipotecario	" 49.861.81
Material rodante	" 11.532.96	Bancos	" 81.358.34
Llaves	" 15.001.00	Acreedores varios y cuentas a pagar	" 467.644.00
Gastos de constitución	" 1.00	Cuentas corrientes	" 52.356.77
Caja y valores	" 38.253.78	Dividendos ejercicios anteriores	" 14.257.00
Almacén y bodega	" 109.767.06	Porcentajes	" 1.804.55
Deudores varios, cuentas a cobrar y c. turismo	" 78.356.29	Intereses a pagar	" 2.178.25
Intereses a cobrar	" 291.36		$ 1:343.817.72
Gastos diferidos	" 10.466.76	Valores depositados en garantía	" 32.130.00
	$ 1:343.817.72		$ 1:375.947.72
Valores en garantía	" 32.130.00		
	$ 1:375.947.72		

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Resultado ejercicio anterior		$ 1.460.73
Proventos		" 662.130.26
Ajuste de valores a Ley Nº 12.804:		
Reavalúo inmuebles	$ 644.650.03	
Devalúo equipos	" 235.359.84	" 409.290.19
Consumos y gastos	$ 745.520.04	
Gastos indirectos	" 231.833.07	
Intereses	" 14.758.35	
	$ 992.111.46	$ 1:072.881.18
Cargos diferidos al 30|VI|1962	" 91.236.48	
Cargos diferidos al 30|VI|1963		" 10.466.76
	$ 1:083.347.94	$ 1:083.347.94

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en las fojas Nos. 262-263 en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2697, libro respectivo Nº 3.

$ 2.400.00 1 pub. — 28266

RIBEREÑA S. A.

Chaná 2371

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de Octubre de 1966.

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 405.417.07	Acreedores, cuentas, impuestos y previsiones a pagar	$ 589.777.84
Cuentas a cobrar	" 518.813.60	Provisiones	" 219.559.55
Existencias	" 96.755.15	Capital	" 1:000.000.00
Depósitos por envases	" 197.371.00	Ganancia	" 426.422.28
Pagos anticipados	" 133.276.35		$ 2:235.759.67
Depósitos en garantía	" 455.358.50		
Inversiones	" 15.726.00		
Inmuebles, maquinaria, muebles, vehículos, heladeras y quioscos	" 413.042.00		
	$ 2:235.759.67		

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 51 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1957, y anotado con el Nº 2635 a fs. 11 del libro Nº 7.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de Octubre de 1966.

D E B E		
Amortizaciones	$	22.591.64
Impuestos y contribuciones sociales	"	669.038.94
Sueldos y comisiones	"	1:124.155.04
Consumo de materiales	"	351.163.96
Conservación y reparación	"	89.998.57
Seguros	"	54.975.83
Alquileres	"	19.808.00
Varios	"	72.973.11
Ganancia del ejercicio	"	394.970.59
	$	2:799.705.68
H A B E R		
Ganancia sobre ventas de productos	$	2:656.943.87
Trabajos varios y servicio demostraciones	"	21.167.00
Otras entradas	"	121.594.81
	$	2:799.705.68

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio			$	394.970.59
Más: saldo del ejercicio anterior			"	31.451.69
			$	426.422.28
DISTRIBUCION				
Reserva p. indemnización despido	$	90.000.00		
" " riesgo de fidelidad	"	35.440.45		
" " accidentes de trabajo	"	35.000.00	"	160.440.45
Saldo que pasa a cuenta nueva			$	265.981.83

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 52 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1957, y anotado con el Nº 2635 a fs. 11 del libro Nº 7.

$ 3.120.00 1 pub. — 28265

EMPRESA CONSTRUCTORA ING. JOSE FOGLIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO		
Caja y Bancos	$	1.584.88
Bienes inmuebles	"	505.553.29
Equipos de construcción	"	43.632.69
Equipos de taller	"	23.492.13
Muebles y útiles	"	3.401.98
Deuda y valores públicos	"	70.332.00
Materiales de depósito	"	11.007.87
Repuestos y accesorios	"	18.067.79
Combustibles y lubricantes	"	219.00
Documentos a cobrar	"	693.46
Varios deudores por obras	"	828.798.35
Cuentas a cobrar "En gestión"	"	40.200.00
Cuentas corrientes deudoras	"	52.124.58
Intereses anticipados	"	1.148.56
Dividendos a cobrar	"	80.00
Personal s/cta. jubilaciones	"	4.845.00
Alquileres a cobrar	"	8.023.09
Gastos a reintegrar	"	3.635.98
Pérdidas a liquidar	"	372.331.27
Acciones a emitir	"	338.700.00
Valores depositados en garantía	"	10.800.00
Cuenta custodia de acciones gtía.	"	8.000.00
Valores cedidos en préstamo	"	1.500.00
	$	2:353.174.92

PASIVO		
Bancos	$	27.373.12
Banco República (Pret. industrial)	"	44.435.03
Banco Hipotecario del Uruguay	"	69.681.89
Varios acreedores	"	9.896.51
Documentos a pagar	"	124.451.23
Caja de Jubilaciones	"	223.509.39
Caja de Compensación Nº 17	"	2.254.07
Chamsec	"	17.032.81
Banco de Seguros del Estado	"	9.260.76
Acreedores "Saneamiento Colón"	"	31.758.22
Intendencia M. de Montevideo (Cuenta proveeduría)	"	22.439.31
Caja de Compensación Nº 23	"	1.542.62
Intereses a pagar	"	137.406.54
Gastos diferidos	"	140.835.26
Dividendos a pagar (Ejer. 1952-55)	"	3.164.25
Cuentas corrientes acreedoras	"	232.940.59
Retribución directorio y sindicatura	"	1.414.80
Gratificación al personal	"	10.6[illegible]5.00
Capital autorizado	"	338.700.00
Capital realizado	"	661.300.00
Fondo de reserva	"	11.800.00
Fondo de reserva por revaluaciones	"	210.943.72
Depósitos administrativos gtía.	"	10.800.00
Depositantes de acciones en gtía.	"	8.000.00
Valores en préstamo	"	1.500.00
	$	2:353.174.92

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro "Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de Mayo de 1952.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1963-64

PERDIDAS

Gastos generales, de transporte y taller			$	28.899.56
Sueldos y cargas fiscales			"	83.531.78
Impuestos fiscales			"	5.534.50
Administración de propiedades: (Cta. gastos generales)			"	17.631.88
Banco Hipotecario del Uruguay: (Intereses hipotecarios)			"	4.368.79
Intereses y descuentos			"	29.930.57
			$	169.897.08

GANANCIAS

Alquileres	$	73.553.98		
Explotación de equipos	"	3.576.10		
Pérdidas y ganancias (1)	"	4.088.58	"	81.218.66
Pérdida líquida			$	88.678.42

(1) Utilidad por venta de materiales en desuso.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 44 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de mayo de 1952.

$ 3.600.00 1 pub. — 28109

BRANIFF AIRWAYS S. A.

BALANCE GENERAL E INVENTARIO EFECTUADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Muebles y útiles:			
Un mostrador	1.335.00		
Un escritorio	320.00		
Una mesa	130.00		
Una mesa	180.00		
Una mesa	120.00		
Una mesita	75.00		
Cuatro sillas asiento de cuero	160.00		
Dos banquetas	50.00		
Dos sillas metálicas	130.00		
Una butaca	80.00		
Un sillón	100.00		
Un sillón grande	265.00		
Una máquina escribir "Remington"	495.00		
Un mueble metálico	187.00		
Instalaciones y decorados	3.560.00		
Un escritorio	75.00		
Una duplicadora	450.00		
Una calculadora "Monroe"	993.75	8.705.75	
Menos:			
Amortizaciones		2.360.52	6.345.23
Activo disponible:			
Caja			700.00
Activo exigible:			
Braniff Airways Inc. Dallas U. S. A.		19.700.65	
Braniff Airways Inc. Buenos Aires		186.50	
Deudores varios-Viajes Val Ltda.		60.95	19.948.10
Activo nominal:			
Gastos de organización		3.009.74	
Menos:			
Amortizaciones		2.257.20	752.54
			27.745.87

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital realizado			15.000.00
Pasivo exigible:			
The First Nat. City Bank of New York		1.260.40	
Cuentas a pagar:			
Walter Hugo	189.81		
Fiat Lux	12.70		
All American Cables	1.08		
Gastos de fondo fijo	173.08		
Travel Expenses	121.10		
O'Farrell & Freira	1.245.35		
Consorcio A. de Publicidad	284.72		
Caja de Jubilaciones	342.94		
Caja de Compensaciones	28.00		
Impuestos varios	365.04		
Viajes Artigas S. R. L.	7.802.75		
Western Telegraph Co.	244.00	10.810.57	12.070.97
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio		439.49	
Más:			
Saldo del ejercicio anterior		235.41	674.90
Total del Pasivo			27.745.87

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1957

DEBE

Gastos generales:		
Sueldos	27.327.00	
Gastos de viaje	5.876.81	
Teléfonos y telegramas	10.457.52	
Luz y energía eléctrica	728.00	
Honorarios	2.600.35	
Servicios prestados	1.295.88	
Gastos de manutención	347.81	
Alquileres	5.520.00	
Gastos de oficina	1.359.81	
Artículos varios	91.13	
Propaganda-Espacios	588.24	
Propaganda-varios	240.65	
Afiliaciones	1.230.55	
Gastos varios	1.076.72	58.740.47
Impuestos		7.359.08
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	870.60	
Sobre gastos de organización	752.40	1.623.00
		67.722.55
		439.49
		68.162.04

HABER

Utilidad bruta	68.162.04

La utilidad pasa para el ejercicio 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fs. 7, 8 y 28 del libro Inventario rubricado con fecha 9 de marzo de 1954 con el Nº 933 al Fº 245 del Lº 2.

$ 5.460.00 — 1|pub. — 28225

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley Nº 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

BRANIFF AIRWAYS S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	8.705.75		
Menos:				
Amortizaciones	"	2.360.52	$	6.345.23
Activo disponible:				
Caja			"	700.00
Activo exigible:				
Braniff Airways Inc. Dallas U. S. A.	$	9.700.65		
Activo exigible:				
Braniff Airways Inc. B. Aires	"	186.50		
Deudores varios	"	60.95	"	19.948.10
Activo nominal:				
Gastos de organización	$	3.009.74		
Menos: amortizaciones	"	2.257.20	"	752.54
Total del Activo			$	27.745.87

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado			$	15.000.00
Pasivo exigible:				
The First National City Bank of N. Y.	$	1.260.40		
Cuentas a pagar	"	10.810.57	"	12.070.97
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad del ejercicio	$	439.49		
Más: Saldo del ejercicio anterior	"	235.41	"	674.90
			$	27.745.87
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva				

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

DEBE

Gastos generales:				
Sueldos	$	27.327.00		
Gastos de viaje	"	5.876.91		
Teléfonos y telegramas	"	10.457.52		
Luz y energía eléctrica	"	728.00		
Honorarios	"	2.600.35		
Servicios prestados	"	1.295.88		
Gastos de manutención	"	347.81		
Alquileres	"	5.528.00		
Gastos de oficina	"	1.359.61		
Artículos varios	"	91.13		
Propaganda - espacios	"	588.24		
Propaganda - varios	"	240.65		
Afiliaciones	"	1.230.55		
Gastos varios	"	1.076.72	$	58.740.47
Impuestos			"	7.359.08
Amortizaciones:				
Sobre muebles y útiles	$	870.60		
Sobre gastos de organización	"	752.40	"	1.623.00
			$	67.722.55
Utilidad del ejercicio 1957			"	439.49
			$	68.162.04

HABER

Utilidad bruta			$	68.162.04

Aprobado en la Asamblea General de fecha 25 de Marzo de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro de Actas de Asambleas de fs. 10 a 12.

$ 3.420.00 — 1|pub — 28226

ENGRAW EXPORT & IMPORT Co. S. A.
Callao 3370

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Activo inmovilizado:			
Terrenos		$ 44.836.17	
Edificio	$ 1:056.256.76		
Amortizado	" 146.099.81	" 910.156.95	
Maquinaria y equipo	$ 5:358.539.18		
Amortizado	" 2:510.413.26	" 2:848.125.92	
Instalaciones y muebles y útiles	$ 152.003.68		
Amortizado	" 120.708.26	" 31.295.42	
Automóviles	$ 112.000.00		
Amortizado	" 35.000.00	" 77.000.00	$ 3:911.414.46
Activo circulante:			
Lana sucia y elaborada			" 3:784.162.48
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 1:281.759.70
Activo exigible:			
Deudores varios			" 531.270.77
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			" 197.605.14
			$ 9:706.212.55

P A S I V O

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 4:500.000.00	
Reserva para indemnizaciones	" 225.000.00	
Reserva por revaluación de activo fijo	" 1:641.918.82	$ 6:366.918.82
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 3:648.152.44	
Acreedores hipotecarios	" 153.561.18	" 3:801.713.62
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de ejercicios anteriores	$ 499.387.69	
Pérdidas del ejercicio	" (961.807.58)	" (462.419.89)
		$ 9:706.212.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 27 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1955 y anotado con el número 5044 al Fº 177 del libro 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1962

Ventas netas			$ 10:333.337.37
Menos:			
Amortizaciones		$ 416.337.89	
Gastos generales:			
Sueldos y leyes sociales	$ 2:972.210.79		
Comisiones agentes	" 133.574.67		
Derechos y gastos de embarque	" 74.355.79		
Seguros	" 89.769.34		
Gastos bancarios y corretajes	" 355.101.46		
Papelería	" 12.110.35		
Correo y telegramas	" 40.735.28		
Gastos de representación	" 2.672.81		
Gastos legales y de auditoría	" 53.164.65		
Impuestos	" 5:195.014.41		
Gastos varios	" 1:839.539.71	" 10:768.249.26	
Intereses		" 103.235.26	
Gastos hipotecarios		" 7.322.54	" 11:295.144.95
Pérdida del ejercicio			$ 961.807.58

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 28 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1955 y anotado en el número 5044 al Fº 177 del libro 4.

$ 4.380.00 — 1|pub. — 28828.

FLEXIDUR S. A.

Avda. Italia 4267

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1966

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 2:756.374.71
Exigible:		
Deudores varios		" 795.136.33
Realizable:		
Materias primas y productos		" 1:790.217.21
Fijo:		
Maquinarias	$ 1:340.872.46	
Instalaciones	" 83.454.95	
Muebles y útiles	" 26.867.96	
Herramientas y accesorios	" 14.280.52	
Matricería	" 167.387.52	" 1:632.863.41
Transitorio:		
Trabajos en curso	$ 605.800.00	
Cuentas a liquidar	" 142.503.65	" 748.303.65
Nominal:		
Gastos de constitución	$ 14.700.05	
Gastos ampliación capital	" 270.121.00	
Marcas y patentes	" 440.00	" 285.261.05
Total activo		$ 8:008.161.39

Aprobado en la Asamblea de fecha 11 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en la hoja 18 del Libro Copiador de Cartas Nº 1.

PASIVO

Exigible:		
A corto plazo	$ 1:444.884.85	
A largo plazo	" 212.952.00	$ 1:657.836.85
Transitorio:		
Partidas a liquidar	$ 295.880.45	
Dividendo accionistas	" 25.380.00	" 321.260.45
Amortizaciones		" 1:153.176.82
Capital y reservas:		
Reserva estatutaria	$ 161.300.79	
Otras reservas	" 458.932.40	
Capital integrado	" 2:250.000.00	" 2:870.233.19
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad del ejercicio		" 2:005.654.08
Total pasivo		$ 8:008.161.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está transcripto en la hoja Nº 19 del libro Copiador de Cartas Nº 1.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

HABER	
Utilidad bruta	$ 3:447.194.79
DEBE	
Gastos financieros	$ 364.592.73
Amortizaciones	" 337.553.55
Gastos de adm., ventas, etc.	" 437.835.93
Impuestos y cargas sociales	" 301.553.60
Ganancias y pérdidas	" 2:005.654.03
	$ 3:447.194.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está transcripto en el Libro Copiador de Cartas Nº 1 hoja 20.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida		$ 2:005.654.08
Distribución:		
Reserva estatutaria	$ 63.699.21	
Dividendo accionistas	" 1:125.000.00	
A cuenta nueva	" 816.954.87	
Sumas iguales	$ 2:005.654.08	$ 2:005.654.08

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado en la Hoja Nº 21 del Libro Copiador de Cartas Nº 1.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 28555.

HOTEL SAN MARCO S. A.

18 de Julio 870 - 5º piso

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles y construcciones	$ 956.739.00	Capital integrado	$ 608.700.00
Mobiliario y enseres	" 18.518.69	Fondos de reserva	" 65.657.00
Máquinas, equipos e instalaciones	" 10.741.50	Precio venta Hotel España a realizar	" 247.500.00
Material rodante	" 26.575.74	Banco Hipotecario	" 37.720.69
Llaves	" 1.00	Acreedores varios	" 446.134.73
Gastos de constitución	" 1.00	Cuentas corrientes	" 77.977.81
Caja	" 8.569.77	Dividendos ejercicios anteriores	" 14.257.00
Bancos	" 84.670.26	Intereses a pagar	" 662.00
Valores	" 30.708.75	Resultado ejercicio 1963/1964	" 8.933.79
Almacén y comestibles	" 35.440.83	Resultado ejercicio 1964/1965	" 11.995.68
Bodega y bebidas	" 39.197.10		
Deudores varios	" 258.125.55		$ 1:521.543.70
Comisión Nacional de Turismo	" 37.583.94	Valores depositados en garantía	" 32.130.00
Concejo Departamental de Maldonado	" 9.670.57		
Intereses a cobrar	" 5.000.00		$ 1:553.673.70
	$ 1:521.543.70		
Valores en garantía	" 32.130.00		
	$ 1:553.673.70		

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

		DEBE	HABER
Proventos			$ 838.123.90
Venta Hotel España - Beneficio realizado			" 75.000.00
Castigos		$ 34.639.11	
Inmuebles y constr.	$ 27.311.00		
Mobiliario y enseres	" 493.47		
Maq., equipos e instal.	" 1.594.50		
Material rodante	" 5.240.14		
Consumos y gastos		" 866.489.11	
		$ 901.128.22	$ 913.123.90
Saldo a cuenta nueva		" 11.995.68	
		$ 913.123.90	$ 913.123.90

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en las fojas Nos: 287 y 288, en libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2697, libro respectivo Nº 3.

$ 2.760.00 1 pub. — 28268

TAHITI S. A.

José L. Terra 2193

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles			$	341.863.00
Nominal:				
Pérdidas 1961	$	6.333.33		
" 1962	"	9.370.50		
" 1963	"	2.683.34	"	18.387.17
			$	360.250.17

PASIVO

Común-exigible:		
Cuenta corriente	$	10.250.17
Capital realizado	"	350.000.00
	$	360.250.17

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1 DE ENERO DE 1964 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964
No hay ni pérdida ni ganancia.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla escriturado a fls. 4 y 5 del Libro Inventario, rubricado el 12 de enero de 1962.
$ 1.260.00 1 pub. — 28546

COMPAÑIA URUGUAYA DE ASCENSORES S. A. (CUDASA)

Sarandí 690 — P. 2, Esc. 208

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16/set./65

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	4.809.21	Acreedores varios	30.611.97
Deudores varios	40.915.55	Caja de Asignaciones	405.51
Muebles y útiles	4.569.75	Capital integrado	20.000.00
Herramientas	1.009.84	Pérdidas y ganancias	22.615.83
Gastos de formación	1.446.43		
Caja de Jubilaciones	882.50		53.633.31
	53.633.31		

BALANCE DE RESULTADOS — PERIODO: 1º NOVIEMBRE 1963 - 31 OCTUBRE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16/set./65

PERDIDAS		
Gastos varios	102.510.61	
Compras varias	51.586.67	
Gravámenes legales	10.691.82	
Sueldos	5.974.58	
Descuentos	533.00	
Amortizaciones	1.255.70	172.552.38
GANANCIAS		
Servicios	31.815.06	
Reparaciones	31.118.95	
Ventas contado	105.523.07	168.457.08
Pérdida		4.095.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 15 y 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Octubre de 1963.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 28671.

KRITOUR S. A.

Democracia 1650

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28/nov./963)

ACTIVO				
Caja			$	577.77
Banco Territorial			"	127.05 .09
Banco Italo Americano			"	9.743.61
Gastos de fundación			"	1.00
Pérdidas y ganancias ej. 1959/60/62/64/65	$	54.283.95		
A deducir: P. y gananc. 1961/63	"	4.352.32		
	$	49.931.63		
Pérdidas y ganancias 1965/66	"	24.693.90	"	74.625.53
Acciones y valores			"	523.200.00
Total del activo			$	735.210.00
PASIVO				
Capital integrado			$	500.000.00
Acreedores varios			"	235.210.00
Total del pasivo			$	735.210.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se encuentra transcrito a Fs. 55 del Libro Copiador, inscrito en el Reg. P. de Comercio, con el Nº 375 a Fs. 143 del Libro 10 del 30 de enero de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28/nov./963)

PERDIDAS		
Impuesto al patrimonio	$	40.00
Impuesto sust. de herencias	"	49 00
Gastos de administración	"	1.235.00
Aportes jubilatorios	"	6.284.36
Intereses y comisiones	"	14.418.06
Imp. tasas y contribuc.	"	2.667.63
Total pérdidas del ejerc.	$	24.693.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentra transcrito a fs. 56 del Libro Copiador, inscrito en el Reg. P. de Comercio con el Nº 375 a fs. 143 del libro 10 del 30 de enero de 1960.

$ 2.220.00 — 1 pub. — 28630.

SIEMENS ELECTROMEDICA URUGUAYA S. A.

Pza. Zabala 1401-09

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 1966.

ACTIVO			PASIVO		
Máquinas y herramientas; muebles y útiles; vehículos	$	591.909.71	Capital integrado	$	700.000.00
Mercaderías, material de montaje	"	2:493.129.65	Reservas varias	"	118.409.53
Importaciones en curso	"	1:975.116.41	Documentos a pagar	"	13:431.000 00
Títulos depositados en garantía	"	77.518.25	Proveedores y acreedores varios	"	2:940.927.87
Deudores varios	"	9:926.232.24	Acreedores fiscales	"	504.255.03
Vales amortizables, documentos a cobrar	"	1:782.383.19	Créditos bancarios	"	2:926.013.76
Caja, Bancos	"	3:733.025.73	Impuestos a pagar	"	369.561.88
Impuestos, seguros, gastos financieros anticipados	"	932.603.74	Gastos de conservac. de equipos a vencer	"	140.673.89
			Intereses documentados a vencer	"	119.961.38
			Pérdidas y ganancias	"	207.780.03
			Cuenta nueva	"	53.432.47
	$	21:517.018.92		$	21:517.018.92

PERDIDAS Y GANANCIAS — 1º DE JULIO DE 1965 A 30 DE JUNIO DE 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 1966.

ELEMENTOS POSITIVOS

Utilidad bruta s/ventas plaza	$	4:571.115.01		
Intereses cobrados	”	111.750.90		
Montajes y reparaciones	”	1:358.265.94		
Comisiones	”	3:053.940.46		
Diferencia de cambio	”	54.028.91		
Otros ingresos	”	270.356.67	$	9:419.512.89

ELEMENTOS NEGATIVOS

Sueldos administración, comisiones, etc.	$	2:061.803.37		
Montajes y reparaciones	”	1:851.638.81		
Aportes legales	”	579.53[illegible].57		
Gastos generales	”	1:690.287.[illegible]3		
Seguros	”	49.529.[illegible]2		
Impuestos y patentes	”	1:024.935.5[illegible]		
Gastos financiación	”	1:810.241.97		
Amortizaciones	”	105.073.25		
Diferencia inventario físico máquinas y herramientas, muebles y útiles	”	2.677.35		
Varios	”	27.010.47	”	9:211.732.86
Resultado del ejercicio			$	207.780.03

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio 1965/66	$	207.780.03
Saldo del ejercicio anterior	”	58.432.47
	$	266.212.50
A:		
Fondo de reserva legal:		
5% s/$ 207.780.03	$	10.389.00
Directorio	”	36.000.00
Dividendos, 7% s/$ 700.000.00	”	49.000.00
Reserva para impuestos	”	50.000.00
Reserva para deudores	”	30.000.00
Reserva para despidos	”	45.000.00
A cuenta nueva	”	45.823.50
	$	266.212.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado consta copiado en el libro Copiador de Inventario, certificado el 3 de setiembre de 1962 por el Registro Público de Comercio, y anotado con el Nº 8229 al fº 111 del libro 13.

$ 3.360.00 1 pub. — 28407

"EMILE DUMOULIN S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Caja		5.726.64
Bancos o$u		48.435.37
Bancos cuentas florines		43.880.05
Bancos cuentas francos belgas		18.123.58
Bancos cuentas dólares		14.175.80
Bancos cuentas liras		46.946.84
Deudores varios		13:028.314.76
Existencia mercadería		7:742.227.75
Importaciones en curso		1:9[illegible]5.593.06
Muebles y útiles	106.29[illegible].80	
Reserva	64.241.15	42.058.65
Consolidación fiscal a vencer		4:861.561.93
Cuentas a liquidar		1:182.585.28
		29:004.382.71

P A S I V O

Capital		1:000.000.00
Reserva		14.563.02
Ganancia ejercicio anterior	668.240.32	
Ganancia del ejercicio	102.477.15	770.717.47
Banco República	15:123.421.35	
Menos: partidas a liquidar	8:250.000.00	6:873.421.35
Acreedores varios		2:893.357.94
Bancos o$u		55.669.75
Bancos cuentas dólares		439.977.17
Cuentas a pagar		2:896.547.04
Impuestos consolidados a pagar		14:060.128.97
		29:004.282.71

No se repartieron utilidades.
El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de noviembre de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 131 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7143 al Fº 337 del Libro Nº 11.

GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Cargas sociales	184.559.84
Sueldos	802.871.11
Amortizaciones	10.560.67
Gastos generales	109.542.47
Intereses	760.458.94
Impuestos	810.399.15
Ganancia	102.477.15
	2:780.869.33

H A B E R

Lanas	2:780.869.33
	2:780.869.33

No se repartieron utilidades.
El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de noviembre de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 132 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7143 al Fº 337 del libro 11.
$ 3.360.00 1|pub. — 28923

EDIFICADORA PLATENSE S. A.

Sarandí 667

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Banco La Caja Obrera	$	391.737.20		
Banco Francés Italiano	"	16.722.32		
Banco República	"	6.031.17		
Banco de Crédito	"	11.309.72	$	425.800.41
Bienes raíces	$	530.115.73		
Galería Centenario, Concejo Departamental, terreno a escriturar	"	2:176.209.81	"	2:706.325.54
Valores en garantía	$	50.439.22		
Gastos de constitución	"	5.032.75		
Pérdidas primer ejercicio	"	4.362.96		
Pérdidas segundo ejercicio	"	14.509.16		
Acciones a emitir	"	400.000.00	"	474.394.09
Total del activo			$	4:030.560.64

P A S I V O

Cuentas corrientes	$	3:052.111.60		
Garantía de contratistas	"	54.408.44	$	3:106.520.04
Concejo Departamental, Galería Centenario a ejecutar			"	424.040.60
Capital autorizado			"	400.000.00
Capital integrado			"	100.000.00
Total del pasivo			$	4:030.560.64

BALANCE DE RESULTADOS

PERDIDAS

Gastos generales	$	17.309.73		
Impuestos	"	1.294.10		
Partidas a ajustar	"	150.00	$	18.753.83

GANANCIAS

Intereses y gastos financieros	"	4.244.67
Pérdidas netas	$	14.509.16

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Marzo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados al Fol. 21 del Copiador rubricado el 22 de Julio de 1959.

$ 2.220.00 1|pub. — 28831

ENGRAW EXPORT & IMPORT Co. S. A.
Callao 3370

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Terrenos		$ 44:836.17		
Edificio	$ 1:096.103.33			
Amortizado	" (188.350.09)	" 907.753.24		
Maquinaria y equipo	$ 10:092.768.34			
Amortizado	" (3:200.295.12)	" 6:892.473.22		
Instalaciones y muebles y útiles	$ 155.803.68			
Amortizado	" (134.886.36)	" 20.917.32		
Automóviles	$ 112.000.00			
Amortizado	" (79.800.00)	" 32.200.00	$	7:898.179.95
Activo circulante:				
Lana sucia y elaborada			"	10:293.978.70
Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	5:960.409.50
Activo exigible:				
Deudores varios			"	933.523.22
Activo transitorio:				
Pagos adelantados			"	154.278.26
Activo nominal:				
Intereses a vencer			"	363.194.83
Activo eventual:				
Valor de rescate del seguro de vida			"	200.764.20
			$	25:804.328.66

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital realizado	$ 4:500.000.00		
Reserva para indemnizaciones	" 225.000.00		
Reserva para revaluación de activo fijo	" 1:641.918.82	$	6:366.918.82
Pasivo circulante:			
Préstamos bancarios	$ 12:304.194.94		
Acreedores en cuenta corriente	" 2:868.265.48		
Transitorio	" 958.673.97	"	16:131.134.39
Pasivo a largo plazo		"	3:190.140.84
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de ejercicios anteriores	$ (324.735.21)		
Ganancias del ejercicio	" 440.869.82	"	116.134.61
		$	25:804.328.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 31 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1955 y anotado en el número 5044 al Fº 177 del libro 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1964

Ventas netas — Exportación directa		$ 35:400.906.42
Costo de ventas		» 30:394.115.51
Ganancia bruta		$ 5:006.790.91
Gastos de operación:		
Administración	$ 2:982.757.22	
Comisiones	» 169.069.52	
Amortización de planta y equipo	» 494.695.24	» 3:646.521.98
Ganancia de operación		$ 1:360.263.93
Otros egresos (Ingresos):		
(Ganancia) o Pérdida por venta de maquinarias	$ (89.049.91)	
Gastos de organización	» 11.000.00	
Intereses y gastos hipotecarios	» 997.449.02	» 919.399.11
Ganancia neta		$ 440.869.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de Diciembre de 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se ha.la copiado a Fº 32 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1955 y anotado en el número 5044 al Fº 177 del libro 4.
$ 4.380.00 — 1|pub. — 28830.

ENGRAW EXPORT & IMPORT Co. S. A.
Callao 3370
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Terrenos		$ 44.836.17	
Edificio	$ 1:056.256.76		
Amortizado	» 167.224.95	» 889.031.81	
Maquinaria y equipo	$ 6:311.265.59		
Amortizado	» 2:940.156.42	» 3:371.109.17	
Instalaciones y muebles y útiles	$ 152.003.68		
Amortizado	» 128.869.94	» 23.133.74	
Automóviles	$ 112.000.00		
Amortizado	» 57.400.00	» 54.600.00	
Maquinaria en tránsito		» 144.733.50	$ 4:527.447.39
Activo circulante:			
Lana sucia y elaborada			» 6:155.601.14
Activo disponible:			
Caja y Bancos			» 1:042.878.88
Activo exigible:			
Deudores varios			» 5:428.441.33
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			» 210.609.92
			$ 17:364.978.66

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 4:500.000.00	
Reserva para indemnizaciones	» 225.000.00	
Reserva por revaluación de activo fijo	» 1:641.918.82	$ 6:366.918.82
Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. corriente	$ 10:930.093.61	
Acreedores hipotecarios	» 98.425.52	» 11:028.519.13
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de ejercicios anteriores	$ (547.278.38)	
Ganancia del ejercicio	» 516.819.09	» (30.459.29)
		$ 17:364.978.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de Diciembre de 1964.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se ha la copiado a Fº 29 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1955 y anotado con el número 5044 al Fº 177 del libro 4.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1963

Ventas netas			$ 13:901.761.65
Menos:			
Amortizaciones		$ 481.429.98	
Gastos generales:			
Sueldos y leyes sociales	$ 3:481.359.76		
Comisiones agente	" 95.191.77		
Derechos y gastos de embarque	" 124.880.03		
Seguros	" 100.054.44		
Gastos bancarios y corretajes	" 476.951.45		
Papelería	" 7.836.68		
Correo y telegramas	" 42.516.37		
Gastos de representación	" 32.012.39		
Gastos legales y de auditoría	" 32.907.00		
Impuestos	" 6:481.487.31		
Gastos varios	" 38.835.19		
Manutención de activo fijo	" 656.056.78		
Gastos de fábrica	" 1:071.704.91	" 12:642.794.08	
Intereses		" 226.986.58	
Gastos hipotecarios		" 7.322.55	
Gastos de organización		" 11.000.00	
Reclamaciones		" 15.409.37	" 13:384.942.56
Ganancia del ejercicio			$ 516.819.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 30 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1955 y anotado en el número 5044 al Fº 177 del libro 4.

$ 4.980.00 — 1|pub. — 28829.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

José de Bejar 2600

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja, Bancos y valores		$ 1:105.555.38
Deudores varios		" 7:208.267.31
Existencias		" 22:565.809.91
Depósitos en garantía		" 395.068.47
Gastos pagos por adelantado		" 242.758.75
Terrenos	$ 155.881.65	
Edificios y construcciones	" 3:734.837.03	
Maquinarias e instalaciones	" 19:589.650.60	
Herramientas y útiles	" 737.770.70	
Muebles y útiles	" 564.801.73	
Material rodante	" 126.265.61	
Gastos instalación maquinaria	" 551.771.41	
	$ 25:460.978.76	
Menos: lo amortizado	" 8:806.624.43	
	$ 16:654.354.33	
Maquinarias en montaje	" 57.948.13	" 16:712.302.46
Gastos reorganización tejeduría	$ 863.916.72	
Menos: lo amortizado	" 298.412.72	" 565.504.00
Gastos reforma estatutos	$ 74.858.75	
Menos: lo amortizado	" 14.938.36	" 59.920.39
Marcas de fábrica		" 341.00
Documentos descontados		" 103.649.30
Créditos abiertos a favor de terceros		" 146.760.74
Garantías a favor de terceros		" 30.000.00
Acciones a emitir y en cartera		" 129.900.00
		$ 49:265.837.71

PASIVO

Bancos en descubierto y adelantos en moneda extranjera	$	1:158.349.83
Vales bancarios	"	6:920.033.18
Crédito industrial	"	875.000.00
Acreedores varios, préstamos, honorarios, directores, gratificaciones y habilitaciones al personal, bonificaciones, cuentas, sueldos y jornales a pagar	"	2:661.742.81
Previsión para impuestos, licencias, leyes sociales y otros	"	2:303.271.92
Dividendos a pagar	"	12.232.00
Capital integrado	"	25:410.000.00
Reserva por revaluación parcial de bienes muebles	"	4:911.663.91
Reserva estatutaria	"	1:947.871.71
Fondo para ampliación de equipo productivo	"	492.000.00
Fondo para reposición de equipo productivo	"	156.737.32
Fondo para fluctuaciones de precio de materia prima	"	397.674.34
Fondo para cumplimiento de leyes	"	134.287.64
Pérdidas y ganancias	"	1:474.663.01
Bancos por documentos descontados	"	103.649.30
Bancos por créditos abiertos a favor de terceros	"	146.760.74
Bancos por garantías a favor de terceros	"	30.000.00
Accionistas	"	129.900.00
	$	49:265.837.71

El presente Estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Activo y Pasivo se halla copiado a Folio 318 y 319 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1959 y anotado con el número 8259 al folio 126 del libro respectivo Nº 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|SETIEM.|60

HABER

Mercaderías	$	14:765.139.91
Intereses	"	350.480.80
Ingresos varios (neto)	"	102.537.61
Anulación de previsiones del ejercicio	"	832.164.32
	$	16:050.322.64

DEBE

Amortizaciones del ejerc. no absorbidas por la producción	$	95.836.68		
Sueldos, honorarios y leyes sociales	"	1:590.078.78		
Seguros	"	233.490.71		
Comisiones	"	581.495.69		
Promoción de ventas	"	313.962.97		
Papelería e imprenta	"	43.442.21		
Acarreos, despachos y fletes	"	163.232.79		
Gastos bancarios y de importac.	"	443.218.17		
Locomoción y viáticos	"	65.920.38		
Correo, telégrafo y teléfono	"	60.846.14		
Donaciones y suscripciones	"	64.794.21		
Varios	"	584.787.35		
Intereses, descuentos y bonificaciones	"	2:306.496.23		
Impuestos	"	2:573.305.21		
Contribución a la reserva para deudores morosos	"	60.000.00		
Pérdidas por paros y ocupación obrera	"	1:621.822.30		
Habilitaciones y gratificaciones al personal, remuneración al directorio, reserva estatutaria	"	1:464.812.09	"	12:267.541.91
Utilidad del ejercicio			$	3:782.780.73

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de Diciembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a Folio 319 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de Diciembre de 1959 y anotado con el número 8259 al folio 126 del libro respectivo Nº 10.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$ 3:782.780.73
Divid. provisorio ya pagado en acciones 10% s|$ 23:100.000	$ 2:310.000.00
Dividendo complementario a pagar 5% s|$ 25:410.000.00	" 1:270.500.00
Fondo para ampliación de equipo productivo	" 193.000.00
Cuenta nueva	" 9.280.73
	$ 3:782.780.73

El presente proyecto de distribución de utilidades ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades se halla copiado a folios 320 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1959 y anotado en el Nº 8259 al folio 126 del libro respectivo Nº 10.

$ 7.260.00 — 1|pub. 28958

DISTRIBUIDORA AMERICANA S. A.

Cerro Largo 775

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 39.430.19
Realizable:		
Mercaderías	$ 5:192.113.60	
Obras	" 92.441.27	" 5:284.554.87
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 1:097.891.44	
Varios deudores	" 13.209.80	" 1:111.101.24
Fijo:		
Inmuebles	$ 2:584.213.71	
Maquinas, m. rodante y m. y útiles	" 92.441.27	" 2:678.766.24
Inversiones:		
Acciones sociedades uruguayas	$ 874.830.58	
Títulos hipotecarios	" 3.493.82	" 878.324.40
Diferido:		
Seguros		" 11.941.43
		$ 10:004.118.37
Cuentas de orden:		
Conformes a cobrar	$ 894.515.66	
Vales amortizables en prenda	" 101.989.33	" 996.504.99
		$ 11:000.623.36

PASIVO

Capital:		
Integrado	$ 1:000.000.00	
Reservas varias	" 2:239.180.04	$ 3:239.180.04
Corto plazo:		
Bancos	$ 294.777.84	
Obligaciones a pagar	" 1:783.752.46	
Cuentas acreedoras	" 2:134.125.09	
Cuentas acreedoras — accionistas y habilitados	" 1:183.167.41	" 5:395.822.80
Largo plazo:		
Hipotecas		" 17.131.30
Eventual:		
Conformes descontados	$ 306.893.14	
Descuentos s|ventas	" 41.373.51	" 348.266.65
Ganancias del ejercicio		" 1:003.717.58
		$ 10:004.118.37
Cuentas de orden:		
Cuentas conformadas	$ 894.515.66	
Banco Comercial — prendas	" 101.989.33	" 996.504.99
		$ 11:000.623.36

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Octubre de 1966 en la ciudad de Paysandú.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario Nº 6 inscripto en Paysandú el 18 de Agosto de 1965 en folio Nº 412.

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|JUNIO|1966

PERDIDAS

Sueldos, aguinaldos y comisiones			$	947.147.78
Cargas sociales			"	246.007.24
Amortizaciones:				
S/inmuebles	$	12.610.99		
S/máquinas, m. rodante y m. y útiles	"	23.207.05	"	35.818.04
Impuestos			"	255.805.89
Alquileres			"	269.584.85
Gastos varios			"	380.954.49
Cuentas consideradas pérdidas			"	12.031.72
			$	2:147.200.01
Utilidad del ejercicio			"	1:003.717.58
			$	3:150.917.59

GANANCIAS

Producido cuenta mercaderías y taller mecánico	$	2:747.637.26
Producido venta activo fijo	"	320.235.02
Intereses	"	53.035.17
Cuentas recobradas	"	30.010.14
	$	3:150.917.59

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Octubre de 1966 en la ciudad de Paysandú. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Inventario Nº 6 inscripto en Paysandú el 18 de Agosto de 1965 en folio Nº 413.

$ 4.560.00 — 1 pub. 29014

BROWN COMPANY S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Corriente:		
Caja y Bancos	420.742.00	
Cuentas a cobrar	658.844.01	1:079.586.10
Existencias		73.946.98
Depósitos en garantía		8.133.87
Inversiones		50.000.00
Fijo:		
Edificios y terrenos	7:611.263.63	
Instalaciones	28.843.77	
Muebles y útiles	56.927.03	
Equipos	23.510.77	
Automóvil	32.504.14	8:014.079.36
Mercaderías en tránsito		686.30
Gastos adelantados		34.957.22
Cargos diferidos		8:189.386.55
		17:450.776.83

PASIVO

Corriente:		
Cuentas a pagar	258.773.15	
Impuestos a pagar	116.575.80	
Depósitos en garantía	2:370.00	
Contribuc. soc. a pagar	261.857.96	639.576.91
Previsiones:		
Para deudores	7.575.30	
Para manutención	163.000.00	175.505.30
Acreedores varios		12:683.420.63
Capital:		
Autorizado, suscripto e integrado		3:000.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo al 31 de diciembre de 1964	596.991.74	
Ganancia ejerc. 1965	350.202.27	947.194.01
		17:450.776.88

A presentarse a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de diciembre de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 102 del Libro Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, anotado con el Nº 1344 a Fl. 290 del libro respectivo el 1º de abril de 1948.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

A presentarse a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de diciembre de 1966.

PERDIDAS

Sueldos y jornales	1:483.444.45
Contribuciones sociales	397.361.87
Impuestos y contribuciones	243.312.84
Reparaciones y manutención	193.034.12
Energía eléctrica	343.179.15
Combustibles y lubricantes	48.977.01
Agua corriente	32.162.61
Gastos generales	283.775.28
Gastos directores	261.716.05
Intereses	309.305.20
	3:614.319.43

GANANCIAS

Explotación edificio	2:812.534.55
Explotación garage	1:151.937.20
	3:964.521.75
Ganancia ejercicio 1965	350.202.27
	3:614.319.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 103 del Libro Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno anotado con el Nº 1344 a Fl. 290 del libro respectivo el 1º de abril de 1948.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A presentarse a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de diciembre de 1966.
No declarar dividendos y mantener la utilidad del ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Saldo al 31 de diciembre de 1964	596.991.74
Ganancia del ejercicio 1965	350.202.27
	947.194.01

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 104 del Libro Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno anotado con el Nº 1344 a Fl. 290 del libro respectivo el 1º de abril de 1948.
$ 4.740.00 — 1|pub. 29061

COMPAÑIA AGRICOLA "LA FRANQUIA" S. A.

Buenos Aires 484 P. 4º esc. 20

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1966

ACTIVO

Activo corriente:		
Cajas y Bancos		121.428.96
Cuentas a cobrar		1:276 214 91
Existencias — a su costo almacenes		1:282.975.03
Pagos anticipados		500.00
		2:681.113.93
Activo fijo — a su costo:		
Edificios, equipos, maquinarias y otros	10:665.362.41	
Menos: depreciación	2:856.713.21	
	7:808.649.20	
Tierras	4:703.906.50	
Construcciones en curso	116.562.24	
Equipos en tránsito	27.959.50	12:662.077.44
Cargos diferidos:		
Gastos diferidos de plantaciones, cosecha, organización y puesta en marcha	8:319.362.37	8:319.362.37
Total activo		23:662.553.74

PASIVO

Pasivo corriente:			
Cuentas a pagar			793.986.22
Sueldos y cargas sociales			211.208.50
Acreedores varios			1:081.011.68
			2:086.206.40
Pasivo a largo plazo:			
Documentos a pagar		14:040.000.00	14:040.000.00
Capital y reservas:			
Capital autoriz. 6.000 acciones v|n. 1.000 c|u. $ 6:000.000.00			
Capital integrado 4.000 acciones 1.000 c|u.		4:000.000.00	
Reserva proveniente de revaluación de activos		9:979.035.60	
		13:979.035.60	
Pérdidas acumuladas		6:442.683.26	7:536.352.34
			23:662.558.74

Ventas (producción caña de azúcar)			5:547.901.23
Gastos de operaciones			5:323.676.68
Utilidad sobre operaciones			224.224.55
Egresos e ingresos			536.353.76
Egresos		1:109.947.65	
Intereses y cargos financieros	1:109.947.65		
Ingresos		573.593.89	
Intereses recibidos	163.848.33		
Servicios varios	409.745.56		
Amortización gastos diferidos de operaciones			1:078.588.75
Pérdida neta del ejercicio			1:390.717.96

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS ACUMULADAS AL 30 DE ABRIL DE 1966

Pérdidas acumuladas al 1 de mayo de 1965		3:663.429 08
Pérdidas del ejercicio 1|mayo|65 — 30|abril|1966		1:390.717.96
Amortización de gastos diferidos	1:622.846.81	
Menos: ajuste de ejercicios anteriores	234.310.59	1:388.536.22
Pérdida acumulada al 30 de abril de 1966		6:442.683.26

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada al 22 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 al 18 del Libro Inventario Nº 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio al 26 de Julio de 1962 y anotado con el Nº 5891 a folios 105 del libro respectivo 12.

$ 3.480.00 — 1|pub. 29136

IMPRESORA SALTO S. A.

BALANCE GENERAL REALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Activo fijo:				
Maquinarias, muebles y útiles	$	52.904.53		
Amortizaciones	"	7.786.95	$	45.117.58
Activo realizable:				
Papelería y materiales			"	21.739.13
Activo exigible:				
Deudores varios	$	51.415.86		
Efectos a cobrar	"	6.500.00		
Anticipo al personal	"	351.00	"	58.266.86
Activo disponible:				
Caja			"	851.01
			$	125.974.58

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital autorizado	$ 150.000.00	
Capital a integrar	" 106.000.00	
Capital realizado		$ 44.000.00

Pasivo exigible:

Efectos a pagar	$ 4.500.00	
Bancos	" 6.719.63	
Acreedores varios	" 23.849.30	
Obligaciones legales	" 22.604.89	
Impuestos a pagar	" 5.607.46	
Dividendo 1952	" 2.180.00	
Reserva imp. ventas	" 6.800.00	
Préstamos directores	" 4.125.00	" 76.387.23
Utilidad líquida a distribuir		" 5.587.30
		$ 125.974.58

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Intereses y descuentos	$ 3.632.37	
Previsión social	" 6.055.25	
Gastos de administración	" 3.509.61	
Gastos varios	" 984.60	
Publicidad	" 1.105.00	
Fletes	" 849.04	
Gastos de taller	" 5.951.26	
Trabajos a cargo de terceros	" 24.266.13	
Agua, luz y teléfonos	" 2.416.33	
Personal	" 51.379.96	
Alquiler	" 2.890.00	
Amortización	" 2.955.23	
Impuestos	" 9.299.57	$ 115.484.65
Utilidad líquida a distribuir		" 5.587.30
		$ 121.071.95
Ventas		$ 121.071.95

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5% fondo de reserva	$ 279.36
15% gratificación	" 838.10
5% fondo de previsión social	" 279.36
10% remuneración directores	" 558.73
2% remuneración entre los accionistas	" 3.520.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas figuran de fojas treinta y ocho a cuarenta y una del libro "Balances" y fueron aprobadas, conjuntamente con el cuadro de distribución de utilidades, que anteceden en la Asamblea de Accionistas del treinta y uno de marzo de 1962 según consta de fojas treinta y dos a treinta y cuatro en el Libro de Actas respectivo, rubricado el 29 de febrero de 1952 en el Juzgado de 1ª Instancia de 2º Turno del Dpto. de Salto.

$ 3.720.00 — 1|pub. 29119

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley Nº 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

LUIS PASTORINO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Rafael 3443 casi Camino Maldonado

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	17.561.81	Acreedores varios	$	563.222.60
Caja de Jubilaciones	"	995.12	Banco República prenda	"	263.504.00
Caja Jubilaciones año 1962	"	6.570.79	Bancos	"	15.714.68
Caja Jubilaciones año 1963	"	4.649.50	Caja de Jubilaciones año 1964	"	19.520.94
Deudores varios	"	702.228.88	Caja de Jubilaciones año 1965	"	55.265.48
Documentos a cobrar	"	309.545.66	Caja de Jubilaciones año 1961	"	27.010.55
Julio Auza cta. particular	"	24.000.00	Caja de Jubilaciones Ley 23/oct./58	"	4.371.66
Consignatarios	"	135.388.39	Consejo Central Seg. Enfermedad	"	4.675.33
Empaques	"	23.654.75	Directores cta. conjunta	"	155.293.15
Mercaderías generales	"	460.927.97	Documentos a pagar	"	474.528.66
Materia prima	"	773.825.15	Oficina del Impuesto a la Renta	"	56.048.35
Materia prima Grupo "C"	"	5.530.41	Reserva p/oblig. exigibles	"	79.474.65
Repuestos	"	26.644.48	Mercaderías en consignación	"	135.388.39
Depósitos en garantía	"	3.950.00	Capital integrado	"	500.000.00
Títulos y valores	"	11.000.00	Fondo amortizaciones	"	67.289.95
Herramientas	"	791.15	Reserva para aguinaldos	"	17.700.00
Inmuebles	"	137.428.85	Utilidades a distribuir ej. anteriores	"	382.777.44
Muebles y útiles	"	12.939.58	Utilidades del ejercicio 1964-65	"	98.660.02
Maquinarias	"	228.783.36			
Vehículos	"	34.000.00	Total del pasivo	$	2:920.445.85
Total del activo	$	2:920.445.85			

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva .... $ 98.660.02

Los precedentes Balances y Distribución de Utilidades fueron aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 2 de Diciembre de 1966.

El presente estado fue aprobado sin observaciones por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de diciembre de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado a Fs. 174 del L° Inventarios rubricado por el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 6° turno con el N° 5945 al F° 278.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1965

Concepto		Importe		Total
Utilidades brutas:				
Mercaderías generales y consignación	$	2:183.411.38		
Façón	"	114.466.39	$	2:297.877.77
Pérdidas, gastos y cargos:				
Asignaciones Familiares	$	13.465.28		
Aportes jubilatorios	"	57.363.14		
Comisiones	"	19.472.25		
Descuentos	"	3.927.45		
Empaques	"	56.996.87		
Fletes	"	8.235.40		
Gastos explotación	"	37.852.42		
Gastos generales	"	13.886.18		
Impuesto a las ventas	"	138.710.14		
Intereses financieros	"	118.911.29		
Jornales	"	288.239.24		
Materia prima grupo "C"	"	23.591.47		
Materia prima	"	1:326.621.95		
Reparaciones	"	2.408.00		
Repuestos	"	10.985.74		
Seguro enfermedad	"	9.280.66		
Tributos	"	52.805.62		
Mercaderías en consignación	"	12.647.80		
Pérdidas y ganancias	"	3.816.85	"	2:199.217.75
Utilidad del ejercicio			$	98.660.02

El presente estado fue aprobado sin observaciones por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de diciembre de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado a Fs. 174 del L° Inventarios rubricado por el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno con el N° 5945 al F° 278.

$ 4.140.00 1|pub. — 29412